



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
PERIODO 2024-2028

MUNICIPIO DE LOS RÍOS
Provincia Bahoruco, República Dominicana

*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE LOS RÍOS*

Ayuntamiento Municipio de Los Ríos.
Dirección: Calle. Avenida Las Viñas Número 78.
Provincia Bahoruco, República Dominicana.
Gmail: ayuntamientomunicipallosrios@gmail.com.
Teléfono: 829-883-8043
Página Web ayuntamientolosrios.gob.do

Coordinación. Actualización, Plan Municipal de Desarrollo.

Ing. Bolívar Batista Pérez.

Encargado: Sección de Planificación y Programación Municipal.
y Ordenamiento del Territorio.

Equipo Técnico del Ayuntamiento

Acompañamiento Técnico:

Licda. Adela Matos Cuevas. Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD)
/Proyecto de desarrollo de capacidades para la eficiente Planificación y Gestión de Desarrollo
Territorial de la Región Enriquillo (PROCARE).

Fotografía. Reilys Martys Ferreras Ferreras.

TABLA DE CONTENIDO.

	PÁGINA.
1- PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES.	06
2- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	07
3- MARCO LEGAL Y NORMATIVA.	08
4. METODOLOGÍA.8	
5. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL.	12
6. MUNICIPIO DE LOS RÍOS EN CIFRA.	14
7. CONTEXTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO..	20
7.1 Datos Geográficos	20
7.2 División Político-Administrativo del municipio	20
7.3 Historia	21
7.4 Entorno Regional	22
8. GOBERNABILIDAD LOCAL.	25
8.1 Gobierno del Municipio.	25
8.2 Manejo del Presupuesto	28
8.3 Relación con el Gobierno Central	29
8.4 Organizaciones de la Sociedad Civil.	30
9. DESARROLLO SOCIAL.	32
9.1 Población general del Municipio.	32
9.2 Población / grupo / edad	32
9.3 Niveles de pobreza	33
10. SERVICIOS SOCIALES.	35
10.1 Educación.	35
10.2 Salud	37

10.3 Vivienda y Hogares	38
10.4 Cultura e Identidad	39
10.5 Seguridad Ciudadana	40
10.6 Actividad Deportiva (Servicios e Infraestructura)	41
10.7 Infraestructura Vial.	42
10.8 Tránsito de Vehículos	42
10.9 Mercados Municipales	43
10.10 Matadero Municipal	43
10.11 Cementerio Municipal.	43
10.12 Espacio Público (Plazas, Parques Señalización, Etc.)	44
10.13 Servicios de Recogida de Basura	44
10.14 Servicios de Agua Potable	45
10.15 Servicios de Agua Residual	46
10.16 Telecomunicaciones (Telefonías, Telecable, Antenas)	46
10.17 Servicio Eléctrico.	47
11. DINÁMICAS ECONÓMICA.	48
11.1 Actividades Económicas.	48
11.2 Estructura económica territorial.	52
11.2.1 Sector Primario	52
11.2.2 Sector Secundario	53
11.2.3 Sector Terciario	53
111.2.3 Sector Turismo	54
11.3 Oportunidades y Limitaciones	55
12. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	55
12.1 Recursos Naturales	55
12.2 Geología	57
12.3 Uso del suelo	58
12.3.1 Tabla de suelo	58
12.4 Biodiversidad / Áreas Protegidas.	61
12.5 Gestión Ambiental.	62
13. GESTIÓN DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD.	63
13.1 Sismicidad	63
13.2 Principales problemas ambientales	64
13.3 Amenazas.	64
14. PROSPECTIVA MUNICIPAL	65
14.1 composición de la estructura de prospectiva	65
14.2 Análisis FODA.	67
14.3 Visión Municipal	70

14.4 Misión Municipal	71
14.5 líneas y objetivos estratégicos	73
14.6 Demandas Territoriales del Municipio	73
14.6.1 Vinculación de las demandas territorial con las políticas sectoriales	74
14.6.2 Listado de Demandas. .	74
14.6.3 Clasificación de demanda según competencia y prioridad en el instrumento	79
15. Matriz de clasificación de demanda según competencia y prioridad en el instrumento	81
16. Demandas para el Plan de Inversión Municipal (PIM)	87
16.1 Matriz de demandas para el Plan de inversión Municipal	88
16.2 Matriz de priorización de demandas locales coordinadas en el gobierno local	90
17. Fichas de demandas de competencias coordinadas en el gobierno central	96
18. ANEXOS	129
18.1 Anexo 1- Listado de Colaboradores	129
18.2 Fotografías de Colaboradores.	130
18.3 Anexo 2: Fotos Evidencias del proceso	130
18.4 Anexo 3: resolución que aprueba el pmd	131
19. BIBLIOGRAFÍA	131

1- PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES.

PALABRAS DE LA ALCALDESA MUNICIPAL.

Distinguidos Múncipes y personas que nos acompañan, les damos la bienvenida, con gran entusiasmo al alegre, próspero y acogedor Municipio de Los Ríos, para informales y presentarles el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) para el periodo 2024-2028. Constituye un instrumento de planificación estratégica de vital importancia para el desarrollo del Municipio de Los Ríos.

Es para esta gestión 2024-2028, un inmenso privilegio y una gran satisfacción presentar la **visión estratégica** de nuestro Municipio contenida en el presente **Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Los Ríos**, Además es para esta gestión una oportunidad de ser parte de un período de gestión de cambios relevantes, sobre el concepto de cómo dirigir un gobierno local, fundamentado en la planificación estratégica, junto a los actores relevantes que la sociedad civil nos proporciona, desde el Consejo Municipal de Desarrollo o Consejo Económico y Social (CDM-CEYS), los cuales han sido desde nuestro enfoque, una guía y fortaleza, pues han mostrado interés en que trabajemos juntos en el desarrollo de nuestro espacio geográfico.

Este Plan Municipal de Desarrollo fue actualizado por iniciativa y apoyo por la alcaldesa Municipal, con la colaboración de la Sociedad Civil a través del Consejo de Desarrollo y el Equipo Técnico del Ayuntamiento, agrupados en la Comisión Técnica Municipal, asegurando de esta manera una visión participativa e inclusiva que en el poco tiempo de esta gestión lo hemos demostrado.

Ha sido una meta para nosotros desarrollar una gestión basada en la transparencia, la eficiencia y la participación comunitaria, además es por esta razón que hemos facilitado y proporcionado que nuestros técnicos se preparen en el área de planificación estratégica, a fin de poder tener a mano las herramientas que nos lleven a formular la actualización de nuestro segundo Plan Municipal de Desarrollo (2024-2028), del Municipio de Los Ríos.

Agradecemos a nuestros múnicipes infinitamente su participación y el apoyo que hemos recibido del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), a La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), a través del Proyecto de Desarrollo de Capacidades de Planificación Territorial (PROCEDERÁ), con la elaboración de un conjunto de herramientas de planificación municipal. a través de la Oficina Regional de Planificación sub-región Enriquillo, con el apoyo y acompañamiento de la Licda. Adela Matos Cuevas.

Con gran agradecimiento le saluda atentamente.

Licda. Martha I Cuevas Feliz.
Alcaldesa Municipal.



Ayuntamiento Municipal de Los Ríos

C/ Avenida Las Viñas No 78

Los Ríos, Provincia Bahoruco.

2- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LOS RÍOS.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD), es el principal instrumento de planificación, en que se fundamenta la gestión del gobierno local, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento y articulado con el conjunto de organizaciones de la sociedad civil, existentes en la comunidad, a través de sus representantes agrupados en el Consejo Municipal de Desarrollo (CMD).

Este proceso de planificación estratégica, parte de la preparación de líneas socioeconómicas, comunitarias Municipales, con una planificación técnica participativa que contiene la línea y objetivos estratégicos y demandas priorizadas que permiten superar las condiciones del municipio, representan insumos fundamentales que utilizarán los municipales, para después de realizar un diagnóstico, analizar la situación de la comunidad, identificar propuestas que sirvan de base para la formulación actualizada del plan Municipal de Desarrollo de nuestro Territorio

Cada sector analiza la situación actual y a través de un proceso metodológico, se identifican las necesidades, las cuales se utilizarán para elaborar el Plan de Inversión Municipal y la coordinación con las instituciones sectoriales para ser incluidos en el presupuesto nacional.

3- MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE LA PLANIFICACIÓN.

El marco jurídico y normativo de referencia del Plan Municipal de Desarrollo está establecido en:

- **La Constitución de la República Dominicana.**
- **Ley del Distrito Nacional y los Municipios (Ley 176-07).**
- **Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06).**
- **Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (Ley 1-12).**
- **Objetivos de Desarrollo del Milenio.**

1.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, Artículo 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el mismo integrará los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia. Siendo que este plan integrará los producidos a nivel municipal, provincial y regional.

1.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07).

La ley 176-07 en el Capítulo I, Artículo 6, Literal J, inicia reconociendo la participación como un principio, cuando establece: “Durante los procesos correspondientes al ejercicio de sus competencias, los ayuntamientos deben garantizar la participación de la población en su gestión, en los términos que defina esta legislación, la legislación nacional y la Constitución”.

Planificación Municipal. El artículo 122 de la Ley Municipal establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo, a saber lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para:

- Impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
- Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad, y Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La Ley 176-07 refieren que los planes municipales de desarrollo serán aprobados por los ayuntamientos a iniciativas del/la alcalde/sa y con participación de la comunidad. Además, en el Artículo 123 refiere que la elaboración, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo lo hará el Consejo Económico y Social Municipal, del que formarán parte representantes de la comunidad. Estos planes deben ser aprobados dentro de los primeros seis (6) meses del inicio de cada gestión y su vigencia será de cuatro (4) años a partir de la fecha de aprobación. Siendo que los ayuntamientos en la definición de los planes tomarán en cuenta los criterios propuestos en la legislación en materia de la planificación e inversión pública.

Los Distritos Municipales: La Ley Municipal no hace alusión específica a los Distritos Municipales en cuanto a su participación en la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, dado que los asume como parte del territorio municipal.

1.3 LEYES QUE CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA (496-06 Y 498-06)

La Ley de Planificación e Inversión Pública (498-06) y su Reglamento (Decreto No. 493-07), establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los Consejos de Desarrollo; cuya finalidad es canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal.

En los Consejos estarán representadas las autoridades municipales en la persona del alcalde, presidente del Concejo Municipal y los directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias.

No obstante, esta configuración, el reglamento (Decreto No. 493-07) de la Ley 498-07, en el Párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlo más participativo, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, Los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

1.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030

El Plan también se enmarca en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (Ley 1-12).

Articulación 6 END. Las políticas públicas se articularon en torno a cuatro Ejes Estratégicos, con sus correspondientes Objetivos y Líneas de Acción, los cuales definen el modelo de desarrollo sostenible al que aspira la República Dominicana.

Artículo 7. Primer Eje que procura un Estado Social Democrático de Derecho. “Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”.

Artículo 8. Segundo Eje, que procura una Sociedad con Igualdad de Derechos y Oportunidades. - “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”.

Artículo 9. Tercer Eje, que procura una Economía Sostenible, Integradora y Competitiva. - “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural,

orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.

Artículo 10. Cuarto Eje, que procura una Sociedad de Producción y Consumo Ambientalmente Sostenible que Adapta al Cambio Climático. - “Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.

4- METODOLOGÍA DE LA PLANIFICACIÓN.

El Ayuntamiento Municipal de Los Ríos, ha actualizado su Plan Municipal de Desarrollo (PMD), con las herramientas metodológicas de planificación Municipal, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), a través del Proyecto de Desarrollo de Capacidades de Planificación territorial (PROCARE).

También se llevó a cabo la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal, tal como lo establecen las leyes del Distrito Nacional y los Municipios 176-07, Sistema nacional de planificación 498-06, y la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, con las principales instituciones locales, funcionarios y equipo técnico de la alcaldía, cuya función es acompañar en todas las etapas de formulación y ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio.

El proceso metodológico utilizado en la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, consta de una serie de pasos técnicos que tienen como finalidad conectar la realidad objetiva que vive el municipio con las acciones que sus conciudadanos demandan.

La metodología se desarrolla en los siguientes pasos:

Paso 1. Los actores claves del municipio, luego de ser convocados, se agruparon por sectores en el Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), Órgano de naturaleza Consultiva del gobierno local. Los sectores conformados fueron en función de cuatro (4) Ejes temáticos integrados por: género, seguridad ciudadana, salud, educación, deporte, y cultura comercio, agropecuaria, Religión, Organizaciones comunitarias y sectoriales del gobierno central.

Paso 2. Realizar actividades para formalizar el inicio del proceso de Actualización del Plan Municipal de Desarrollo con el Equipo Técnico del Ayuntamiento. con el objetivo de generar el compromiso de todos, con el proceso de planificación municipal con un enfoque territorial.

Paso 3. Realizar actividad para formalizar el inicio del proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo con el Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social Municipal CDM/CEySM, con el objetivo de generar sinergia entre el equipo técnico del ayuntamiento y el consejo de desarrollo municipal de cara al proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo

Paso 4. Posteriormente se convocaron en conjunto el Consejo de Desarrollo Municipal y el Equipo Técnico del Ayuntamiento; a un taller con el propósito revisar, analizar y evaluar el

avance en la ejecución de los proyectos contenidos en la matriz programada para el periodo 2020-2024.

Paso 5. Luego se convocó a un taller al Consejo de Desarrollo Municipal; al Equipo Técnico del Ayuntamiento y a las Sectoriales con presencia en el Municipio, para la actualización del diagnóstico Municipal, en base a un cuestionario de preguntas por cada eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Paso 6. Luego se procedió a convocar al Equipo Técnico del Ayuntamiento para realizar la actualización del análisis FODA del Ayuntamiento a fin de identificar necesidades, revisar la Visión, Misión y Líneas estratégicas de acción.

Paso 7. Luego se procedió a elaborar una matriz de validación de la síntesis o el resumen de la actualización del diagnóstico municipal elaborado por cada eje de la estrategia nacional de desarrollo (END), Igual que la del análisis FODA.

Paso 8. Después de haber finalizado la síntesis, se ha revisado el contenido con los miembros del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) y otras personas claves del Municipio se procedió a validar el contenido de la síntesis del diagnóstico y del análisis FODA.

Paso 9. Después de validar el contenido de la síntesis del diagnóstico, se procedió a la identificación de los temas críticos del Municipio, el cual es uno de los pasos de mayor importancia en la planificación municipal, debido a que conecta la situación y actual, principalmente las (necesidades o demandas territoriales), con los proyectos y acciones contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) actual. Los temas críticos abarcan las problemáticas reales del Municipio y las líneas estratégicas, los objetivos y las demandas del territorio.

Paso 10. Tomando en cuenta los puntos críticos notificados, se ha actualizado la visión municipal, se han identificados las situaciones positivas por eje de la estrategia nacional de desarrollo (END), Para conocer las potencialidades locales confrontándolas con la situación críticas y se procedió a elaborar una imagen del futuro ideal por cada eje de la estrategia nacional de desarrollo, las cuales posteriormente se fusionaron en una, para formular la visión municipal preliminar.

Cabe resaltar que, así como la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) vislumbro un periodo considerable de tiempo para planificar el rumbo que se daría a la Nación, así también es útil que los territorios planifiquen pensando en el mediano y largo plazo, ya que en mucho de los casos esta es la que surte mejores efectos en la puesta en marcha de los planes.

5-RESOLUCIÓN QUE APRUEBA CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



Dios, Patria y Libertad
República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Los Ríos Provincia Bahoruco. RNC 417-00072-3 Concejo de Regidores

RESOLUCIÓN NO. 009-2024 del 30 de agosto año 2024, que Aprueba la Conformación del Consejo Municipal de Desarrollo CMD

Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal de Los Ríos, aprueba la creación del Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social Municipal de Los Ríos.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana del 2015 en su artículo 199 establece que: "El Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes".

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, en su artículo 2, plantea que: "El ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen".

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana del 2015 en su artículo 251 establece que: "La concertación social es un instrumento esencial para asegurar la participación organizada de empleadores, trabajadores y otras organizaciones de la sociedad en la construcción y fortalecimiento permanente de la paz social. Para promoverla habrá un Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social, órgano consultivo del Poder Ejecutivo en materia económica, social y laboral, cuya conformación y funcionamiento serán establecidos por la ley".

CONSIDERANDO: Que la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en su artículo 15 propone la participación social como política transversal y establece que la misma deberá promoverse en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios en su artículo 226 establece que: "Los ayuntamientos fomentarán la colaboración ciudadana en la gestión municipal con el fin de promover la democracia local y permitir la participación activa de la comunidad en los procesos de toma de decisión sobre los asuntos de su competencia". El párrafo I de dicho artículo y ley, explica: El ayuntamiento redactará y aprobará un reglamento de manera que en él se garantice la participación de la mujer en al menos un 50 por ciento, apoyado con programas de género que establezcan metodologías de trabajo para la sensibilización y movilidad social.

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 14, plantea: "Los Consejos de Desarrollo estarán constituidos a nivel municipal, provincial y regional. Es la instancia de participación de los agentes económicos y sociales a nivel del territorio que tiene como función articular y canalizar demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal. Participarán en la formulación de los Planes Estratégicos de Desarrollo Territorial según corresponda".

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios en su artículo 231 establece el Consejo Económico y Social Municipal como órgano municipal de participación ciudadana, asociado a la planificación municipal, definido en el artículo 252 como un órgano de carácter consultivo, integrado por miembros del ayuntamiento y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad consiste en propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseño de políticas públicas, de planificación, y en la toma de decisiones para la gestión municipal, estableciendo que la organización, funcionamiento y competencia de estos consejos estará regulada por resolución municipal.

CONSIDERANDO: Que el Decreto 493-07 del Reglamento de Aplicación de la Ley 498-06 en su artículo 7, Párrafo II, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipales previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 14 y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios en su artículo 123 establece como órgano de participación en los procesos de planificación del desarrollo municipal al Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social Municipal.

CONSIDERANDO: Que el Decreto 493-07 de Reglamento de Aplicación de la Ley 498-06 en su artículo 7, Párrafo I, establece que los miembros de los Consejos de Desarrollo ejercerán sus funciones con carácter honorífico, es decir, no remunerado y, con base a Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 4 en su Párrafo III, plantea que Los Consejos de Desarrollo tendrán una duración de cuatro años y serán renovados periódicamente después de las elecciones al Congreso y municipales.

CONSIDERANDO: Que en fecha 30 de agosto del año 2024 quedó conformado el Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social del Municipio Los Ríos, como resultado de la aplicación de los procedimientos establecidos para tales fines.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

VISTA: La Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios.

VISTA: El Decreto 493-07 de Reglamentación de la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

El Concejo Municipal de Regidores en uso de las facultades legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO I: Aprobar, como al efecto aprueba, la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social del Municipio de Los Ríos, cuyos integrantes son los siguientes:

PÁRRAFO I: El Sector Asociaciones Empresariales y Cámara de Comercio y Producción, estará representado por Industria de Muebles Los Ríos su Representante titular en el Municipio Sr. Darío Medina Rivas y Fábrica de Muebles Ferreras con Representante Suplente Sr Reilis Ferreras.

PÁRRAFO II.

El Sector Educación Superior o del Nivel más alto Escolar. Estará Representado por Liceo Humberto Recio, Representante Titular Lieda. Saira Rivas.

PARRAFO III.

El Sector Asociaciones Agrícolas / Núcleo de Regantes / Cooperativas Agrícolas, Estará Representado por la Asociación de Productores Agrícola Los Ríos. Representante Sr. Antonio Segura y COOPROCIT. Sr. Hismer Méndez Pérez, Suplente.

PÁRRAFO IV.

El Sector Junta de Vecinos, Estará Representado por la Junta de Vecinos Esperanza de Barrero, Representante Sr. Luibel Antonio Ramírez Sierra. Y Rafael Dotel Sena. Suplente.

PÁRRAFO V.

El Sector Clubes Deportivos y Fundaciones Culturales. Estará Representado por Fundación Cultural y Recreativo Las Viñas Representante Sr Víctor M Sierra Gómez y Club Deportivo Los Ríos Sr. Wagner Pérez Suplente.

PÁRRAFO VI. El Sector Iglesias, Estará Representado por la Iglesia Católica, Representante Anastasia Rivas Sierra y La Iglesia Evangélica de Advenimiento Jeremía 326, Sr. Nidio Méndez Pérez Suplente.

6- MUNICIPIO DE LOS RÍOS EN CIFRAS.

A continuación, presentamos Tu Municipio en cifras, el cual contiene las siguientes informaciones estadísticas basadas en los censos del 2010-2022.

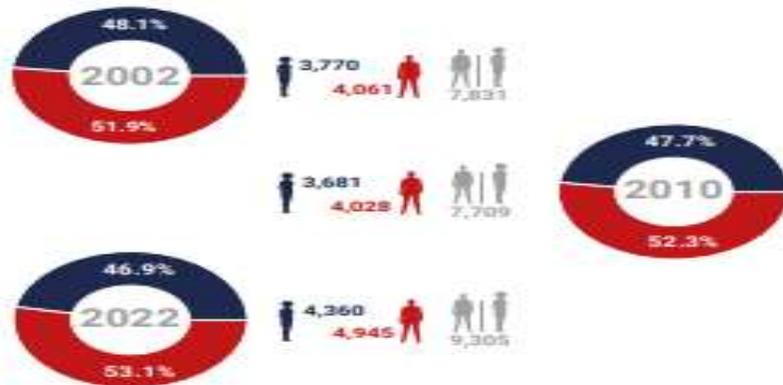
- Aspecto Demográfico Municipal y Distritos Municipales
 - Población Hombres
 - Población Mujeres
 - Población Total
 - Población por Rango de Edad
- Aspecto Social
 - Estadísticas Vitales
 - Calidad y de Vida
 - Tecnología y por medios de Comunicación
 - Educación
 - Género

- Seguridad Ciudadana
- Muertes Accidentales y Violentas
- Salud
- Programas Sociales
- Participación Política y Social
- Aspecto Económico
 - Economía y Empleo
 - Principales Actividades Económicas por Sector
 - Estructura del Mercado Laboral
 - Rango de Empleo
 - Cantidad de Establecimientos Comerciales / Actividades Económicas
- Aspecto Medioambiental
 - Disposición Final de la basura
 - Contaminación.





Distribución de la población censada por sexo, según año censal



Legenda

■ Mujeres ■ Hombres ■ Total

Nota: 2022, disponible a partir de la publicación del censo censal Municipal correspondiente.
Fuente: INEC, Censos Nacionales de Población y Vivienda 2002, 2010 y 2022.

Tasa anual media de crecimiento poblacional intercensal, según período censal



Nota: Datos disponibles a partir de la publicación del censo censal Municipal correspondiente.
Fuente: INEC, Censos Nacionales de Población y Vivienda 2002, 2010 y 2022.

Ministerio General de la Gobernación, Secretaría de Planeación
Instituto Nacional de Estadística e Informática, Sede Central
Instituto Nacional de Estadística e Informática, Sede Regional
Instituto Nacional de Estadística e Informática, Sede Provincial
Instituto Nacional de Estadística e Informática, Sede Municipal

Ministerio de la Dirección de Investigaciones, Vialidad, Movilidad, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Sede Central
Ministerio de la Dirección de Investigaciones, Vialidad, Movilidad, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Sede Provincial
Ministerio de la Dirección de Investigaciones, Vialidad, Movilidad, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Sede Municipal



Estadísticas vitales



Fuentes: Estadísticas Vitales 2018, ONE. Base de datos SIUBEN ESH-2012, certificada septiembre 2018, SIUBEN.

Calidad y condiciones de vida



Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

Tecnología y medios de comunicación



Fuentes: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE. Listado de Emisoras AM y FM (2013) e Indicadores Estadísticos Semestrales 2018, del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).
 Notas: Incluye solo líneas de telefonía fija tradicional. No incluye líneas de telefonía IP (VoIP) desagregadas por municipios.
www.cna.gov.do

Economía y empleo

Indicadores económicos

Indicadores	Total
Cantidad de parceleros/as de los asentamientos campesinos, 2015	0
Superficie de las parcelas de asentamientos campesinos, en hectáreas, 2015	0
Cantidad de concesiones de explotación minera, febrero 2015	0
Cantidad de empleados/as de empresas de Zonas francas y zonas francas especiales, 2014	0
Índice de feminización de la plantilla zona franca 2014*	0.00
Cantidad de hoteles, 2018	0
Cantidad de habitaciones en los hoteles, 2018	0
Cantidad de colmado, 2014-2015	46

Fuentes: Relación de Establecimientos de Alojamiento Hoteleros, Ministerio de Turismo; Boletín Estadístico de Zonas Francas, Consejo Nacional de Zonas Francas y Exportación; Relación de Asentamientos Campesinos, Instituto Agrario Dominicano; Registro Nacional de Establecimientos (RNE) 2014-2015, ONE.

Estructura del mercado laboral por sexo, año 2010

Indicadores	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Población en edad de trabajar (PET)	6,841	3,053	2,779
Población económicamente activa (PEA)	4,712	1,143	570
Población ocupada	1,515	1,014	501
Población desocupada	108	129	69
Población inactiva	4,012	1,850	2,162
Tasa global de participación	29.3%	37.3%	20.9%
Tasa de ocupación	26.9%	33.1%	18.0%
Tasa de desempleo	11.0%	11.3%	12.1%

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

Empleadores formales

Empleo generado según principal actividad económica del municipio

Actividad	Total establecimientos	Total empleados
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	9	-
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehiculos automotores y motocicletas	4	21
Actividades financieras y de seguros	1	10
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3	421

Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2012, ONE.

Rango de empleo

Numero de establecimientos según rango de empleos, 2017

Rango	Total establecimientos
De 1 a 9	2
De 10 a 29	2
De 30 a 49	2
De 50 a 99	0
De 100 a 249	0
250 o más	1
En blanco*	10

Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2017, ONE.
 Nota (*): En blanco hace referencia a aquellas empresas que no especificaron la cantidad de empleados.

Cantidad de establecimientos, según su condición, 2017



Fuente: Registro Nacional de Establecimientos (RNE) 2017, ONE.

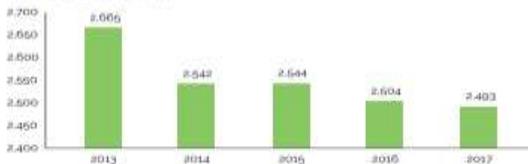
Educación

Indicadores educativos



Fuentes: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE. Listado de Planta Física año lectivo 2017-2018, Ministerio de Educación (MINEDI)

Evolución estudiantil. Número de estudiantes matriculados por año (2013-2017)



Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas, Ministerio de Educación

Población de 5 años y más por sexo, según el nivel de instrucción alcanzado o terminado, año 2010

Nivel de instrucción alcanzado	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	6,727	3,507	3,220
Nunca asistió a la escuela	1,188	653	535
Pre-primaria	360	202	158
Primaria o Básica	3,558	1,954	1,604
Secundaria o Media	1,286	575	710
Universitaria o Superior	335	122	213

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE

Estudiantes matriculados por sector, según el nivel año 2017-2018

Nivel	Total	Sector		
		Público	Privado	Semioficial
Total	2,493	2,493	-	-
Inicial	303	303	-	-
Básica	1,400	1,400	-	-
Media	698	698	-	-
Educ. de Adultos	92	92	-	-

Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas Año Lectivo 2017-2018, Ministerio de Educación (-) No hay estudiantes matriculados.

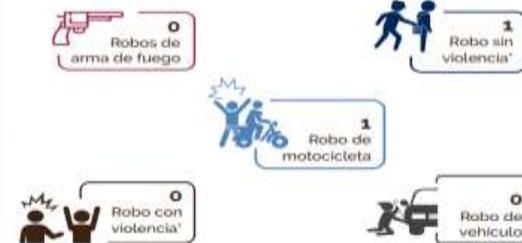
Género



Fuentes: Base de datos SIUBEN ESH-2012, certificada septiembre 2018. Registros administrativos de la Oficina de Estadísticas y Cartografía de la Policía Nacional, 2018.

Seguridad ciudadana

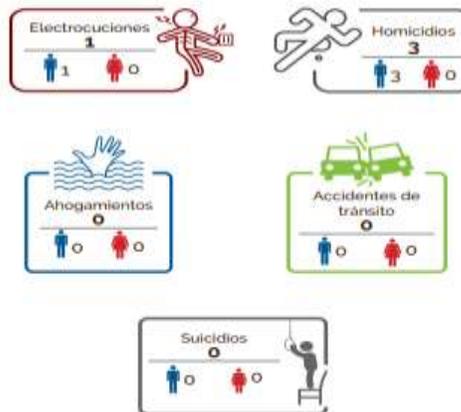
Cantidad de actos violentos, 2017



Fuente: Registros administrativos de la Policía Nacional, 2017. *Solo incluye robo de vehículos en los cuales hubo acto violento y no violento.

Muertes accidentales y violentas

Muertes accidentales y violentas por tipo de muerte, según sexo, año 2018



Fuente: Anuario de Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas 2018, ONE

Tu municipio encifras

one
Oficina Nacional de Estadística
ISSN: 2518-2153
Marzo 2020

Municipio: Los Ríos

Región	Enriquillo
Provincia	Baoruco
Distritos municipales	Las Clavellinas (D.M.)
Superficie	1277 Km ²
Densidad de la población	60 hab./Km ²
Ley de creación	Ley 199-01 del 27-11-2001



Demografía

Población del municipio por sexo, según distrito municipal, año 2010

Total		Los Ríos		Las Clavellinas (D.M.)	
4,028	3,681	3,017	2,754	1,011	927
7,709		5,771		1,938	

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. ONE.

Clima



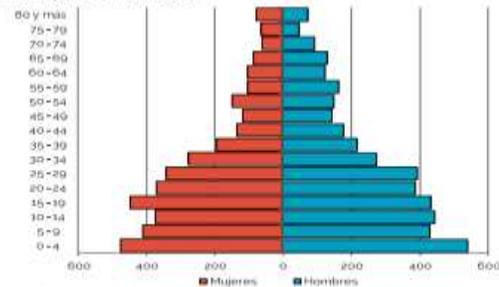
Fuente: Datos de temperatura y precipitaciones, Oficina Nacional de Meteorología, 2018.

Indicadores censales año 2010



Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. ONE.

Pirámide estimada y proyectada de la población, municipio Los Ríos 2020



Fuente: Estimaciones y Proyecciones Nacionales de Población 2020. ONE.

Comercio exterior



Fuentes: Perfil de Empresas Exportadoras e Importadoras de la República Dominicana 2015-2017. ONE. Directorio de Empresas e Establecimientos 2016 y 2017. ONE.

7- CONTEXTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO.

7.1 DATOS GEOGRÁFICOS.

El Municipio de Los Ríos, según el X Censo Nacional de Población y Viviendas del año 2022, Posee una superficie de 155.4 Km² con una densidad de población de 60 habitantes por km². Está situado en la parte Oeste de la Región Suroeste de la República Dominicana. Sus límites son: Al norte limita con el Municipio del Cercado, al oeste con El Municipio de Postrer Río, al sur con el Lago Enriquillo y al este con el Municipio de Villa Jaragua.

El municipio se localiza específicamente en las coordenadas: Latitud 18° 31' 19" y Longitud: 71° 35' 24" dentro de la provincia Bahoruco y contiene en su territorio al Distrito Municipal de Las Clavellinas, ubicada en la parte Este del territorio del municipio.

Mapa No.1 Ubicación Provincia Bahoruco, República Dominicana



Fuente: ITESM – IDR, febrero 2015

7.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO.

El Municipio de Los, es uno de los 5 municipios de la Provincia Bahoruco, forma parte de la Región Enriquillo, en el suroeste de la República Dominicana, limita al norte con el municipio de El Cercado, al sur con el Lago Enriquillo, al este con el municipio de Villa Jaragua y al oeste con el municipio de Postrer Río, su territorio está conformado por una área Urbana, a la que le corresponden ocho (8) Sectores y/o barrios, cuenta con el Distrito Municipal de Las Clavellinas, además cuenta con dos (2) secciones con sus respectivos parajes, las cuales son:

La sección del Higo de la Cruz, está conformada por Los Parajes siguientes: Pino Fresco, Los Bleos, Los Higos, Monte Bonito, La madera, La Guamita, Barrerita, y El Pino.

La sección de Los Mosquitos dentro de su territorio está integrada por los parajes: Los Mosquito, Los Palos de Burros, La Sierra, La Plena, La Finca, Pinalito y El Toro

Mapa No.2 Político- Administrativo, Provincia Bahoruco.



Fuente: <https://www.one.gob.do/publicaciones/2021/divicion-territorial-2020>

7.3 HISTORIA DEL MUNICIPIO DE LOS RÍOS.

El actual municipio de Los Ríos, fue creado a mediados del siglo XIX (año 1850), llegó a la zona procedente de la Provincia de San Cristóbal, el comerciante Miguel Sierra, quien viajaba con frecuencia hacia el vecino país de Haití en actividades comerciales, sus viajes los realizaba a caballos y mulos. Atraídos por la belleza de su naturaleza compuesta por varios ríos, arroyos, animales silvestres y una abundante y espesa vegetación, se estableció en la zona, de inmediato invitó a su compadre Antonio Pérez, un azuano dispuesto a conocer nuevas tierras.

Los señores quedaron impactados y decidieron traer sus familias, para habitar la zona y dedicarse a la producción agrícola y ganadera. El señor Sierra se estableció con su familia en la parte norte del río barrero, en la orilla occidental y el señor Pérez se ubicó en el sur, al lado oriental. Para esa época las viviendas estaban construidas por casas hechas en tejamanil y techadas de palma Cana. El nombre de este municipio se debe a la cantidad de pequeños ríos y arroyos que existían en esa época.

Los Ríos fue elevado a Distrito en el año 1975, desde esa fecha hasta el año 2002 que luego fue elevado a Municipio mediante la ley 199-01 del 27 de noviembre del año 2001. Durante ese transcurso de tiempo fue gestionado y administrado por personas relevantes del

Municipio, después ser elevado a Municipio su primer Alcalde, fue el Señor Juan E. Ferreras Ferreras el cual fue nombrado por decreto, por el presidente Ingeniero Hipólito Mejías, durante el período 2000-2004, por un periodo de cuatro (4) años, posteriormente se celebraron elecciones (año 2006), en la cual fue electo el Señor Alfonso Pérez Pérez, quien lo sucedió por un período de cuatro (4) años el cual fue el primer Alcalde electo, en el Municipio, quien luego fue reelecto por un período de seis años (6), posteriormente fue sustituido por un período de cuatro años el Señor Benjamín Sena Sena y por otro período de cuatro (4) años, el Señor Aurelio Pérez Sierra, en la actualidad la gestión Municipal, está a cargo de la Alcaldesa Martha Cuevas Feliz, por un período de cuatro (4) años .

7.4 ENTORNO REGIONAL DE MUNICIPIO DE LOS RÍOS

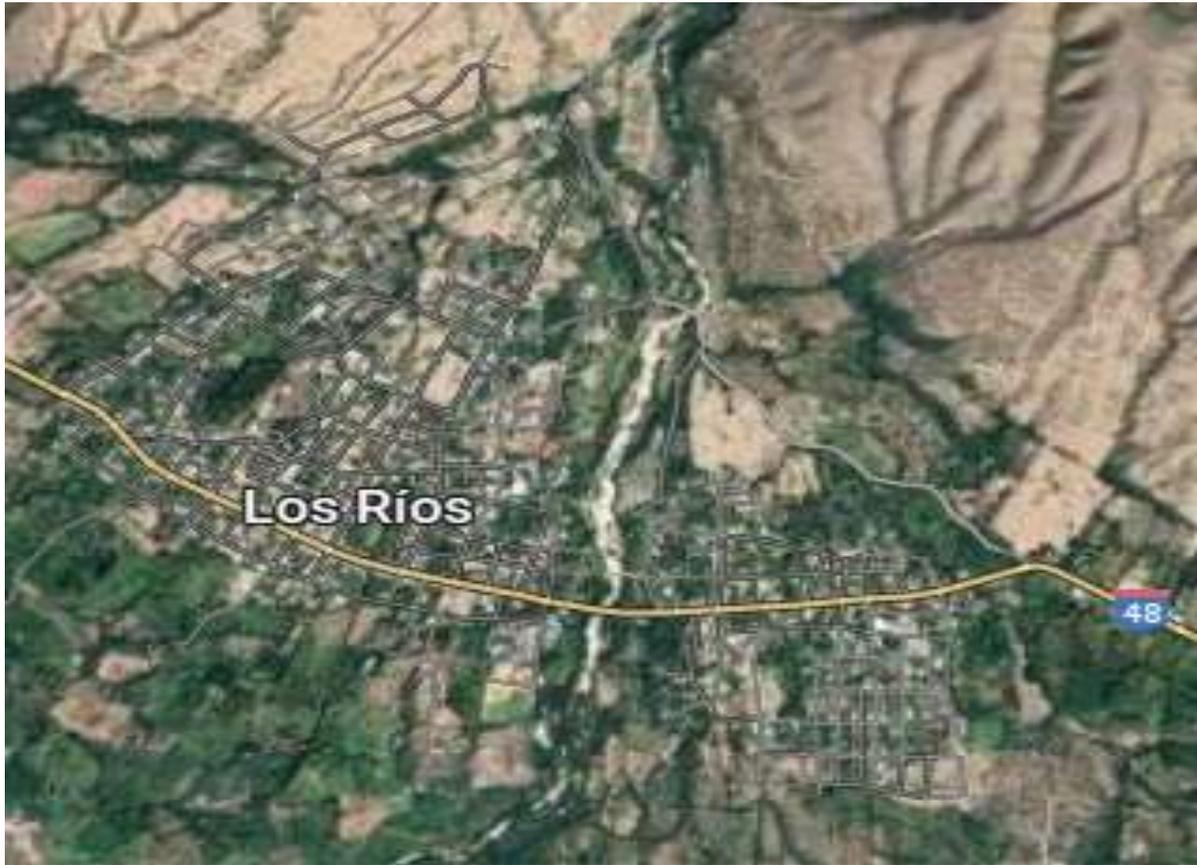
Contexto Inmediato

El Contexto Inmediato del Municipio de Los Ríos, forma parte de la Región Enriquillo, en el Suroeste de la República Dominicana, sus límites territoriales están ubicados en el Oeste de la Provincia Bahoruco, hace vecindario con los Municipios de Villa Jaragua y el Municipio de Postrer Río, de la provincia Independencia. Fue creado mediante la Ley No.199-01 de fecha 27 de noviembre del año 2001, en el gobierno del Ing. Hipólito Mejía Domínguez, en el periodo de gobierno 2000-2004.

Presenta una extensión territorial de 155.4 Km² y una población conjunta entre el Distrito Municipal de Las Clavellinas y el Municipio de Los Ríos, de 9,305, habitantes, distribuidos en ambos sexos 4,945 Hombres y 4,360 mujeres, de los cuales un total 7,374 habitantes pertenece al territorio del Municipio de Los Ríos y 1,931 habitantes pertenecen a D.M. de Las Clavellinas. El Municipio cuenta con una densidad poblacional de 60 habitantes por Km².

Los Ríos es uno de los 5 Municipio que conforman la Provincia Bahoruco, la cual comparte con los Municipio de Postrer Río, La Descubierta, Jimaní, en la parte oeste y los municipios de villa jaragua, Tamayo y Neiba, siendo este último el municipio cabecero de la Provincia. La provincia de Bahoruco conforma junto a las Provincias de Barahona, Pedernales e Independencia. La Región Enriquillo posee una superficie de 6,796.31 Km², ocupando el tercer lugar en cuanto a superficie, la cual representa un 24 % del territorio nacional.

Mapa No.3 Contexto Inmediato del Municipio de Los Ríos.



Fuente

El Municipio de Los Ríos cuenta con una infraestructura vial principal de entrada desde la carretera No. 48, que a su vez se conecta con la carretera No. 44 que conduce a la Provincia de Barahona y a la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana.

Esta vía se interconecta con el Municipio de Jimaní Provincia Independencia hacia el oeste, pasando por el Municipio de Postrer Río y el Municipio de la Descubierta, al este con los Municipios de Villa Jaragua, Neiba Tamayo y Barahona.

Esta carretera presenta en la actualidad condiciones aceptables, sin embargo, necesita ser reparada en varios tramos.

En referencia a las carreteras intermunicipales se encuentran en la actualidad en condiciones aceptables, aunque necesiten ser sometidas a un proceso de mantenimiento. Sin embargo, la carretera de acceso a la Sección del Hijo de la Cruz fue construida recientemente, pero con muchas limitaciones y vicios de construcción y operación, sin embargo, necesita en la actualidad de un programa de mantenimiento.

Además, debemos señalar que la vía de acceso al Lago Enriquillo, necesita ser reconstruida por el estado de deterioro que presenta, y además porque constituye una potencialidad para el Desarrollo del Municipio, en el sector del ecoturismo.

En cuanto a las calles internas del Municipio, en su gran mayoría fueron asfaltadas en el periodo 2019-2020, se construyeron además aceras y contenes, Sin embargo, aún faltan por construir, debido al crecimiento y desarrollo del Municipio.

Contexto Regional de la Provincia Bahoruco.

La provincia Bahoruco forma parte de la reunión Enriquillo y cuenta con una superficie de 1200 84.9 kilómetros cuadrados.

Está limitada al norte o la provincia de San Juan, al éste, por la provincia de Azúa, al sur por la provincia de Barahona, y al oeste por la provincia Independencia.

la provincia está constituida por cinco municipios Y nueve distritos municipales, Los municipios son: Municipio de Neyba, municipio de Villa Jaragua, municipio de los Ríos, municipio de Tamayo, Los distritos municipales son: El Palmar, el salado, humilla, Santana, Monserrat, cabeza de toro, Mena, Santa Bárbara y las clavellinas.

Me acuerdo al último censo nacional de población y vivienda realizado en el año 2010, El número de habitantes es de 97,313, con una densidad poblacional de 75.74 habitantes por kilómetro cuadrados, De la superficie total de esta provincia, el 29.7%, corresponde a tres, 181.69 km², está bajo área protegida con un total de 7 a protegidas agrupadas en cuatro categorías de manejo que son áreas de manejo de habitar/Especies, monumento natural, parque nacional y reserva natural, según el sistema nacional de áreas protegidas.

según el mapa de uso agropecuario, 2003, el área dedicada el área dedicada a la actividad agrícola, incluyendo agricultura, mixta, arroz caña de azúcar, cítricos y pastos, entre otros es de 469.63 km², donde la agricultura es la más extensa una superficie de 200 75.54 km², de acuerdo al estudio de uso y cobertura del suelo 2012, la cobertura boscosa ocupa 488.1 km², equivalente a un 37.7% de la superficie de la provincia, donde el bosque seco ocupa 300 76.5 km², 29.1%, el conífero 7.0 km², 0.5%, en ti foliado, 103.3 km², 8% y los Mangles 1.5 km².

La superficie agropecuaria, compuesta por cultivos, perennes o permanentes, cultivos intensivos anuales y pasos. Tiene una superficie de 503.5 km².

8-GOBERNABILIDAD LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS RÍOS.

8.1 GOBIERNO LOCAL.

El Ayuntamiento del Municipio de Los Ríos, funcionalmente está basado en una estructura organizativa institucional compuesta por un órgano de gestión y administración representado por la Alcaldía y un órgano legislativo, normativo y fiscalizador constituido por cinco (5) personas que conforman el Concejo de Regidores.

MIEMBROS DEL CONCEJO DE REGIDORES MUNICIPIO DE LOS RÍOS.

Alcaldesa	Licda. Martha Cuevas Feliz.
Vice-Alcalde.	Sr. Inocencia Pérez Sierra.
Presidente Concejo Municipal	Sr. Martínez Sena Pérez.
Regidor.	Sr. Jarlin Díaz Méndez.
Regidor.	Sr. Wagner Pérez.
Regidora.	Licda. Laudris Lituania Sena Ferreras
Regidora.	Sr. Anyi María Peña Pérez.

FOTOS DE MIEMBROS DEL CONCEJO DE REGIDORES DEL MUNICIPIO DE LOS RÍOS



La Alcaldía del Municipio de Los Ríos, cuenta con cinco (5) Unidades de Gestión Interna y dos (2) unidades Desconcentradas

- **Unidades Normativas o de Máxima Dirección:**

Alcaldía.

Concejo de seguidores

- **Unidades Consultivas:**

Consejo Municipal de Desarrollo.

Comité Permanente de Genero.

Comité de Seguimiento Municipal

- **Unidades Auxiliares o de Apoyo:**

Sección de Contabilidad.

Sección de Tesorería.

Sección de Recaudaciones.

- **Unidades Asesoras:**

Sección de Recursos humanos.

Oficina de Planificación y Programación.

Oficina de acceso a la información

Oficina de asuntos legales.

- **Unidades Sustantivas y Operativas:**

Oficina de Planeamiento Urbano.

Oficina de Gestión Ambiental.

Oficina de Limpieza y Ornato.

- **Unidades Desconcentradas:**

Policía Municipal.

Cuerpo de Bomberos.

Entre las unidades de gestión del Ayuntamiento que conforman el órgano administrativo se destacan:

- Alcaldía:
- Vice Alcaldía:
- Sección de Recursos Humanos.
- Sección de Planificación y Programación Municipal
- Sección de Tesorería y
- Sección de Contabilidad.

Además, forman parte de la estructura administrativa.

- División de Obras Públicas Municipales.
- División de Limpieza y Ornato.
- División de Servicios Municipales: que lo conforman los
- servicios de cementerios, funeraria, mercado y matadero municipal.
- División de Desarrollo Social, conforman Servicios de Biblioteca.
- Policía Municipal.
- Cuerpo de Bomberos.

Por otro lado, es importante señalar que el Ayuntamiento del Municipio de Los Ríos, Sin embargo, presenta Ausencia de desarrollo de acciones dentro del Marco de sus atribuciones y competencias legales, debido a deficiencias de diversas naturalezas.

En este sentido, actualmente se registran omisiones importantes, como:

- a) Plan para el Ordenamiento del tránsito vehicular y peatonal.
- b) Plan de uso del espacio público.
- c) Plan municipal de ordenamiento territorial.

- d) Pautas urbanísticas.
- e) Normativas sobre la preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- f) Normativa sobre el uso de áreas verdes.
- g) Plan de manejo para el saneamiento ambiental y la salud pública del municipio.
- h) Plan de movilidad y transporte público.
- i) Plan de regulación de Urbana.

MATRIZ DE EX ALCALDES / SA DEL MUNICIPIO DE LOS RÍOS.

ExAlcaldes /sa. Partido Político.	Periodo de Gestión.	
Sr. Juan Esteban Ferreras.	2002 – 2006	Partido Revolucionario Dominicano. PRD
Sr. Alfonso Pérez Pérez.	2006 – 2010	Partido de la Liberación Dominicana. PLD
Sr. Alfonso Pérez Pérez	2010 – 2016	Partido de la Liberación Dominicana. PLD
Sr. Benjamin Sena Sena.	2016 – 2020	Partido de la Liberación Dominicana. PLD
Sr. Aurelio Pérez Sierra.	2020 – 2024	Partido Revolucionario Moderno. PRM.

Fuente: Archivos del Concejo de Regidores. Municipio de Los Ríos.

8.2 MANEJO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

El Ayuntamiento actualmente tiene un monto de presupuesto aprobado para el año 2025 ascendente a un monto de RD\$25,164,926.00 pesos, de los cuales alrededor de RD \$25,003,771.00 son de las transferencias del gobierno central por Ley, y un monto estimado de RD\$161,155.00 de ingresos propios, que son recaudaciones por los siguientes servicios:

- a) Cementerios
- b) Registro de documentos civiles.
- c) Registro de Hipoteca
- d) Permisos por uso de suelo.
- e) Cobro de arbitrios por servicios.

Sin embargo, el Ayuntamiento tiene dificultades para el cobro de arbitrios, entre la mayoría de los negocios del Municipio, los cuales se oponen al pago.

Desde 2016, el Ayuntamiento inició el proceso de consultas comunitarias, para la elaboración y ejecución del Presupuesto Participativo Municipal (PPM). En ese sentido, el Presupuesto Participativo Municipal del año 2016 destinado a inversión alcanzó un monto de RD\$1,706,110.20 que corresponde al 25 % del presupuesto total de gasto de capital e inversión del Municipio.

El presupuesto participativo para el año 2025, representa alrededor de RD\$2,972,327.00, equivalente a un 30 % del presupuesto destinado a gasto de capital e inversión y representa un 0.12 % del presupuesto total del Municipio.

8.3 RELACIONES DEL GOBIERNO LOCAL CON EL GOBIERNO CENTRAL.

En el cumplimiento de sus funciones, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus munícipes, el Ayuntamiento Municipal de Los Ríos realiza acciones coordinadas con algunas dependencias del gobierno central que hacen vida en el territorio del Municipio.

En ese sentido, el Municipio cuenta con diferentes mesas o espacio de discusión o análisis que son de importancia para los Munícipes como son:

Mesa de seguridad ciudadana y género (Constituida por organismos locales como: juzgado de paz, Policía Nacional, Defensa Civil Ejército Nacional y Cuerpo de Bomberos. Núcleo de Regantes, Cooperativas Agrícolas)

Mesa de Salud y educación constituida por: (Directora Liceo Técnico Humberto Recio, Directores de las Escuelas Primarias y director Hospital Municipal)

Mesa agropecuaria y producción integrada por: (Representante de la Asociaciones de Productores, Cooperativas Agrícolas y Asociación de Comerciantes.

Mesa de Medio ambiente, recursos naturales y cambio climático (Representada por. la Sección de Limpieza y Ornato, Sección de Planeamiento Urbano y Sección de Gestión Ambiental.)

Mesa de Juventud y Deporte Representada por: Asociaciones Deportivas y Culturales.

Esta gestión 2024 -2028 ha trabajado en coordinación con el Instituto Nacional de Aguas Potable y Alcantarillado (INAPA), Con el ministerio de obras públicas (MOPC) y con el ministerio de salud pública (MSP), Además se han Coordinado Acciones con la Junta Municipal Electoral.



Oficinas Junta Municipal Electoral y Oficialía Civil.

Por último, se ha establecido una vinculación más estrecha con el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD), a través de la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Regional (DGOTDR) en el fortalecimiento de la Planificación y Ordenamiento Territorial.

En ese mismo sentido, tiene además un seguimiento constante por el Ministerio de Administración Pública (MAP), Cámara de Cuentas y Ministerio de Hacienda, en el marco del fortalecimiento institucional local, en la supervisión y el monitoreo de la Institución Municipal.

8.4 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Actualmente en el Municipio de Los Ríos, existen varias organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y se cuenta en la actualidad con la presencia de 10 grupos de organizaciones de la sociedad civil que actúan en el territorio del municipio.

De las cuales nueve (9) son Organizaciones de la Sociedad civil con presencia en el Municipio y una (1), en Representación del Estado. Actualmente el Ayuntamiento exhibe avances significativos al implementar mecanismo de consultas y participación ciudadana, especialmente en lo relativo a la celebración de las consultas a través de asamblea comunitarias, de bloques y cabildo abierto, en el proceso de la formulación del Presupuesto participativo Municipal, en tal sentido el Ayuntamiento del Municipio ha dado cumplimiento a la ley 176- 07, ha cumplido con el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo Municipal para el año 2025.

Miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, Municipio de Los Ríos.

Alcaldesa. Licda. Martha I. Cuevas Feliz.		
Presidente del Concejo Municipal. Sr. Martínez Sena Pérez:		
Coordinador. Lic. Luis A Cuevas Medina		
Director Distrito Municipal	Lic. Jhondarys Rivas Pérez.	
GRUPO	REPRESENTANTE / SUPLENTE	INSTITUCIÓN
Grupo 1. Asociación Empresas Industriales.	Representante.	Sr. Nicolás Darío Medina Rivas.
	Suplente	Sr. Reilys Ferreras Ferreras.
Grupo 2. Educación escolar más Alto Nivel	Representante.	Lic. Sainra Rivas.
	Suplente.	-
Grupo 3. Asociación Agropecuarias.	Representante.	Sr. Antonio Segura.
	Suplente.	Ing. Enestor Méndez Méndez
Grupo 4. Cooperativas Agrícolas.	Representante	Ing. Hismer Méndez Pérez.
		Sr. Marciano Pérez.
Grupo 5. Núcleos de Regantes.	Representante.	Sr. Dilio Ferrera Ferreras.
	Suplente.	Sr. Atanasiadis Novas Rivas.
Grupo 6. Juntas de Vecinos.	Representante	Lic. Luibel Antonio Ramírez Sierra.
	Suplente.	Sr. Rafael Dotel Sena.
Grupo 7. Asociación Comunitarias.	Representante	Sr. Genaro Sena Novas
	Suplente	
Grupo 8. Clubes Deportivos	Representante	Sr. Wagner Pérez Matos.
	Suplente.	Sr. Wander Noel Montero.
Grupo 9. Club Cultural.	Representante	Dr. Víctor Manuel Sierra Gómez.
	Suplente.	Prof. Míguela Alcangela Pérez.
Grupo 10. Iglesias.	Representante	Licda. Anastacia Rivas Sierra.
	Suplente.	Sr. Nidio Méndez Pérez.

Fotografía Miembros Consejo Municipal de Desarrollo, Municipio Los Ríos.



9-DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

9.1 DEMOGRAFÍA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

Cuadro No.1 Distribución de la población en el territorio del Municipio de Los Ríos Según Censo 2022.

Distribución de la Población en el territorio Censo Año 2022										
MUNICIPIO DE LOS RÍOS.										
	Urbana			Rural			Total			Densidad
Municipio (Distritos Municipales)	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	(Hab/km ²)
Los Ríos.	3,713	3,292	7,005	196	173	369	3,895	3,479	7,374	60
Las Clavellinas	972	862	1,834	51	45	96	1,050	882	1,931	
TOTAL, MUNICIPIO	4,675	4,146	8,821	257	227	484	4,945	4,360	9,305	
Prov, Bahoruco.	107,142	5,639	112,781	5,638	297	5,935	52,920	55,797	118,717	76
Región Enriquillo.	231,344	196,286	417,630	11,549	10,330	21,980	232,994	206,617	439,611	64
Nivel Nacional	5,424,700	4,810,583	10,235,283	285,510	253,188	538,699	5,710,211	5,063,772	10,773,983	222

Fuente: Según datos del SIUBEN (2018-2020).

El Municipio de Los Ríos registró según el X Censo Nacional de Población y Viviendas del año 2022, una población total de 9,305 habitantes de los cuales 1,931 corresponden al Distrito Municipal de Las Clavellinas, lo que representa el 20 % de la población total del Municipio, distribuidos en una superficie 155.4 km², para una densidad poblacional de 60 Hab/km².

Por otro lado, se ha identificado la distribución de la población por sexo, siendo que el porcentaje de hombres del Municipio es de 53.14 % en comparación con el porcentaje de mujeres que es de 46.86 % lo que representa una relativa paridad entre ambos sexos.

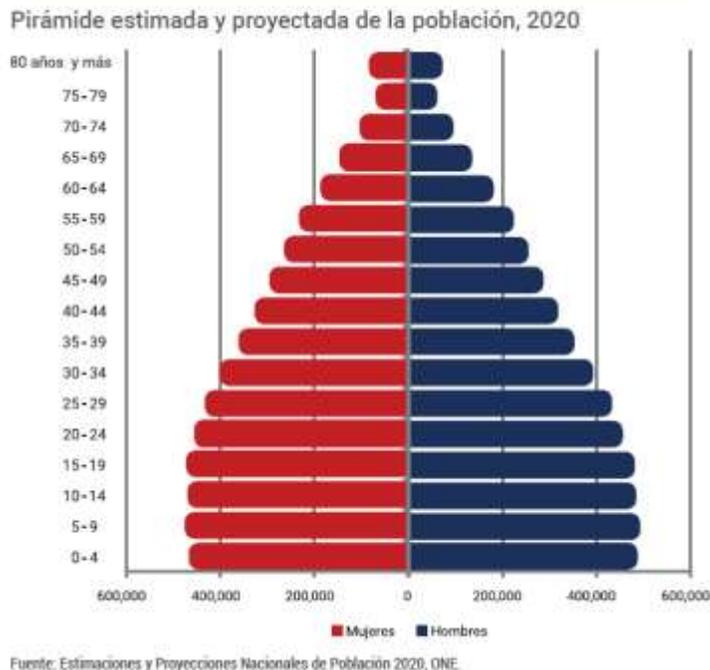
Según datos del SIUBEN-2019-2020, La distribución de la población del Municipio de Los Ríos presenta mayor concentración de sus habitantes en la zona Urbana con un registro total de 8,821 habitantes 94.80 % y 484 habitantes en la zona rural 5.20 %. Es evidente la gran concentración de personas en la Zona Urbana del municipio, producto de la gran actividad socioeconómica y la manera más fácil del acceso a la compra de bienes y servicios básicos de consumo.

9.2 POBLACIÓN / GRUPO / EDAD.

La Población del Municipio de Los Ríos. Para el año 2022 concentraba una población de 9,305 habitantes, de los cuales el 13.1% pertenecen al grupo de edad Menores de 5 años, considerada como población infantil, representa un total de 1,220 personas, el 9.8 % son considerados personas en el grupo de edad de 65 años o más considerada como el grupo de adultos mayores y envejeciente, representando un total de 912, el 2.4 % pertenecen al grupo

de personas discapacitadas, representando un total de 223 personas con discapacidad, con relación a la jefatura del hogar el 40.9 % de los hogares la dirección la ejercen la mujeres, equivalente a 1,323, y 1,620 el 50.1 % la ejercen los hombres.

Gráfico por grupo de edad en Tu país en Cifras



9.3 SITUACIÓN DE LA POBREZA EN EL MUNICIPIO.

Cuadro No.3 Niveles de Pobreza en el Municipio de Los Ríos, año (2019).

Nivel de Pobreza año (2018-2020)					
Municipio y Distritos Municipales	Índice de Calidad de Vida (ICV)	Número de Hogares Pobres	Porcentaje de Hogares pobres	Número de Hogares Pobreza Extrema	Porcentaje (de Hogares en Pobreza Extrema)
Municipio de Los Ríos	57.9%	3,160	64.7 %	1,850	24.00%
DM Las Clavellinas.	57.9%	57.9 %	36	193	13.1 %

Fuente: Datos del SIUBEN (2018-2020)

Según datos del SIUBEN (2018-2020), en el Municipio de Los Ríos. Se registraban un total de 3,160 hogares pobres, equivalente a un 64.7 %, de ese total, el 40.7 % se situaba en condiciones de pobreza moderada, siendo la menor tasa de pobreza de 24.0 %, se situaba en condiciones de pobreza extrema. para una población de 1,850 hogares y la mayor tasa de pobreza de 76.00 %

Para el DM de Las Clavellinas el 13.1 % de los hogares se encuentran en extrema pobreza y un 57.9 % de hogares pobres siendo la menor tasa de pobreza del Municipio de 24 % para una población de 1.850 y la mayor tasa de pobreza en la población de 76.00 % para un total de 7,072. hogares evidenciando el nivel de pobreza de este Municipio sobre el promedio del nivel nacional.

MAPA DE POBREZA DEL MUNICIPIO Y LA PROVINCIA,



Mapa No.4 Fuente. Periódico EL JAYA

Mapa No.5 Mapa de Pobreza de la República Dominicana año 2022.



Mapa No.5 Fuente- <https://listindiario.com/>

10- SERVICIOS SOCIALES DEL MUNICIPIO.

10.1 SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO.

El Municipio de Los Ríos, pertenece al Distrito Educativo número 02 de la Regional 18 del Ministerio de Educación. Para el año lectivo 2020-2021, contaba con catorce (14) centros escolares públicos y 127 secciones, con una matrícula de inscriptos de 2,421 estudiantes, para el año lectivo 2023-2024, contaba con 14 centros educativos y con 131 secciones, con una matrícula de inscriptos de 2,592, cuenta con los mismos 14 centros educativos, con 135 secciones y una matrícula de inscriptos de 2,582, con un leve descenso, el sector privado no cuenta con centros escolares, siendo el sector público que cuenta con la mayor concentración de estudiantes con 2,482 (100 %). En el Municipio esta matrícula se distribuye en relación de 303 estudiantes (12.15 %), que cursan grados del nivel inicial, 1400 estudiantes (56.16 %) en nivel básico y 698 estudiantes para un (28.00%) en nivel medio y 92 estudiantes participan en el programa de educación de adultos, para un 3.70%. En cuanto a la distribución geográfica dentro del territorio del Municipio, de toda la matrícula estudiantil se registraba un predominio de la concentración de la población estudiantil en la zona urbana del municipio.

Un total de 127 maestros que imparten docencia en los centros educativos del sector público en el Municipio de Los Ríos, para una relación de 20 estudiantes por docente, ubicándose por debajo de la media nacional.

En el Distrito Municipal de Las Clavellinas existe una escuela de nivel básico y un liceo secundario, ambos recintos funcionan en la modalidad de tanda extendida. El municipio no cuenta con un centro universitario, por lo que sus estudiantes tienen que transportarse a Neiba

y Barahona para recibir la formación profesional ofertada por la universidad, se cuenta con un Centro Tecnológico Comunitario (CTC), pero no se cuenta con ningún centro de formación técnica profesional adscrito a INFOTEP



Cuadro No.4 Matricula estudiantil por nivel de instrucción en el Municipio de Los Ríos. Año escolar

Nivel de Instrucción (Cantidad de Estudiantes) Año escolar					
Municipio de Los Ríos.					
Niveles Educativos	Zona		Sector		Total
	Urbana	Rural	Público	Privado	
Inicial	303	-	303	-	303
Básica	1400	-	1400	-	1400
Media	698	-	698	-	698
Educación de adultos.	92	-	92	-	92

Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas año (2020-2021), MINERD.

La tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años, para el año (2010), registraba 24.0 %, mientras que, en la población joven entre 15 y 24 años, se situaba en 13.0 %, mientras que el Índice de paridad de género entre la tasa de analfabetismo de mujeres y hombres entre 15 y 24 años, registró 86.4 %, Mostrando un menor grado de analfabetismo femenino.

Actualmente el Municipio de Los Ríos, concentra un total de 14 Centros Educativos que imparten docencia en pregrado, de los cuales 14 total un (100 %) pertenecen al sector oficial, en el municipio de Los Ríos, no se cuenta con centros educativos privado ni semi oficiales representan un 0% en ambos casos.

Estas cifras revelan que se han mantenido la misma cantidad de centros educativos durante los últimos años. Sin embargo, esta situación se debe al acoplamiento de centros educativos de acuerdo con la nueva clasificación de niveles escolares en inicial, básica y media, que coloca dos grados, anteriores de la educación intermedia en el nivel de media, como también a la inclusión de centros en el sistema de tanda extendida.

El 100 % de los centros que componen el sector oficial a partir del año lectivo (2011-2012) han pasado al sistema de tanda extendida, excepto 5 centros que funcionan en diferentes tandas, dos de estos en modalidad Matutina - Vespertina, Una en modalidad matutina, una en modalidad y el restante en modalidad nocturna.

El Municipio de Los Ríos cuenta con un Centro Tecnológico, sin embargo, no está inaugurado, por lo cual no esté funcionando, de manera regular.

10.2 SITUACIÓN DE LA SALUD DEL MUNICIPIO.

El Municipio de Los Ríos, pertenece a la región IV de salud de la región Enriquillo, con asiento en la Provincia de Barahona, el sector salud en el Municipio de Los Ríos. está conformado por cuatro centros de salud, de los cuales uno es del nivel central que cuenta con una infraestructura que cuenta con un Centro Primario de Salud pública: Hospital municipal de Los Ríos, que ofrece servicio de Emergencias, Laboratorio y Consulta general, está ubicado en el Sector La Q, en la calle Mamboy No 02.

Además, el Municipio cuenta con tres (3) centros de salud de atención primaria UNAPs, los cuales están ubicados uno en el Sector de Hato Nuevo / El Proyecto, ubicado en la Calle Circunvalación, S/N.



Además, existe otra UNAPs ubicada en El Sector La Picantina, Calle Lago Enriquillo, No. S/N.

Además, contamos con otro centro de salud de segundo nivel en el Distrito Municipal de Las Clavellinas.

Por otro lado, es importante señalar que necesitamos la construcción de una Unidad de Atención Primaria {UNAP}, en la Sección Higo de la Cruz.

Las enfermedades más comunes en el municipio son: Hipertensión, Diabetes, Asma o enfermedades respiratorias, Enfermedades en los Riñones, y enfermedades Cardiacas, Las condiciones climáticas del municipio obliga a una constante vigilancia epidemiológica sobre las enfermedades transmitidas por vectores (Dengue y Malaria), Aunque en los últimos años se ha logrado avance en su control.



Datos del SIUBEN (2018-2020), Reflejan que, de los adolescentes y mujeres de 12 a 19 años, el 12.7% de la población del municipio de los Ríos, y el 12.6% de la población del distrito municipal de las clavellinas, alguna vez estuvo embarazada de 12 a 19

En la actualidad se está construyendo en el territorio del Municipio, una infraestructura donde funcionará el centro de salud principal del

municipio, hospital de primera categoría y de capacidad para incrementar los servicios e integrar especialidades médicas necesarias para el buen servicio y bienestar de los Municipios. En el Municipio no contamos con Centro de Salud privado, Sin embargo, en el Municipio se cuentan con un centro de Odontología y un centro de diagnóstico por imagen médica.



El principal Centro de salud del Municipio de Los Ríos, carece de especialidades médicas, para los servicios cuenta un equipo de 7 médicos y 46 enfermeras, en el área administrativa cuenta con 6 personas, El número de camas con las que cuentan las infraestructuras hospitalarias del municipio ascienden a un total de 20 que son

utilizadas para internamientos, de las cuales la totalidad de camas corresponden al centros de salud públicos y/u oficiales, no se encuentra con centros de salud privados.

El centro hospitalario cuenta con el servicio de farmacia, también en el municipio se cuenta con una farmacia popular o botica del Programa de medicamentos esenciales y Centro de Apoyo Logístico (PROMESECAL) Se necesita la construcción de una nueva área para tratar los casos de tuberculosis.

En el mismo sentido presenta las especialidades de Medicina interna, 4 médicos generales y 49 empleados más para la parte administrativa y servicios.

De igual forma se ejecutan programas de medicina preventiva y retrovirales sobre enfermedades de transmisión sexual y VIH, así como programas de Vacunación, Debido a las debilidades mostradas en los hospitales públicos no se logra eficiencia en el servicio prestado, debilidad que pone en riesgo la calidad de vida de las personas de escasos recursos del municipio.

El número de médicos en el municipio y su relación con la cantidad de población a atender que es de 9,305 habitantes), evidencia la relación de 1 médico por cada 1000 habitantes, índice que ubica al municipio por debajo de la media del país de 1 médico/1000 habitantes y por debajo de la provincia Bahoruco e Independencia.

No obstante, en el sector salud del Municipio en lo que respecta a las condiciones de la planta física del centro de salud principal, se detectan deficiencias significativas. En este sentido se observa que el centro de salud presenta niveles de deterioro en su infraestructura, pero se está construyendo un hospital moderno y con la capacidad suficiente para cubrir la demanda de los municipios.

10.3 SITUACIÓN DE LA VIVIENDA Y HOGARES DEL MUNICIPIO.

Según X Censo de Población y Viviendas para el año 2022, en todo el municipio de Los Ríos, se registraron un total de 3,234 viviendas, de las cuales 587 están desocupadas para un (18.15 %), un total de 2,645 viviendas ocupadas lo que representa un 81,79 %, se localizan en el

Municipio 2 viviendas colectivas y 2,709 hogares en viviendas particular, además una población en hogares de 9,302, para un promedio por hogares de 3.4 personas.

En relación a las condiciones existentes en las viviendas del municipio, en base a los materiales utilizados en la construcción de las viviendas de un total de 3,234 viviendas computadas en el Municipio el 9 % tienen techos de asbesto-cemento, Yagua, Cana y Otros, para un total de 291 viviendas, el 19.1 % de las viviendas tienen piso de tierra u otros materiales para un total de 618 viviendas, un 20.2 % de las viviendas están edificadas con paredes de tabla cana, Y Agua y Tejamanil para un total 1653 viviendas, 1963 viviendas (60.7 %) estaban edificadas con paredes de bloques o concreto, 618 viviendas y 653 viviendas material, que puede considerarse como poco resistentes y/o duraderos.

En cuanto a los materiales de construcción de los techos de las viviendas del municipio predominan las viviendas con techo de zinc, seguido por las viviendas construidas con techo en hormigón o concreto, la parte urbana del municipio tiene la mayor concentración de viviendas construida con estos materiales.

Finalmente, en lo relativo al tipo de material utilizado en los pisos de las viviendas construidas en el municipio solo el 0.0 % de viviendas sin piso (Cantidad de viviendas sin piso viviendas) de las mismas registraban ausencia de algún material en los pisos, estando los mismos constituidos en tierra directamente, focalizándose mayormente en las áreas urbanas del mismo.

10.4 SITUACIÓN DE LA CULTURA E IDENTIDAD DEL MUNICIPIO.



El municipio de los Ríos, es de devoción católica. En los años 1940 fue fundada la primera iglesia construida en la comunidad, con el nombre de San Isidro El Labrador, Luego fue nombrada Virgen de Las Mercedes. dónde anteriormente los matrimonios que se realizaban en la comunidad, establecidos

por ley Canónicas.

La primera iglesia del municipio de Los Ríos estaba Construida con los siguientes materiales: paredes de madera, techo de Asbesto-Cemento y piso de cemento pulido, y fue gestionada por el padre Fray miguel Castro del Río, párroco en Barahona y Neyba, por los años cuarenta. pasó a llamarse luego Fray Mateo carretero y salamanca, por cambios operados en la orden franciscana, falleció en el año 1946, en un accidente de tránsito en la hoy llamada curva del padre, en el tramo de la carretera que comunica al municipio de Villa Jaragua, con el Distrito Municipal de Las Clavellinas. con el transcurrir del tiempo, se fue deteriorando, y se procedió a construir una nueva iglesia con paredes de block, techo de concreto y piso de cerámica, la cual tiene la misma ubicación.

Las fiestas patronales eran, hasta hace unos años, Verdaderas exposiciones de las costumbres y creencias del Municipio, se celebraban variadas actividades: charlas sobre distintos temas, exposiciones de objetos antiguos, concursos que se hacían para elegir las reinas, juegos

populares consistentes en la gallina ciega, las corridas de burros y de sacos, el palo encebado, el comelon, la botella, competencia de juegos deportivos, que fascinaban a los espectadores.

Entre los personajes, creencias y tabúes, cabe resaltar los convites, o juntas de agricultores que cooperan mutuamente para realizar talas y construir y dar mantenimientos a sus conucos, cantos al vaivén de las hachas, las azadas y los Machetes, las décimas, los cantos.



Las Fiestas Patronales-Culturales se realizan el 24 de septiembre de cada año, se presentan artistas de distintas Agrupaciones: merengue, bachata, música urbana, celebración de encuentros deportivos, voleibol, baloncesto, entre otros. Dentro de la gastronomía del municipio de Los Ríos, se puede citar, que los primeros pobladores del Municipio consumían carne de res, chivo, cerdo, gallinas, huevos, criados por los mismos,

así como plátano, yuca, ahuyama entre otros víveres, cultivados en sus conucos. El sancocho es visto como un plato para celebraciones especiales, al igual forman parte de la gastronomía el locrio, el Chenchén y los guisos.

En este sentido, existen necesidades tales como: técnico encargado del área de cultura del ayuntamiento, para la formación de una Banda de Música y grupo Coral, porque hasta el momento solo se logra el auspicio de actividades culturales.

10.5 SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

El municipio de los Ríos, posee una estructura de seguridad ciudadana conformada por Un Juzgado de Paz, Un cuartel policial, inaugurado en el mes de Noviembre del año 2015, localizado en calle Avenida Las Viñas No, S/N, equipado con una (1) camioneta y dos (2) motocicleta, para realizar el patrullaje, el mismo posee una asignación de 6 agentes del orden público, pero efectivamente solo 4 de los miembros ejecutan sus funciones en el municipio.

Destacamento Policial, Municipio de Los Ríos



A principio del año 2025 el cuartel policial de Los Ríos, mostraba condiciones físicas aceptables para su operación, además de que solo tenía la asignación de un (1) policía con relevo. Por lo que la delincuencia salió de control y las querellas y denuncias en su mayoría no recibían el tratamiento adecuado. El destacamento cuenta con dos celdas y un parqueo, fue construido en terrenos del Municipio donde estaba construido el anterior destacamento.

Cuerpo de Bomberos y Defensa Civil Municipio de Los Ríos



En relación con otros órganos de seguridad ciudadana, el municipio cuenta con organismos como el Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil, los cuales forman parte de la mesa de seguridad ciudadana. El cuerpo de bomberos cuenta con un edificio, no diseñado con los estándares para su óptimo funcionamiento, localizado en la calle Avenida Las Vinas, del sector Centro del Municipio, cuenta con dieciocho (18) miembros, de los cuales doce (12) son financiados por la secretaria de interior y policía, tres (3) son miembros voluntarios y tres (3) financiados por el ayuntamiento), además

cuenta dos (2) camiones bomba.

En el mismo sentido la defensa civil cuenta con el equipamiento requerido para salvamento y otras actividades.

En relación con la ocurrencia de muertes por accidentales y violentas, durante el año 2017 el municipio registró un total de cuatro (4) muertes, tres (3) (75 %) por homicidios, y el restante (25. %) (1), por electrocuciones.

10.6 SITUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO.

El municipio de Los Ríos cuenta con una estructura deportiva integrada por un Play de softbol Ubicado en el sector la Q y tres canchas deportivas, una ubicada en sector de Hato Nuevo, en la calle circunvalación, otra ubicada en el sector Los Guandules Y la otra en el sector La Q. Además, existen otras infraestructuras deportivas en los centros educativos del municipio.

Autoridades competentes.

Es importante resaltar el hecho de que, los ciudadanos del municipio siempre están comprometidos y promueven las actividades deportivas incentivando el desarrollo. Al igual el Ayuntamiento participa dando apoyo a estas actividades.

Instalaciones Deportivas Play municipal.



El ministerio de deporte carece de presencia técnica, para la formación de disciplina deportivas en el municipio, lo que significa que la gestión Municipal, les brinda apoyo a las actividades deportivas, realizando donaciones de útiles deportivos, en su compromiso por el incentivo al desarrollo de las múltiples disciplinas deportivas.

Disciplinas Deportivas que se practican

Dentro de las disciplinas deportivas más practicadas en el Municipio de Los Ríos están las siguientes:

- Basquetbol
- Voleibol
- Béisbol

10.7 SITUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO.



El municipio Los Ríos, cuenta con una infraestructura vial principal de acceso al municipio, desde la carretera No. 48, que a su vez se conecta con la carretera No. 44, que conduce a las ciudades de Barahona y de Santo Domingo. Es la vía que comunica con el municipio de Jimaní, Hacia el Oeste, pasando por el municipio de Poster Río y la Descubierta, Municipios corresponden a la Provincia independencia y al Este con los municipios de Villa Jaragua, Neyba y Tamayo, Municipios de la Provincia Bahoruco y la Provincia de

Barahona. La Carretera que comunica el Municipio de Neyba con el Municipio de La Descubierta Presenta condiciones aceptables, sin embargo, necesita ser reconstruida en varios tramos.

Las carreteras intermunicipales se encuentran en la actualidad en condiciones aceptables, aunque necesitan de mantenimiento, en el caso de la zona urbana del Municipio tenemos las calles Secundarias y terciarias en mal estado. Las mismas tienen contenes construidos y están asfaltadas, sin embargo, no cuentan con aceras construidas en su mayoría.

Sin embargo, la situación en las zonas rurales, es muy diferente de lo encontrado en la zona urbana del municipio. La vía de acceso a la sección Higo de la Cruz en la actualidad se encuentra en malas condiciones de transitar, además la carretera que comunica las secciones de Cota con la madera se requiere de su construcción, en cuanto a la carretera de acceso al lago enriquillo su construcción es una demanda a un pendiente de realizar.

Con respecto al DM. Las Clavellinas, en la actualidad sus calles han sido asfaltadas, Sin embargo, la ubicación de su territorio, presenta condiciones vulnerables en cada temporada lluviosa, destruyendo sus calles.

10.8 SITUACIÓN DEL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS.

El transporte en el municipio se realiza en dos direcciones, hacia el oeste con los Municipios: Postrer Río, Las Descubierta y Jimaní y hacia el este con los Municipios de Villa Jaragua, Neyba, Tamayo, Barahona y Santo Domingo. La dinámica desordenada que caracteriza el tránsito en el municipio de Los Ríos, de manera especial, evidencia la ausencia de normativas que permitan regular el mismo, Otra situación que caracterizan el tránsito en el Municipio es

producto de la circulación de vehículos pesados, que pasan por el interior del municipio provocando el deterioro de la infraestructura vial.

Esta actividad económica mostrada en el transporte de rubros agropecuarios producidos en el territorio y áreas contiguas es la forma en cómo se mueve la economía del municipio, sin embargo, la falta de normativa vial, para el acceso adecuadas para el transporte pesado, dan como resultado el inmediatismo de construir carreteras que no perduran, por la falta de planificación, como es el caso de la carretera, que comunica el municipio de Los Ríos, con la Sección del Higo de la Cruz como ha sucedido en la carrera recién construida.

10-9 SITUACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL

El Municipio de Los Ríos, cuenta con un mercado en construcción, el cual se encuentra ubicado en el sector, La Javilla, en calle La Javilla de turca Núm. S/N. La actividad comercial de los productos agropecuarios y de otra naturaleza, como ropas usadas entre otros, se realizan de manera informal, ocupando las aceras y espacios públicos de todo el Municipio.

La ocupación de las aceras por los mercados informales que se realizan, está creando una situación principalmente a los munícipes (Envejecientes y discapacitados) que transitan por las aceras y espacios públicos. por lo tanto, se hace necesario gestionar la terminación del mismo

10.10 SITUACIÓN DEL MATADERO MUNICIPAL

La situación del matadero del Municipio de Los Ríos, en las gestiones 2016-2020 y 2020-2024, fue abandonado, el mismo se encuentra ubicado en el Sector La Q, en la margen oriental del Río Barrero, el mismo carece de presencia física por lo cual no está funcionando, los servicios de sacrificio de animales y venta de carne.

La venta de carne se realiza sin ningún criterio sanitario normas de higiene, a fin de preservar la salud de los Munícipes.

Por lo cual existe la necesidad perentoria de demandar al gobierno central la construcción de un matadero moderno, a fin de garantizar la venta de productos cárnicos sanos e inocuos

10.11 SITUACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

El Municipio de Los Ríos, en la actualidad cuenta con dos (2) Cementerio Municipales, uno ubicado en el casco Urbano, en el Sector La Q, en la calle Las Viñas S/N, en este cementerio se cuenta con servicios de energía eléctrica y servicios de agua, fueron agotados los límites para dar servicios a los munícipes, situación que originó la necesidad de identificar los terrenos por el Ayuntamiento, para cumplir con la demanda los Munícipes de la construcción de un nuevo cementerio, a fin de dar los servicios demandados, por la comunidad, El Cementerio recientemente construido, cuenta con servicios de energía eléctrica, sin embargo, no cuenta con servicios de agua.

El mismo está ubicado, en la carretera que comunica al Municipio con la sección, Higo de la Cruz y sus demás parajes, para la construcción del mismo se gestionará la adquisición de terrenos, propiedad del Municipal.



El ayuntamiento dentro de sus servicios, además dona a los municipios de escasos recursos económicos, el ataúd para una digna sepultura del fallecido y provee de transporte en situaciones necesarias.

Además, el Ayuntamiento brinda los

servicios a los haitianos inmigrante en el territorio del Municipio.

Además, el Municipio cuenta con la construcción de una funeraria, en su etapa final, a fin de proporcionar los servicios funerarios a los municipios fallecidos y garantizar un funeral digno

10.12. SITUACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICO



El Municipio de Los Ríos, Cuenta con tres (3), espacios público, uno ubicado en la parte central del Municipio, en la Calle Avenida Las Viñas, Posee áreas verdes y asientos o bancos para el descanso de los ciudadanos municipios y demás personas que visitan el Municipio, Además en el Municipio existen otros dos parques, uno Ubicados en el Sector de Hato Nuevo, en la calle Avenida Las Viñas y otro está ubicado en el Sector La Picantina, ubicado en la Calle Avenidas Las Viñas, esquina con la

calle Lago Enriquillo.

Además, cuenta con un Boulevard, ubicado en la Avenida Las Viñas, en la salida Oeste del Municipio.

El Ayuntamiento cuenta con un equipo que se encarga del control y supervisión constante en sus instalaciones, con un personal destinado al cuidado y mantenimiento de sus áreas verdes, sus asientos y bancos y además cuenta con una supervisión y control de la policía Municipal, para la Seguridad de los Ciudadanos y de los Municipios que lo visitan.

10.13 SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE BASURA.

El Ayuntamiento del Municipio de Los Ríos, cuenta con una estructura conformada por 105 personas, distribuida de las siguientes maneras. Un encargado de la sesión de Limpieza y ornato, Cuatros (4) supervisores o capataz que se encargan de la supervisión, tres choferes

que se encargan del transporte de los desechos sólidos al vertedero, tres (3) ayudantes por cada camión y 88 barrenderas distribuidas por sectores.

Además, cuenta con tres camiones: un (1) Camión compactador y dos (2) camiones volteo, para la recolección y manejo de los desechos sólidos, los cuales trabajan bajo una planificación y programación por sectores, para garantizar una eficaz y eficiente recogida de desechos sólidos.

Servicios de limpieza y Ornato



En el Marco de la programación se tiene contemplado realizar el servicio de recogida de basura tres veces a la semana, en todos los sectores que pertenecen al Municipio, mientras que el casco urbano realiza recolección diariamente.

Además, en esta estructura de gestión operativa existe una encargada quien gestiona e Inspecciona los resultados generales y reestructura la planificación por sectores, en caso de que se presente una avería de algún vehículo, que impida lograrlo programado.

10.14. LA SITUACIÓN DEL AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO.

En el Municipio de Los Ríos, los servicios, tratamiento y distribución del agua potable en el Municipio, están a cargo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados. (INAPA).

Es una institución establecida como una entidad gubernamental autónoma bajo la Ley No. 5994 de julio de 1962.

INAPA suministra los servicios de agua potable al municipio de Los Ríos, a través de una tubería que parte de la planta de tratamiento de agua potable conectada a la línea de conducción del acueducto múltiple de la Región suroeste (ASURO). INAPA dota al municipio de agua potable a través de una tubería de 32", sin estimaciones de caudal y pérdidas en el sistema. Disminuyendo el suministro en tiempo de sequía.

Los habitantes del municipio dicen no sentirse insatisfechos con el suministro de agua potable en las comunidades del Municipio, reclamando un servicio más regular y de mayor calidad, señalan que el mismo no les llega con precisión y volumen suficiente, por lo que tienen que utilizar bombas para su abastecimiento y acumulación.

En el municipio el 68.0 % de los hogares, obtienen el servicio a través de una llave dentro de la vivienda y el 32.0% la obtiene de fuentes que representan riesgos de salud, como llaves públicas, camiones cisternas y canales de riego. Para el DM. Las Clavellinas son similares, aunque un poco más preocupante siendo el 67.8% solamente de los hogares que obtienen el agua a través de una llave dentro de las viviendas y el 32.2% en llaves públicas, canales de

riego y camiones cisterna, lo que supone riesgos sanitarios en esta comunidad. Además, el Ayuntamiento gestiona y administra los servicios de agua potable y mantenimiento y reparación menores de las redes de distribución.

10.15. SITUACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES.

El Municipio de Los Ríos y el DM Las Clavellinas, no cuenta con una red recolectora, ni planta de tratamiento de aguas residuales, según datos del SIUBEN (2018-2020), en el Municipio de Los Ríos, el 35.5% de los hogares utilizan letrina como servicio sanitario, mientras que el 5.0 % no tiene servicio sanitario alguno, lo que muestra las precariedades que demandan respuesta de políticas públicas. La situación es más preocupante para el DM. Las Clavellinas, donde el 39.9 % de los hogares utilizan las letrinas como servicios sanitarios y el 11.0 % de los hogares no tienen servicios sanitarios para elevar los niveles de saneamiento por lo tanto los Municipios se sienten obligados y con la necesidad de la construcción y utilización de pozos sépticos y filtrantes de uso doméstico para la disposición de los desechos biológicos.

En el Municipio de Los Ríos, no se cuenta con un sistema de recolección y drenaje de aguas pluviales, efectuándose a través de los contenes y de las aceras de las calles y las cunetas de las carreteras.

Debido a las eventualidades provocadas por las fuertes lluvias, se producen fuertes escorrentías provocando, una diversidad de daños en las calles del municipio.

10.16. SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN.

Evaluando el acceso a las tecnologías, según datos del SIUBEN 2018-2020, en el Municipio el 95.7 % no tiene computadora en el hogar, el 97.9 % no tiene computadora con conexión a internet, el 54.7 % no tiene conocimiento ninguno de informática. Sin embargo, el 39.7 % de las personas señalan tener un celular inteligente con oportunidades de acceder a información.

La situación es más preocupante para el D.M. Las Clavellinas donde el 96.0 % no tiene computadora en el hogar, el 98.7 % no tiene computadora con conexión a internet, el 78,7 % de la población no tiene conocimientos de informática y solamente el 26.8 % de personas dicen tener un celular Inteligente.

Las compañías que ofrecen servicios telefónicos y de internet son brindados por las Compañías: Claro y Altice, aunque la cobertura y velocidad de conexión no es adecuada. En el año 2019 habían registradas en el Municipio de Los Ríos un porcentaje muy bajo de líneas de teléfonos fijas, Además las compañías de cables locales, ofrecen servicios de telecomunicaciones.

En el Municipio de Los Ríos, existen tres (3) compañías de TV por cable, con una cifra de suscripciones que representa una cobertura Municipal considerable de la población, en comparación con periodo de meses anteriores. Dependiendo del periodo del año anterior o



presente, esta cobertura ha ido incrementando .la televisión por cable en el Municipio, con el establecimiento de la fibra óptica de claro, En ese mismo sentido, la población que tiene teléfono e internet fijo, representan una importante cobertura municipal, de personas con teléfono e internet fijo en el Municipio. Con respecto al operador de los servicios de telecomunicaciones, la cobertura de los servicios de teléfono e internet fijo es acaparada en un gran

porcentaje por la compañía Claro, No obstante, en el caso de Televisión por Cable, hay un predominio de la compañía Surfnet, ya que controla el mayor porcentaje de las suscripciones, pero la compañía Telecable Marcelo tiene alrededor de 350 suscriptores de la otra compañía de la población que poseen el servicio, mientras que el restante Telecable Walvi con alrededor de 450 suscriptores tienen contratado su servicio con la campaña.

10.17 SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELECTRICIDAD.

El Servicio de electricidad del Municipio de Los Ríos, y el DM. Las Clavellinas es suministrado por la Compañía Distribuidora de electricidad del sur (EDESUR). El 2.5 % de los hogares en el Municipio no están conectados al tendido eléctrico de manera formal, siendo más favorable para el DM Las Clavellinas, donde un 0.5 % de los hogares no están conectados.

Las mayores dificultades del servicio son las interrupciones cada día y las fluctuaciones del voltaje por la cantidad insuficiente de transformadores, debido a que, la demanda del territorio supera la oferta, sin embargo, esa situación ha ido mejorando. Es importante cubrir con redes eléctricas sectores del territorio que carecen de ellas. En la actualidad brigadas de EDESUR están instalando una red de transformadores a fin de mejorar el servicio.

La Red de alumbrado público cubre casi la totalidad del área urbana del Municipio de Los Ríos. El servicio es ofrecido por la distribuidora de electricidad Edesur, presenta irregularidad, debido a la programación del servicio de la compañía suplidora. En cuanto a la infraestructura eléctrica, la red muestra deterioro dado a que la misma ha cumplido con su vida útil y es obsoleta, la energía servida al municipio para el alumbrado público como para los usuarios residenciales, comerciales e industriales, se deriva desde la subestación eléctrica Lugar donde está ubicada la subestación la cual a su vez redistribuye desde la distribuidora Lugar de donde se distribuye la energía.

11-DESARROLLO *ECONÓMICO*.

11.1 SITUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES.

La dinámica económica del municipio de Los Ríos, está potenciada principalmente por las actividades agrícolas, con menos desarrollo se encuentra la pecuaria y las actividades agroforestales y forestales.

Los principales productos agrícolas que se producen en el municipio de Los Ríos son. plátano, guineo, aguacate, café, mango, limón y tayota. Los más reconocidos por su comercialización. Está el aguacate, café, limón criollo y limón persa, además mango por ser comercializado a otros mercados del país.

Las actividades agrícolas del municipio se realizan tanto en las zonas de montaña como agricultura de secano, y en la zona baja como agricultura de riego. En la zona alta esta actividad se desarrolla en la sección higo de la cruz y los mosquitos y sus respectivos parajes.

De igual forma en el DM de Las Clavellinas, esta actividad se realiza como agricultura de subsistencia en predios de pequeña extensión, sin embargo, tienen una importancia fundamental en la economía de las familias, se realizan ventas en el mercado local y los excedentes de la producción se comercializan en otros mercados de la Provincia y la Región, siendo los cultivos de mayor superficie cultivada, los siguiente. Plátano, guineo, mango, limón criollo y Pésico, entre otros.

La mano de obra que predomina en las actividades agrícola y pecuaria es extranjera mayormente de procedencia haitiana y sin ninguna calificación técnica.

La actividad agropecuaria que se desarrolla en el municipio es de nivel tecnológico medio -bajo y de subsistencia, no contando con asistencia técnica especializada y financiamiento que les permita a los productores la aplicación de tecnología específica para cada cultivo a fin de incrementar los rendimientos y, por consiguiente, la producción.

Hasta el momento no se han realizado proyectos relevantes, a nivel público ni privado, que estén enfocados a mejorar tanto la cantidad como la calidad e inocuidad de la producción y su diversificación.

Indicadores Económicos y Empleo del municipio.

En cuanto a los indicadores económicos identificados en Tu Municipio en cifras y realizando una la población económicamente activa (PEA) del Municipio para el censo nacional de población y vivienda del 2010, era de 1,713 habitantes, 1,143 Hombres y 570 mujeres. datos del SIUBEN más actualizado (2018-2020), reflejan que la tasa de desempleo en el municipio es del 9.0 % y la tasa de actividad representa un 27.3 %, población que no está trabajando.

Con relación al DM Las Clavellinas, nos encontramos con una proporción del 52.3% que no está trabajando, representando más de la mitad de la población.

Las características de complejidad señalan que el 64.5 % de la población ocupada realiza actividades informales. Así mismo se verifica que el 26.0 % tiene categoría de asalariado del sector público, solamente el 8.3 % asalariado del sector privado, el 3.2 % es dueño de negocios o empleador, mientras que el 2.2% se desempeña como servicios domésticos. Para el DM Las Clavellinas los datos son similares, aunque ligeramente más positivos.

El 12.7 % de los jóvenes entre 12 y 19 años en el municipio de Los Ríos y el 12.6 % en el DM Las Clavellinas, tuvieron embarazo al menos una vez durante la adolescencia, lo que implica para este grupo poblacional limitadas capacidades para finalizar la educación, problemas de inserción laboral y de construir un plan de vidas.

Las principales fuentes de ingreso del municipio de Los Ríos, son la agricultura y la ganadería de pequeña escala. La economía también está sustentada en las remesas, provenientes principalmente desde Estados Unidos.

La agricultura es la principal actividad económica del DM Las Clavellinas basado en la producción de plátano, yuca, mango y limones. no existen grandes productores, sino que la mayoría poseen predios agrícolas pequeños, los cuales cultivan para la subsistencia y para la venta del excedente de la producción

Estructura del mercado laboral por sexo, según censo año 2010.

PEA /Sexo

En cuanto a la fuerza laboral del Municipio de Los Ríos, el 62.77 % de la población está en edad de trabajar (PET), siendo la población masculina un 51.6 %, del total de PET y la población femenina el 48.4 %.

En otro sentido, la población económicamente activa (PEA) es de 1,713 habitantes de los cuales el 13.36 % representa a la población masculina, siendo la población masculina de 6.13 %. La población ocupada del Municipio es de 1,525 personas de las cuales el 32.85 % representa la población femenina,

Población inactiva

El Municipio de Los Ríos, tiene una población inactiva de 4,012 personas que mantienen una situación nula de cara al mercado laboral, siendo la población femenina de 53.88 % de la población inactiva, mientras que la población masculina el 45.64 %.

Este comportamiento sigue mostrando que se amplía la brecha, entre ambas poblaciones y que puede verse reflejado en la tasa global de participación del Municipio es 43.45 %, sin embargo, en la población femenina es solo 26.7 % inferior a la tasa global del Municipio.

Estructura del mercado laboral por sexo Año 2010.

INDICADORES	TOTAL	SEXO	
		Hombres	Mujeres
Población en edad de trabajar (PET).	5,841	3,063	2.778
Población económicamente activa (PEA)	1,713	1,143	570
Población ocupada	1,515	1,014	550
Población desocupada	198	129	69
Población Inactiva	4,012	1,850	2,162
Tasa global de participación	29.3 %	37.3 %	20.5 %
Tasa de ocupación	25.9 %	33.1 %	18.0 %
tasa de desempleo	11.6 %	11.3 %	12.1 %

Fuente: IX censo nacional de población y vivienda (ONE)

Número de empleos generados según principal actividad económica y de establecimientos según rango de empleo

Rango de empleado/empresas

Del total de 550 establecimientos computados para el 2019 en Nombre del Municipio el 82.2 % correspondiente a 452 establecimientos con número de empleados que no excedan 10 personas, realizando una comparación con los datos de los establecimientos registrados ese mismo año en tu País en Cifras podemos verificar que la cantidad de establecimientos del municipio representa el 0.69 de los establecimientos a nivel nacional.

Matriz de empleos generados según principal actividad económica del municipio.

Actividades	Establecimientos	Total empleados
Actividades Artísticas de entretenimiento y recreativas	09	0
Comercio al por mayor y al por menor	04	21
Actividades financieras y de seguros	01	20
Administrativas públicas y planes de seguridad social	03	421

Fuente: Directorio de empresa y establecimientos (DEE) 2017 ONE

RANGO DE EMPLEO NÚMERO DE ESTABLECIMIENTO SEGÚN RANGO DE EMPLEADOS

Rango de empleo	Total de Establecimiento
De 1 a 9	02
De 10 a 29	02
De 30 a 49	02
De 50 a 99	0
De 100 a 249	0
De 250 o más	01
Rango en blanco	10
Totales	17

Fuente: Directorio de empresas y establecimientos (DEE) año 2017.

CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS, SEGÚN SU CONDICIÓN.

Cantidad de establecimiento, según su condición	Total de establecimiento
Establecimientos fijos	194
Establecimientos semifijos	21
Establecimiento compartido con viviendas	84
Total	

11.2 ESTRUCTURA ECONÓMICA TERRITORIAL

11.2.1 SECTOR PRIMARIO DE LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO.



Dentro del sector primario de la economía del Municipio, las actividades predominantes son: la agricultura y con menos desarrollo, se encuentra la ganadería, sin embargo, en las actividades agroforestales se está ejecutando un

proyecto que incluye, principalmente la siembra de especies agroforestales, principalmente la siembra de Café. En el ámbito de la agricultura el municipio de Los Ríos, en la actualidad cuenta con un total de 4,771 tareas sembradas de diferentes productos agrícolas, de las cuales 2,325 tareas sembradas de plátano, 842 tareas de guineo, tareas de limón criollo, x tareas de limón persa, x tareas sembradas de café, 195 tarea plantada de aguacate y 1,058 tareas sembradas de m

En el rango, los más reconocidos son: aguacate, café, limón, y mango. por ser comercializados a otras regiones del país.

Las actividades Agrícolas se realizan tanto en áreas de riego y áreas de secano, las actividades que se realizan en áreas de secano son: principalmente el cultivo de café, falta

En el DM. Las Clavellinas, las actividades agrícolas que se realizan son de subsistencia, con predios agrícolas de pequeña extensión, Sin embargo, tienen una importancia fundamental en la economía de las familias, vendiéndose en el mercado local, los excedentes de la producción, en los mercados regionales, la producción principal, Siendo los cultivos más destacados el plátano, el guineo, los frutales, mango y limón. La mano de obra predominante en las actividades agropecuarias es extranjera, principalmente de procedencia haitiana, sin calificación técnica.

La actividad agrícola es rudimentaria, artesanal y de subsistencia, no cuentan con asistencia técnica y económica adecuada, que permita la aplicación de tecnología, para cada cultivo, a fin de mejorar tanto la calidad como los rendimientos. Hasta el momento no se han realizado proyectos de importancia, ni públicos ni privados, que estén enfocados a mejorar la calidad de la producción y su diversificación. Es importante la inversión en este sector de la economía del municipio, además, se agrega en mal estado de los caminos Interparcelarios, en área de cercano, como el paraje, los mosquitos y sus acciones, lo que no favorece que la producción pueda ser transportada a los mercados.

En el municipio de Los Ríos, se cuenta con organizaciones agropecuarias, Entre las que se destacan cooperativa, agropecuaria mi propio esfuerzo, Cooperativa de productores de cítricos, Núcleos de Regantes, asociación de productores de café y asociación productores, caprinos. En el DM. Las Clavellinas podemos resaltar la asociación agropecuaria y servicios sociales, Las Clavellinas (ASODECLA), Y la cooperativa, agropecuaria y servicios múltiples Las Clavellinas.

11.2.2 SECTOR SECUNDARIO DE LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO.



El sector secundario de la economía del municipio de Los Ríos, es más limitado y está caracterizado por establecimiento que se dedican a las siguientes actividades: industriales, fábrica de productos derivados de metal, exceptuando maquinaria y equipo, elaboración de productos alimenticios, talleres para la reparación de vehículos automotores, fabricación de muebles y la construcción, lo que indica que las actividades industriales tienen un poco contenido de desarrollo

agroindustrial. El ramo de la construcción es importante dentro del municipio, gran parte de la mano de obra en la construcción, sobre todo en el personal menos calificado, es de nacionalidad haitiana.

Sin embargo, el sector secundario es uno de los más importantes en el desarrollo de una economía, ya que los procedimientos aplicados a la transformación de la materia prima, que procede del sector primario, dan valor agregado al producto, lo que genera una ganancia a los productos elaborados, lo que aumenta significativamente su valor impulsando la economía del municipio.

11.2.3 SECTOR TERCIARIO DE LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO.



El sector terciario de la economía es de suma importancia en el municipio. la mayor fuente del empleo formal se concentra en el sector público, constituido por el Ayuntamiento, sector educación, salud pública, agricultura y medio ambiente. con respeto a las actividades comerciales, la oficina nacional de Estadísticas (ONE), indica que en el municipio de los Ríos, para el año 2017, contaba con 299

establecimientos comerciales, de casi un tercio eran de uso compartido con viviendas. Las actividades económicas correspondientes al sector comercio son importantes en el área urbana del municipio y se encuentran representadas por colmados, tiendas, almacenes, farmacias, bomba de combustible y gas propano y un sector informal es importante. El uso del motoconcho como medio de transporte interno y como actividad informal de la economía es relevante en los sectores más vulnerables de la población como medio de subsistencia.

El sector financiero también cobra un protagonismo dentro del municipio. Seguido las actividades económicas de los diferentes sectores productivos del municipio son apoyadas, principalmente, por las cooperativas con el financiamiento a la actividad agropecuaria, además existen, cooperativa de ahorros y créditos, cooperativas agropecuaria y de servicios múltiples, Por otro lado es importante señalar que, el Estado dominicano contribuye al sector financiero a través del financiamiento al fomento de la producción por el banco agrícola, con facilidad para el sector, el cual sea dinamizado con la ejecución del proyecto agroforestal en el área rural del municipio y proyectos ejecutados por el fondo especial para el desarrollo agropecuario (FEDA)

11-2-4 Sector Turismo.

En el municipio de Los Ríos, en la Provincia Bahoruco, un sector importante de la economía, lo conforma el Sector Turístico, que con el tiempo ha ido creciendo y desarrollando, reflejado en los últimos tiempos un paraíso aún por descubrir, sus maravillosos manantiales de agua dulces y cristalinas, su impresionante vista del Lago Enriquillo, y el clima frío de la Sierra de Neyba, hacen de este Municipio un destino único en el país y el Caribe.

El balneario las Furnias, ubicado a orillas del Lago Enriquillo, constituyó en el futuro, un atractivo turístico de importancia. dónde los lugareños pasaban momentos de ocio, Sin embargo, con la subida del agua del Lago Enriquillo fue abandonado, aunque en los últimos tiempos y a medida que el Lago Enriquillo ha ido bajando su nivel, el balneario Las Furnias ha ido reapareciendo con el mismo esplendor de antes.

El hoyo de Felipe. Es un centro turístico ubicado en la zona norte del Municipio de Los Ríos, a una altura sobre el nivel medio del mar de 76 metros, sus agua cristalina y azules y de baja temperatura, provienen del río Barrero, que, a través de un canal, que procede de un dique, ubicado a una distancia de 900 metros del balneario, Trasvasa sus aguas a un charco construido por el Señor Felipe Sierra, para el disfrute de la comunidad y de visitantes de la Región Enriquillo del País.

Este balneario es una joya escondida en la provincia Bahoruco y la región Enriquillo, su vía de acceso es sencilla, con el tiempo con la participación de la comunidad y del Ayuntamiento, fue ampliado, para recibir más visitantes, formando lo que hoy en día un balneario.

Un punto muy importante que cabe destacar es la falta de inversión gubernamental en el acondicionamiento de los entornos turísticos del municipio. Dentro de las principales necesidades sectoriales identificadas, se encuentran escasez de inversión pública privada, la necesidad de la creación de rutas y espacios turísticos, la capacitación de guías turísticos, el mantenimiento y señalización de infraestructuras y espacios turísticos y la escasa oferta hotelera y gastronómica.

11.3 OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES DEL MUNICIPIO.

El municipio de Los Ríos, se destaca por su alta incidencia y concentrador de actividades pertenecientes a dos (2) de los cuatros sectores de la economía.

Sector Agropecuario. El municipio cultiva cerca de x tareas de diversos rubros, tales como el plátano, guineo, aguacate, mango y limón.

Es importante señalar que terrenos del Municipio, de la zona de montaña, pueden ser destinados para el establecimiento de sistemas, productivos con invernaderos, lo cual permitirá producir productos en cualquier época del año. de igual forma, se puede reactivar la construcción de granjas para la producción de huevos y pollos, productos que tienen alta demanda en el mercado local.

Para contrarrestar la disminución de la producción agrícola, es necesario un plan de asistencia técnica por parte del ministerio de Agricultura y un programa de financiamiento a pequeños productores por el banco agrícola, la reparación y mejoramiento de los canales de riego, en las áreas bajo riesgo del municipio.

Sector Turístico: El Municipio de Los Ríos, tiene potencial para impulsar el ecoturismo (turismo ecológico), ya que cuenta con el Lago Enriquillo, Las Furnias y el Hoyo de Felipe. El Lago Enriquillo es un santuario ecológico donde abundan peces, hicoteas, aves, gallaretas, garzas grises, yaguasas, patos Florida y vegetación como la enea, las lilas, etc.), como también cuenta con la embestida de los ríos Yaque del sur y el río Barrero.

Limitaciones del desarrollo económico del Municipio.

No obstante, el municipio cuenta con potencialidades que pueden impulsar el desarrollo local, también existen ciertas limitaciones, a lo largo de la historia el Municipio ha sido embestido por las aguas de la Laguna de Cabral, a través del Canal Trujillo, consecuencia de fenómenos naturales, evidenciados por las inundaciones de los terrenos agrícolas y ganaderos en la margen norte el Lago Enriquillo. Además, la temporada ciclónica con sus abundantes lluvia y vientos fuertes, también constituye en una limitante para el desarrollo económico del municipio. Es importante señalar además que en las condiciones que actualmente se encuentran los caminos que comunica con la sección Higo de la Cruz y el Lago Enriquillo, se encuentran en condiciones intransitables.

12-MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

12.1 RECURSOS NATURALES.

En el municipio de los Ríos, El ministerio de medio ambiente identifica 2 áreas protegidas: El parque nacional Lago Enriquillo e isla cabritos y el parque nacional, Sierra de Neyba. La Sierra de Neyba es una de las zonas que concentra mayor proporción de la flora y la fauna nativa del país. La fauna endémica está constituida por 58 especies diferentes, entre las que

se encuentran anfibios, reptiles y aves; estrechamente asociados a los bosques latifoliados, presentes en las zonas montañosas de la provincia.

El parque nacional Sierra de Neyba está ubicado en la parte norte de las provincias: Independencia y Bahoruco y en el sur de las provincias Elías Piñas y San Juan, es decir, entre las regiones Enriquillo y el Valle. La ley sectorial de áreas protegidas No. 202 del año 2004, establece la extensión del Parque Nacional Sierra de Neyba en extensión de 278 Km².

La Sierra de Neiba tiene pocas corrientes fluviales de carácter permanente. La mayor parte de las aguas corren de forma subterránea por acuíferos, que nacen en el Piamonte al sur y al norte. De las aguas de la Sierra de Neyba, dependen todos los pueblos ubicados alrededor de ella, en cuanto al uso doméstico y al regadío de los terrenos agrícolas en todo el valle de Neyba.

En el parque nacional Sierra de Neiba, existen pocas especies que en otros lugares son difíciles de encontrar, se reportaron 600 a 670 especies de plantas, de las cuales 172 son endémicas de la isla española, siendo un ejemplo el árbol ombligo, Zanoni, endémico de la Sierra de Bahoruco y en el año 1994, fue encontrado en Monte bonito, al norte de Neyba, Seguido por otro hallazgo importante, fue la begonia, especie, que fue encontrada por primera vez en el país. Esta especie tiene un gran potencial ornamental por su belleza y fácil reproducción. Entre las plantas de la sierra se encuentran varias maderables, como la caoba, Copei, Guaraná, entre otras.

En la Sierra de Neiba se identifican anfibios endémicos de la española, asimismo existen en la zona diversas especies de aves, muchas incluidas en la lista roja de especies amenazadas de la unión internacional para la conservación de la naturaleza UICN. El total de aves reportadas para la sierra de Neiva, es de 85 especies, de las cuales muchas son endémicas de la española, Seguido de las aves que abundan en la sierra, muchas especies están consideradas como amenazadas, entre ellas, la cotorra, el perico, y el chirri.

El parque nacional, Lago Enriquillo. Se ubica entre la Sierra de Neyba y la Sierra de Bahoruco, en la orilla del lago Enriquillo, en lo que alguna vez fue un canal marino. Este es el mayor lago de las Antillas, tiene una extensión de unos 209 km² y una superficie variable en el tiempo en función de los patrones de lluvias ciclónicas. Seguido en el interior del lago se ubica la isla cabritos con una extensión de 24 km²

El área fue declarada parque nacional a partir de la ley número 664, el 16 de abril del año 1974, promulgada el 14 de mayo del mismo año y forma parte de la zona declarada como reserva de la biosfera, desde el 6 de noviembre del año 2002. Tanto la categoría de reserva de biosfera como de humedal RAMSAR implican una protección internacional del Lago Enriquillo, lo que es un indicativo de su importancia ambiental.

El lago tiene varias especies endémicas, incluyendo especies de agua dulce que viven inexplicablemente allí y que son adaptados. Una de ellas es la Biajaca (*Cichlasoma haitiensis*) y la Limia (*Limia sulfuro* fila).

El agua Enriquillo es el único lugar del país, donde existe una población de cocodrilo americano (*Crocodylus americanus*), que se encuentra considerado como especie vulnerable por la UICN. En este parque nacional, existen otras especies consideradas en riesgo, la que se encuentra en situación más preocupante es la *Cyclura ricordi*, clasificada como en peligro crítico (CR), estadio previo al de extinción, junto a la Jicotea de la Española (*Trachemys decussata*).

La Reserva de la Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo. tiene una superficie de 5658 km², una se extiende a lo largo de toda la región Enriquillo, todas las provincias de esta región forman parte de la reserva. La reserva está constituida por tres zonas núcleo: el parque nacional, Jaragua y los parques nacionales, Sierra de Bahoruco y lago Enriquillo e isla Cabritos. Seguido dado que constituye una categoría de protección internacional, la misma puede ser una fuente de atracción de recursos económicos hacia la región Enriquillo y la provincia Bahoruco, en particular, a través de proyectos de conservación y promoción de la relación comunidad ambiente. Esto podría contribuir tanto a la conservación de los recursos naturales, como al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Recursos hídricos. El principal río en el municipio de los Ríos, que desciende de la Sierra de Neyba, es el río Barreras, que atraviesa el municipio de Norte sur. También existen muchos ríos pequeños y arroyos por todo el municipio, destacándose la cañada Palmarito y cañada Miguel, en la zona de la sección Higo de la Cruz, la Cañada Palo de Burro en la sección Los Mosquitos.

12.2 GEOLOGÍA.

La formación geológica del municipio de los Ríos, se compone de suelos formados de depósitos aluviales, en toda la hoya de Enriquillo, llamados suelos de aluvión recientes que no poseen caracteres diferenciados. Estos terrenos son los que componen todo el plano aluvial del río Jaquel Sur, se caracterizan por ser aptos para una mayor producción agrícola, aprovechando la disponibilidad de agua del río Barrero. El clima predominante en este valle es tropical seco, la precipitación media anual varía entre 400 mm en la zona baja y 1500 mm en la zona de montaña y la temperatura media anual oscila entre 26 a 27 °C. La vegetación natural corresponde a bosques seco subtropical.



Mapa 6. Capacidad productiva de los suelos de la provincia Bahoruco.

12.3 USO DEL SUELO.

La provincia Bahoruco forma parte de la región Enriquillo, en el Suroeste del país y cuenta con una superficie de 1,284.9 Km², de acuerdo al estudio de uso y cobertura del suelo año 2012, la cobertura boscosa ocupa 488.1 Km² equivalente a un 37.8 % de la superficie de la provincia, donde el bosque seco ocupa 376.5 Km² (29.1 %), el bosque de conífera ocupa 7.0 Km² (0.5 %), el latifoliado 103,3 Km² (8.0 %), y los mangles 1.5 Km².

En cuanto al uso del suelo, en el Municipio de Los Ríos, aproximadamente en un 14.92% del territorio es utilizado para la agricultura. Las zonas protegidas: Lago Enriquillo ocupa 375 Km², Sierra de Neiba 174.19 km² y Sierra de Bahoruco 1126 Km². De acuerdo al estudio de uso y cobertura del suelo año 2012, la cobertura boscosa del territorio no hay informaciones establecidas.

Mapa 7. Uso y Cobertura de la Tierra, Provincia Bahoruco año xxxx



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Información Medioambiental de la Provincia XXXXX Año.

12.3.1 TIPOS DE SUELOS.

Capacidad Productiva del Suelo del Municipio.

En el Municipio de Los Ríos y en el DM. de Las Clavellinas, los tipos de suelos predominantes son del tipo: IV, V, VI y VII. En la parte baja del municipio, se encuentran los suelos de tipo IV y V. Los suelos de IV son suelos limitados para cultivos agrícolas y no aptos para riego, de relieve plano a medianamente ondulados, de media a alta y presentan limitaciones severas y requieren prácticas de manejo intensivas. Estos suelos son utilizados por los productores del municipio para realizar cultivos adaptados al clima de la zona, tales como arroz, plátano, guineo y cultivos de ciclo corto o de subsistencia.

Otra gran porción de los suelos del Municipio, de tipo V, su uso es limitado por los peligros de inundaciones y su fragilidad, son suelos de textura media a gruesa, medianamente ácidos, con un nivel de fertilidad media a alta. Corresponden a las zonas cenagosas y al tener limitaciones de drenaje son utilizados para pastos, cultivos de arroz, maíz batata y yuca. y suelos de clase VI, se consideran no cultivables, aunque los métodos pueden destinarse al pastoreo y al cultivo de arroz con medidas muy intensiva de manejo. La mayor parte del territorio del Municipio posee suelos aptos para la agricultura de riego, cultivables, con niveles de productividad de media - alta, con buen manejo y uso de niveles adecuado de tecnología y con técnicas asistidas por técnicos agrícolas.

Los suelos de las áreas montañosas del Municipio, nos encontramos los suelos de categoría VII que incluyen terrenos escabrosos de pendiente muy pronunciada, no aptos para las actividades agrícolas, sin embargo, son aptos para fines de explotación es forestales. En algunas zonas se utiliza para la siembra de cultivos de café, limón persa y cultivos de ciclo corto, para la subsistencia en actividades agrícolas bajo la modalidad de agricultura de secano, no cuentan en la actualidad con sistemas de riego, en este caso se aprovechan las temporadas de lluvias para planificar y programar sus siembras. Según el Estudio Ambiental de la Provincia Bahoruco, (año 2012), del Ministerio de Medio Ambiente, en el Municipio de Los Ríos, sus suelos poseen la característica de Bosque seco de Prosopis Julieta. Estos suelos se han desarrollado sobre depósitos aluviales marinos y fluviales

Los suelos de clase VII son los de mayor extensión, en el municipio y requieren protección y cuidado para su conservación, por su alta fragilidad ambiental, son vocación es netamente de protección de acuíferos, Sin embargo, están proliferando de manera acelerada, prácticas, nocivas de deforestación por la agricultura, nómada, intensiva y la producción de carbón, también con los incendios forestales y la reubicación de actividades productivas de ciclo corto, cómo son cultivos de habichuelas alama Toyota la morada entre otros.

Mapa 8. Capacidad Productiva del suelo de la provincia Bahoruco.



Fuente: Ministerio de medio ambiente y recursos naturales

MATRIZ DE TIPO DE SUELOS EN EL MUNICIPIO DE LOS RÍOS.

Clase de Suelo.	Superficie Km2	Superficie Hectáreas.	Porcentaje.
CLASE IV	15.08	1,508.36	9.71 %
CLASE V	9.66	965.83	6.22 %
CLASE VI.	10.66	1,065.94	6.86 %
CLASE VII	90.52	9,051.61	58.27 %
CLASE VIII	0.49	47.92	0.31 %

LAGO Y LAGUNAS.	28.97	2,896.75.	18.64 %
TOTAL, SUPERFICIE.	155.37	15,536.41	100 %

Mapa 9. Topografía de las Provincia Bahoruco.



shutterstock.com · 2279082987

V.1.2 Geomorfología. Según el informe del Mapa Geológico elaborado por el Servicio Geológico Nacional del año 2004, La Provincia de Bahoruco, pertenece a la hoya de Enriquillo, además llamada Valle de Enriquillo o Valle de Neyba, donde predomina una fisonomía muy peculiar, dentro de la región del caribe. No sólo se trata de una espectacular planicie, sino que también se encuentra afectada por un clima semiárido, debido al efecto de los vientos alisios del norte que chocan con la cordillera central y la Sierra de Neiba ejercen sobre los frentes, lluviosos predominante del norte-noreste.

Con una orientación, este-oeste conecta la bahía de Neiva y Puerto Príncipe, estando flanqueada por la Sierra de Bahoruco, al sur, la Sierra de Neiba y la sierra Martín García al norte. Su rasgo más característico es la presencia parte central del lago, de donde proviene su nombre a la depresión que constituye al Lago Enriquillo, que es la parte más baja del territorio dominicano, que se encuentra a una cota que fluctúa por debajo de los 30-40 Mts bajo el nivel del mar. En el ámbito de la olla se dispone como una llanura que bordea a la bahía de Neiba, en la que sólo ocasionalmente se alcanza cotas de 10 Mts, esta monotonía se pierde, hacia el sector occidental, por la presencia de relieves alomados que llegan 92 m de altura.

El territorio del municipio de Los Ríos, no presenta una compleja composición de suelos, ya que la formación geológica se compone de suelos Arenoso, con permeabilidad rápida ubicado en la parte alta del Territorio del territorio y de suelos de menos permeables en la parte baja, en todo el contorno del Lago Enriquillo, con topografía llana, con situaciones de inundaciones en temporada s lluviosas,



12.4 BIODIVERSIDAD / ÁREAS PROTEGIDAS.

El municipio de Los Ríos. se localiza en la zona de vida Bosque Seco Subtropical, el cual se extiende por la vertiente sur de la Sierra de Neyba y la vertiente norte de la sierra de Bahoruco, cubriendo el extremo Suroeste del valle de Neyba, desde la Provincia de Barahona hasta la Provincia Independencia. En la provincia Bahoruco, la zona de vida de Bosque Seco Subtropical ocupa alrededor de 366.5 km² (29.1%) y el restante 70.9% están cubierto por tres (3) tipos de bosque, representando el Bosque Húmedo Sub-Tropical unos 110 km² (8.5 %), el Bosque Seco de Transición a Bosque Húmedo Sub-Tropical y el Bosque Húmedo de Transición a Bosque Seco Sub-Tropical la restante superficie.

El tipo de vegetación natural de bosque subtropical seco está constituido principalmente por especies de la familia Cactaceae, arbustos y algunos árboles. Entre las principales especies de esta zona de vida se encuentra la baitoa, bayahonda o cambrón, el guayacán y guayacancito. Las especies de la vegetación varían según la calidad de los suelos; en ciertos lugares predominan el almácigo, mientras que la uva de playa y el mangle estas especies son comunes en los suelos que están situados cerca de la orilla del Lago Enriquillo. En las zonas donde la vegetación natural ha sido eliminada predominan las especies de cactus tales como el cayuco, alpargata, Tuna, guasábara, melón espinoso y otras especies.

Los terrenos de esta zona de vida tienen una temperatura media anual de 26.4 grados Celsius, con una temperatura mínima de 21.2 grados Celsius y una máxima de 31.6 grados Celsius, la evapotranspiración potencial para esta zona de vida puede estimarse, en un promedio de 7 mm, mayor que la cantidad de lluvia total anual. en la Zona Baja del Municipio. El agua de lluvia que cae en estas áreas no llega a correr por el cauce de los ríos, excepto la que proviene de las zonas de vida de bosque húmedo subtropical. Desde el punto de vista climático, el uso de la tierra en la agricultura sin riego se encuentra restringido a las especies de período vegetativo corto por la poca duración de las épocas de lluvia. Sin embargo, la presencia de plantaciones perennes o permanentes es notable en las zonas de montaña del Municipio, la presencia de plagas y enfermedades es alta y las condiciones climáticas son apropiadas para el desarrollo de actividades agropecuarias.

Mapa 10. Áreas protegidas, Provincia Bahoruco. año xxxx



12.5 GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO.

Las condiciones climáticas en la región donde se localiza el municipio de Los Ríos, está clasificado como subtropical, están condicionadas por los vientos alisios secos, los cuales, desde mayo y junio, así como, los meses de septiembre a noviembre generan las mayores precipitaciones, la temperatura media anual ronda los 25.0 °C (77° F, que se define como un clima tropical cálido, El régimen de precipitaciones tiene un patrón promedio de 500 mm anuales.

- a. **Temperatura.** La temperatura media anual en el municipio es 24.7 °C, los meses más calurosos son julio y agosto con una temperatura promedio anual de 34.0 °C (93 F), el mes de más frío es enero con temperatura media anual de 19. 0.°C (66 F)
- b. **Precipitaciones.** El patrón promedio de lluvias es de 500 mm anuales, el mes de mayor lluvia es mayo con 800 mm y siendo febrero el mes de menor lluvias con unos 200
- c. **Cambio Climático.** Los efectos esperados para la región del valle de Neyba, producto del cambio climático son:
 - Disminución en el régimen de precipitaciones, ocasionando sequías severas y mayor duración de los períodos de sequía, lo que constituye un nivel de amenaza al modelo productivo del municipio, basado en el sector agropecuario.
 - Mayor frecuencia e intensidad en los fenómenos hidro-meteorológicos, como ciclones, tormentas y períodos de lluvias, aumentando los niveles de amenaza a inundaciones del territorio.
- d. **Problemas Ambientales:** Los problemas ambientales en el municipio de Los Ríos, se caracterizan por:
 - Contaminación de las aguas (Río Barrero)

El ayuntamiento del municipio de Los Ríos, cuenta con una unidad de gestión ambiental (Ley 64-00). En caso de desastres causados por

Fenómenos naturales: La respuesta ante desastres se manifiesta de manera coyuntural a través de acciones del Cuerpo de Bomberos y

Defensa Civil y La Cruz Roja, con apoyo del ayuntamiento. Sin embargo, no cuenta con un plan de emergencia ante desastres naturales, aunque sí cuentan con un comité de emergencia, formado por el Ayuntamiento, el cuerpo de bomberos, Cruz Roja, defensa civil, salud pública, y otras instituciones, el cual se activa para los casos necesarios.

13-GESTIÓN DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO.

13-1 SISMICIDAD DEL MUNICIPIO

La provincia Bahoruco, se encuentra ubicada sobre la falla Enriquillo la cual la hace propensa a la ocurrencia de terremotos, como el ocurrido el día 12 de enero del año 2010 en Haití, de magnitud 7.3, el cual ocasionó cuantiosos daños humanos, materiales y económicos.

En el municipio de Los Ríos el peligro de un terremoto está clasificado como alto, según la información disponible. Esto significa que hay un 10 % de probabilidad de que en las próximas décadas se produzca un terremoto potencialmente dañino en la zona. La vulnerabilidad ante una amenaza, está expresada en los niveles de fragilidad y exposición que presentará una comunidad ante la manifestación de un evento que puede causar daños materiales, pérdidas de vidas humanas y económicas.

La falla geológica más cercana del municipio de Los Ríos es la de Neiba (Marcada con el No. 10 en el mapa), que atraviesa desde Haití y continúa por el mar caribe frente a la bahía de Neiba ubicada en la provincia de Barahona y la falla enriquillo que inicia en el suroeste de Haití, pasando por la provincia independencia hasta toda la parte sur por el mar caribe. La cercanía de estas dos fallas tectónicas representa para el Territorio de Los Ríos, un factor de riesgo muy alto, debido a la fragilidad de las construcciones de las viviendas, lo que podría causar daños, materiales y pérdidas humanas y económicas en la zona.



Mapa 11 Fallas sísmicas de la isla Hispaniola
Fuente: Plan Nacional de Contingencia Terremoto COE Año 2009.

13.2. PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES.

La principal amenaza ambiental en la provincia Bahoruco, y, por consiguiente, el municipio de los Ríos, y el DM. Las clavellinas, es la destrucción de hábitat, tanto por la acción humana, como por los fenómenos naturales. Diversas actividades humanas entran en conflicto con la conservación de los ecosistemas existentes, en particular tiene una fuente, un fuerte impacto, la deforestación generada por la agricultura migratoria y por la tumba para la producción de combustible (carbón y leña).

Asimismo, la cacería de especies en peligro de extinción. Seguido la deforestación en la zona exactamente es alta, es alarmante, por ejemplo, el corte de árbol de manera intensiva e indiscriminada afecta a las áreas montañosas, la proliferación de especies invasoras, principalmente traídas por humanos y otros medios de diseminación se traduce en una mayor competencia para las especies de la zona.

Dentro de las especies vegetales invasoras, principalmente diseminadas por los humanos, animales y vientos, convertidas en competencias fuertes, para las especies nativas, podemos citar el Nin y Grano Lino extranjero.

Por otro lado, es importante señalar que la fauna es afectada por el humano, como por ejemplo la cacería, podemos señalar el caso de los (Cocodrilus americanus), en el Lago Enriquillo y las Especies de cotorra (Amazona ventralis), otras como las especies de anfibios otras especies de anfibios reciben mayor impacto, por la destrucción de su hábitat, ambos factores presionan la conservación de especies que habitan en ecosistemas por si frágiles.

La expansión del lago enriquillo que se produce de manera periódica, también ha generado la destrucción de antiguos hábitat, a la vez que surgen condiciones propias para otras especies, que tradicionalmente no se reportaban en la zona.

El municipio de Los Ríos presenta contaminación por ruidos provocados por colmadones y vehículo de motor, especialmente motocicletas, en consecuencias afectan la tranquilidad de los munícipes, además se detectan fuentes de contaminación sónica en los parques y próximo a viviendas por equipo de músicas instaladas en yipetas.

13.3 VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES (AMENAZAS.)

Los principales riesgos de amenaza que tiene el municipio de Los Ríos, están relacionados con las inundaciones en la cuenca baja del Río Barrero, los deslizamientos de tierra en la cuenca alta del Río Barrero, vientos y lluvias intensas, períodos largos de sequías. siendo las inundaciones el principal riesgo de desastres del Municipio, las inundaciones representan en algunas secciones o paraje, tienen zonas de alta amenaza y donde es preferible no ubicarse, Las Viviendas están en una situación de desastre de muy alta peligrosidad. En el caso de Lengua Azul, y donde están ubicados los apartamentos, además el sector ubicado en la entrada del municipio, Por otro lado, hay zonas donde la amenaza es baja y es donde es preferible ubicarse.

Por otro lado, el índice de Vulnerabilidad a Choques Climáticos (IVACC) que permite identificar y priorizar territorios y hogares más expuestos, susceptibles o con capacidades para ser impactados por un evento desastroso y sirve para facilitar y focalizar la ayuda estatal

para evitar y protegerlo de los choques y que se mide en una escala que va desde 0 (menos vulnerables) a 1 (muy vulnerable). El municipio de Los Ríos, está en tercer lugar dentro de la provincia en término de IVACC, reporta que el 5.1 % de las viviendas en el Municipio y el 39.7 % de las viviendas en el DM. Las Clavellinas poseen un nivel elevado de vulnerabilidad frente a fenómenos naturales con tormentas, inundaciones y deslizamientos de tierra, resultando preocupante la alta vulnerabilidad de las viviendas. Esta vulnerabilidad está relacionada con las características físicas y calidad de los materiales de las viviendas, el índice de vulnerabilidad frente a choques climáticos.

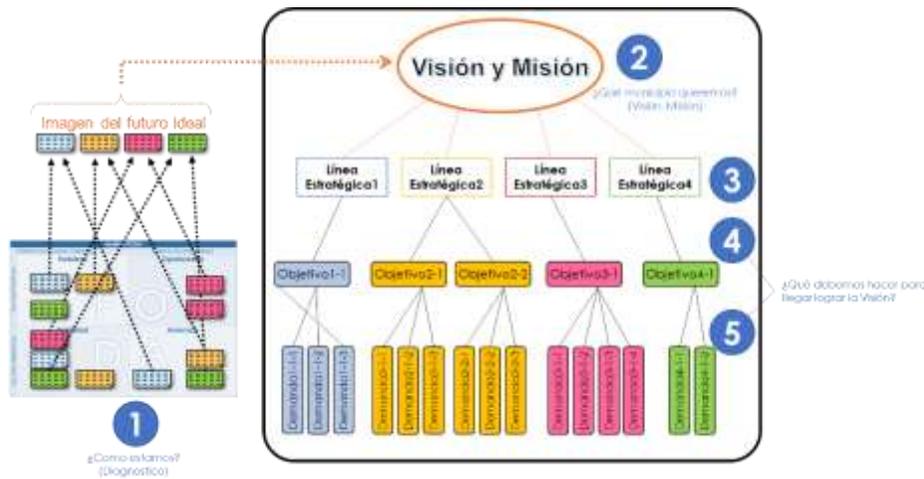
Además, el municipio de los Ríos es altamente vulnerable ante los desastres de la naturaleza, por su ubicación geográfica e hidrografía. Seguido el territorio urbano se encuentra en la parte baja de una vertiente y al lado del agua Enriquillo. Existe amenaza a la riada que puede causar el río Barrera y las diferentes cañadas que existen en el territorio, debido a la gran deforestación que ha sido sometida a la Sierra de Neiva, por lo cual es necesario un plan de reforestación masiva de las cuencas de los ríos para evitar mayores daños en temporada de huracanes, otra amenaza, se vincula a la ya mencionada, crecida que en los últimos años ha generado el agua Enriquillo, afectando a varias familias, principalmente la zona baja del municipio y la parte baja y lo de los predios agrícolas del territorio. El estudio de recuperación y transición de la cuenca del lago. Enriquillo reportado en el 2013, por inundaciones afectación de 340 familias 225, familias en los ríos y 115 familia en la en el distrito en el DM. Las Clavellinas.

14-PROSPECTIVA MUNICIPAL.

La etapa prospectiva como parte del proceso de planificación municipal, se desarrolla a partir de la revisión y análisis del diagnóstico de la realidad actual del municipio, el cual se incorpora a un proceso de definición de una visión y misión de desarrollo y los medios necesarios para alcanzarla, los cuales son establecidos mediante el ciclo de planificación estratégica.

14.1 COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PROSPECTIVA.

La estructura prospectiva o expectativa está conformada por el análisis de los factores para planificar correctamente el desarrollo del municipio, identificando sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, utilizando este resultado para la elaboración de la visión, misión, líneas estratégicas y objetivos estratégicos del municipio. Además, de determinar los medios para lograr los objetivos propuestos.



En la gráfica se observa, de abajo hacia arriba, que con las demandas territoriales se alcanzan los objetivos, los cuáles fueron extraídos de los procesos de análisis de los factores (FODA) y se espera que mediante el logro de estos se puedan alcanzar las líneas estratégicas, las cuales contribuirán al logro de la visión y misión municipal.

Todo el proceso prospectivo o de futuro del Municipio, es desarrollado y clasificado tomando en consideración los cuatro (4) ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

EJE 1: DESARROLLO INSTITUCIONAL.	
<p>FORTALEZAS:</p> <p>Habilidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Colaboradores con formación universitaria. ● Buena comunicación entre colaboradores. ● Trabajo en equipo. ● Manejo de redes y plataformas tecnológicas. ● Personal formado en gestión pública. <p>Concejo de regidores.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo en coordinación con la Alcaldía. ● Composición. Tres (3) Regidores del PRM. ● Uno (1) del PLD. ● Uno (1) de la FP. <p>Equipamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Un camión compactador y dos de 3 metros cúbicos. ● Equipo humano de ornato completo. <p>Equipos tecnológicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Diez (10) computadoras de mesa y ● Tres (3) impresoras. ● Equipo de energía eléctrica alternativa (Inversor). ● Servicio de internet. 	<p>OPORTUNIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Coordinación con el comedor económico para el almuerzo del equipo de ornato. ● Apoyo de instituciones del estado. ● Apoyo de LMD y FEDOMU.
<p>DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Falta de alianzas estratégicas con otras entidades municipales. ● El Nivel Académico de la mayoría de los empleados es de bachillerato. ● El equipo humano de ornato, no cuenta con uniformes y demás utensilios. ● Camiones, recolectores de basura en malas condiciones. ● Nivel de los salarios son muy bajos. ● Falta de terreno para la construcción de infraestructuras municipales. 	<p>AMENAZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● incumplimiento de promesas por parte del gobierno central. ● Poca presencia en el municipio, de instituciones públicas.

- Bajo presupuesto del Estado
- Falta de plan de cobros de arbitrios.

14.2 DIAGNÓSTICO MUNICIPAL Y ANÁLISIS FODA POR EJE DE LA END.

EJE. 2 DESARROLLO SOCIAL. SUBTEMA. SALUD.

FORTALEZAS:

- Contamos con un hospital Municipal.
- Contamos con dos UNAPs.
- Buen acceso a los servicios municipales.
- Promoción y prevención en salud.
- Programa de educación en salud.
- Construcción de un hospital moderno.

OPORTUNIDAD.

- mejora de infraestructura.
- Construcción de un nuevo hospital.
- mejora de centro de diagnóstico.

DEBILIDADES.

- falta de construcción de UNAPs en la zona rural
- Escasa amplitud de cartera de servicios.
- Mal estado infraestructura del hospital Municipal.
- Espacio reducido en el centro de salud.
- Ampliación de matrícula de promotores de salud..

AMENAZAS.

- falta de construcción de alcantarillados.
- Servicio ineficiente de recogida de basura.

EJE.2. DESARROLLO SOCIAL. SUBTEMA EDUCACIÓN.)

FORTALEZAS:

- Todos los centros en modalidad tanda extendida.
- Los docentes y equipos de gestión están capacitados
- Los centros cuentan con buena infraestructura.
- Funcionamiento de un centro tecnológico CTC.
- Funcionamiento de un CAIPI.

OPORTUNIDAD.

- Desayuno, almuerzo y merienda.
- Fondos disponibles y descentralizados.
- Kit de utilería para estudiantes

DEBILIDADES.

- Alta tasa de aplazamiento.
- Alta tasa de deserción.
- Mejorar áreas de recreación en centros educativos.
- Mejorar el desayuno y almuerzo escolar.
- Mejorar la conectividad a Internet de los centros.

AMENAZAS.

- Suspensión de clases por el gremio ADP.
- Familias disfuncionales.
- Violencia y conflictos estudiantiles.

**EJE.2. DESARROLLO SOCIAL.
SUBTEMA. (CULTURA Y DEPORTE.)**

FORTALEZAS:

- Disponibilidad de instalaciones deportivas.
- Contamos con grupos culturales y deportivos.
- Centro de cultura, museo cultural.
- Grupo folclórico Municipal.
- Mantenimiento de estructuras deportivas.

OPORTUNIDAD.

- Intercambio deportivos Provinciales y comunitarios.
- Creación de grupos culturales, folklóricos.
- Creación de una banda de música.

DEBILIDADES.

- Falta de técnicos, árbitros y entrenadores en las diferentes disciplinas deportivas.
- Falta de promoción del deporte y la cultura.
- Organización formación de clubes deportivos
- Falta de capacitación técnica deportiva a clubes deportivos.
- Falta de construcción de verjas y gradas para canchas.
- Falta de construcción de un polideportivo.
- Falta formación de una banda de música.

AMENAZAS.

- Poco apoyo de las instituciones del estado.
- Poco apoyo de los grupos empresariales.
- Falta de presupuesto en actividades culturales y deportivas.

**EJE 3 : DESARROLLO ECONÓMICO.
SUBTEMA. SECTOR PRIMARIO.**

FORTALEZA.

- Suelos con potencial agrícola aptos para frutales.
- Presencia de cooperativas agrícolas.
- Presencia de cooperativas de ahorros y créditos
- Proyecto de inversión pública.
- Financiamiento del banco agrícola.

OPORTUNIDAD.

- Arroyo turístico ecológico.
- Facilidades de educación universitaria.
- Funcionamiento de un CTC.
- disponibilidad de agua para la producción agrícola.

DEBILIDADES.

- Ausencia de agroindustria.
- Ausencia de empresas agrícolas generadoras de empleo.
- Deterioro de canales de riegos.
- Mala distribución y manejo del agua de riego.
- Falta de implementación de nuevas

AMENAZAS.

- mares sociales, por falta de empleo.
- Falta de organización vial.
- falta un plan de gestión ambiental.
- Falta de un plan de entrenamiento territorial.

<p>tecnologías.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mejora los sistemas de producción agrícola. ● Fortalecimiento y reorganización de núcleos de núcleos de Regantes. ● Falta de una oficina de agricultura, a nivel de Sub-zona. ● Carencia de un plan para el manejo sostenible del bosque seco. ● Ampliar, y mejorar los canales de comercialización. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Subutilización del suelo urbano.
EJE 3 : DESARROLLO ECONÓMICO. SUBTEMA. SECTOR SECUNDARIO.	
<p>FORTALEZAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Es cuenta con fábrica de blocks ● Productoras y envasadoras de agua. ● Se cuenta con talleres de ebanistería. ● Se cuenta con talleres de herrería. 	<p>OPORTUNIDADES.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Buena demanda de sus productos. ● Mercado en crecimiento. ● Mano de obra disponible y capacitada.
<p>DEBILIDADES.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Falta de organización. ● Falta de incentivo económico. ● Poco apoyo institucional. 	<p>AMENAZAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Falta de energía eléctrica. ● Bajo voltaje de la energía eléctrica. ● Restricciones por parte del medio ambiente.
EJE 3 : DESARROLLO ECONÓMICO. SUBTEMA. SECTOR TERCIARIO.	
<p>FORTALEZAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Establecimiento de una bomba de combustible. ● Establecimiento de una bomba de gas propano. ● Establecimiento de supermercados. ● Establecimiento de ferretería ● Establecimiento de dos envasadoras de agua ● Establecimiento de dos farmacias. ● Establecimiento de un centro de diagnóstico por imágenes. ● Establecimiento de un centro de odontología. 	<p>OPORTUNIDADES.</p> <ul style="list-style-type: none"> ●

<p>DEBILIDADES.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Falta de apoyo en incentivo económico. ● Poca demanda de servicios. 	<p>AMENAZAS.</p>
---	-------------------------

<p>EJE 4 : MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS.</p>	
<p>FORTALEZAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Buena disponibilidad de agua. ● Buena densidad forestal. ● Bombero y defensa civil y policía municipal. ● Guardia de seguridad forestal. 	<p>OPORTUNIDAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● instituciones interesadas en el tema, identificación de las áreas verdes en el municipio. ● programas educativos para crear conciencia en los ciudadanos en el tema de manejo Desechos sólidos. ● crear creación de rutas de evacuación y puntos seguros
<p>DEBILIDADES.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Falta de conciencia medioambiental. ● Falta de educación medioambiental. ● No hay régimen de consecuencia en la deforestación. ● Contaminación visual y sónica. 	<p>AMENAZAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Deficiente manejo de los desechos sólidos. ● Contaminación de agua y suelos. ● Falta de un plan de manejo de gestión ambiental.

14-3 VISIÓN MUNICIPAL.

<p>VISIÓN MUNICIPAL.</p>
<p>En los años 2025-2028, Los Ríos será un municipio próspero, ordenado, seguro, saludable, respetuoso con el medio ambiente y los recursos naturales, empedrado de planes, programas de desarrollo sostenible, con servicios básicos de calidad y valores que identifique el buen comportamiento de sus munícipes, siendo un centro de atracción de la Región Enriquillo, con una economía diversa, fuerte y sustentable enfocada en las Actividades agropecuaria, la Industria y el ecoturismo.</p>

14-4 MISIÓN MUNICIPAL.

MISIÓN MUNICIPAL.

Promover el desarrollo sostenible y la equidad social. generando mejores condiciones de vida a sus habitantes a través de un desarrollo económico integral y una gestión municipal transparente y participativa.

LÍNEAS ESTRATÉGICA Y OBJETIVO ESTRATÉGICOS

MUNICIPIO DE LOS CRÍOS. - PROVINCIA BAHORUCO.

JE. LÍNEAS STRATÉGICAS.	OBJETIVO ESTRATÉGICO.
<p>Gestionar un Municipio comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la conformación de una sociedad civil para el desarrollo integral que promueva la equidad y la convivencia pacífica.</p>	1.1 Garantizar la existencia de condiciones estructurales e institucionales óptimas para el desempeño efectivo de las funciones de gestión del desarrollo local
	1.2 Incrementar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal y el acompañamiento a las organizaciones que conforman el tejido social municipal.
<p>Gestionar un Municipio que su población tenga garantizar salud, educación, deportes, culturas, vivienda, y servicios básicos de calidad y que promueva la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social en el territorio del municipio</p>	2-1 Garantizar el mejoramiento y calidad de la infraestructura.
	2-2 Mejorar la gestión de los servicios de salud, garantizando la ampliación de cobertura
	2.3 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura.
	2.4 Mejorar y fortalecer el sector educativo garantizando el acceso motivando la intuición de los jóvenes en el municipio.
	2.5 Garantizar el acceso a viviendas en condiciones dignas a la población, propiciando articulación y coordinación Intergubernamental y la participación de la población implicada.
	2.6 Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos, mejorando los servicios de recolección, tratamiento y disposición final, incorporando una perspectiva de sostenibilidad, educación ciudadana y participación comunitaria.
	2.7 ampliar y modernizar los sistemas de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario en el Municipio.
	2.8 Modernizar y mejorar el servicio de Red de energía eléctrica, alumbrado público e internet en el Municipio.
<p>Gestionar un Municipio que aproveche su potencial turístico, respaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios, ambientalmente</p>	3.1 Impulsar, mejorar, y diversificar la versión agropecuaria fomentando los proyectos agrícolas y pecuarias y forestales para el bienestar y desarrollo económico del municipio
	3.2 Impulsar el desarrollo comercial y empresarial mediante el apoyo a la micro empresa, el emprendimiento y el cooperativismo

sostenible, generando equidad y empleos dignos	3.3 Incentivar y promover el turismo implementando acciones para la mejora socioeconómica para la mejora del municipio
Gestionar un municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico conectado con su entorno local regional, nacional internacional, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales para mitigar las amenazas del cambio climático	4.1 Incentivar el cuidado y protección del medio ambiente fortaleciendo las competencias del gobierno local, optimizando el rol de las instituciones públicas, privadas y de sociedad civil, mejorando la educación ciudadana sobre gestión de riesgos por desastres naturales del cambio climático,
	4.2 Elaborar e implementar un plan de gestión ambiental en el municipio, para mitigación y respuesta ante desastres naturales y cambios climáticos.
	4.3 Incentivar el cuidado y protección del medio ambiente, fortaleciendo las competencias del gobierno local, optimizando las funciones de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil del municipio.

14-5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Las líneas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Los Ríos están conformadas por áreas de trabajo específicas, las cuales fueron consensuadas previamente, con los diferentes actores del municipio, abarcando sectores claves para el desarrollo del municipio. Dentro de dichas líneas estratégicas se tuvieron en cuenta los instrumentos que tienen a su servicio los Ayuntamientos, con el propósito de considerar aquellas herramientas de mayor utilidad y más adecuadas para el logro de los desafíos de desarrollo que el municipio se plantea.

Se unificaron las áreas que más se asemejan o presentan campos comunes con la organización del Ayuntamiento y su vinculación con la Estrategia Nacional de Desarrollo, quedando cuatro líneas estratégicas definidas en base a cuatro (4) ejes temáticos relacionados con: 1) Desarrollo Institucional; 2) Desarrollo social 3) Desarrollo Económico Local; 4) Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Para nuestro caso en particular en el proceso de actualización del plan municipal de desarrollo, para el municipio de Los Ríos se han definido un total 4 Ejes estratégicos, 4 líneas estratégicas, 16 objetivos estratégicos y 59 Demandas.

14.6 DEMANDAS TERRITORIALES.

Una demanda territorial es una petición de un bien o servicio que expresa una necesidad sentida del territorio, por consiguiente, no consiste en una idea de proyecto, sino en la expresión de las necesidades demandadas por el territorio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD), contiene una serie de demandas territoriales identificadas por medio de procesos participativos, en los que mediante el análisis del diagnóstico y en especial de la problemática del Municipio de Los Ríos, fue posible identificar de forma precisa, cuáles son las principales necesidades de sus municipios, las cuales han sido además clasificadas y priorizadas según la competencia y el orden de prioridad para el territorio.

14.6-1 VINCULACIÓN DE LAS DEMANDAS TERRITORIAL CON LAS POLÍTICAS SECTORIALES

El objetivo principal es incorporar la perspectiva y la dimensión territorial en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y en el presupuesto plurianual del sector público, así como en los planes estratégicos sectoriales e institucionales. Además, articular de forma coherente y sólida los planes municipales y los planes regionales de desarrollo. Ambos objetivos son fundamentales para impulsar y orientar las políticas y la inversión pública de tal manera que contribuyan a cerrar las brechas territoriales que existen en el país.

Todas las políticas públicas deben incorporar la visión territorial desde su diseño, formulación e implementación de esa política. Valorando las implicaciones que tienen las acciones de políticas públicas realizadas por todos los niveles de gobierno Nacional, Regional y Municipal, con el propósito de lograr que las actividades institucionales, sociales y económicas se distribuyan de manera más equilibrada en el territorio.

Acciones para la territorialización de la planificación de las políticas y las inversiones públicas

Las acciones para lograr una territorialización efectiva de la planificación de las políticas y la inversión pública tienen como objetivo, que tanto el MEPyD como las instituciones del gobierno, cuenten con los insumos necesarios para lograr que el PNPSP tenga un enfoque territorial. el cual contaría con:

- Planes Municipales de Desarrollo, elaborados con la participación de representantes de las comunidades
- Planes Regionales de Desarrollo, técnicamente robustos y sectorialmente articulados, alimentados por propuestas y demandas municipales y provinciales al Gobierno Central y elaborados con la participación del territorio.
- Planes Sectoriales e Institucionales, focalizados sobre los que han incidido los procesos territoriales de planificación.

14-6-2 LISTADO DE DEMANDAS TERRITORIALES.

EJE 1: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD LOCAL.

MUNICIPIO DE LOS RÍOS - PROVINCIA BAHORUCO

No.	DEMANDAS DEL MUNICIPIO.	DETALLE DE LAS DEMANDAS.
01	Equipamiento y fortalecimiento de la oficina de planificación y programación municipal	Equipar y Fortalecer la Planificación y programación municipal oficina

02	Mejorar el cobro de arbitrios y otros servicios municipales.	Gestionar el incremento de los ingresos del Ayuntamiento por el cobro de arbitrios y otros servicios municipales.
03	Implementar un plan de capacitación al Concejo de Regidores, sobre normativas y gobernanza.	Llevar a cabo un programa de capacitación sobre normativas y gobernanzas a concejo de regidores.
04	Elaborar e implementar un programa de seguimiento para medir el nivel de avance en la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).	Desarrollar un programa de seguimiento para medir el nivel de avance de la ejecución de las demandas contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo, PMD.
05	Gestionar el aumento de la flota de vehículos para mejorar la competencia del gobierno local en los servicios de manejo de los desechos sólidos.	Sustituir la flota de camiones de recolección y transporte de los desechos sólidos para mejorar los servicios y competencia del gobierno local.
06	Creación de un registro municipal de las organizaciones de la sociedad civil del Municipio.	Identificar las organizaciones de la sociedad civil del municipio, y elaborar un listado que sirve como insumo para la organización de las actividades de servicios comunitario.
07	Fortalecimiento y capacitación del Consejo Económico y Social o Consejo Municipal de Desarrollo (CEyS/CDM)	Fortalecer a través de la capacitación al consejo municipal de desarrollo sobre sus competencias
08	Elaboración de una campaña de promoción de una cultura de pago de arbitrios por servicios municipales.	Elaborar una campaña para fomentar la cultura de pago de arbitrios por ser los servicios municipales.
09	Fortalecer la unidad de presupuesto participativo Municipal.	Nombre el responsable de la unidad de servicios social e y participación comunitaria.
10	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana e integrarlos al Organigrama del Ayuntamiento.	Fortalecer la participación comunitaria de los sectores en las asambleas comunitarias para fortalecer el presupuesto participativo municipal.
11	Mejorar el nivel educativo de la mayoría de los empleados del ayuntamiento.	Gestionar un programa de capacitación a los empleados del Ayuntamiento para mejorar su nivel técnico profesional.
12	Falta de terreno para la construcción de infraestructuras municipales.	Gestionar terreno para la construcción de infraestructura por el Ayuntamiento en el municipio.

Eje 2: DESARROLLO SOCIAL.

No.	DEMANDAS	DETALLE DE LA DEMANDAS.
SALUD.		
01	Falta de medio de transporte de emergencia en servicios de salud en el Municipio.	Gestionar la compra de una ambulancia como transporte de emergencia.
02	Falta de equipos e insumos de laboratorio en servicios de salud en el Municipio.	Gestionar la compra de equipos médicos e insumos de laboratorios
03	Falta de promotores de salud pública en el Municipio.	Gestionar el nombramiento de promotores de salud pública del municipio.
04	Carencia de personal de apoyo técnico y profesional en los servicios de salud.	Gestionar el nombramiento de un personal técnico y profesional en el centro de salud del municipio.
05	Equipamiento de las unidades de salud de atención primaria.	Gestionar para el equipamiento de las unidades de salud de atención primaria UNAPS
06	Programa de atención a grupos vulnerables de la población.	Gestionar un programa de atención a personas envejecientes, mujeres embarazadas y discapacitados.

07	Dotar de agua potable a los diferentes sectores del Municipio.	Gestionar la construcción de un acueducto y un reservorio de almacenamiento de agua potable Sector de Lengua Azul
EDUCACIÓN		
01	Mejoramiento del desayuno y almuerzo escolar	Gestionar el mejoramiento del desayuno y almuerzo escolar a través del establecimiento de cocinas y comedores en las escuelas
02	Mejorar los servicios de transporte escolar.	Gestionar el mejoramiento del transporte escolar, en el municipio
03	Fortalecimiento de escuelas de jóvenes y personas adultas.	Gestionar el mejoramiento de las escuelas de jóvenes y personas adultas en el municipio.
04	Mejorar las áreas de recreación en los centros educativos.	Gestionar el mejoramiento de las áreas de recreación de los centros educativos del municipio.
DEPORTE.		
01	Nombramiento de árbitros y anotadores en las diferentes disciplinas deportivas.	Gestionar el nombramiento y arbitrios en las diferentes disciplinas deportivas del municipio
02	Formación y Organización de clubes deportivos.	Gestionar la formación y organización de clubes deportivos de manera permanente en el municipio de Los Ríos
03	Capacitación en técnica deportivas en clubes.	Gestionar un programa de capacitación deportiva constante y permanente a los equipos deportivos del municipio.
04	Falta de Infraestructura para multiuso.	Gestionar la construcción de un espacio multiusos para el uso de diferentes actividades tanto deportivas como sociales en el municipio.
01	Establecer un plan de recuperación del Museo cultura del municipio.	Gestionar un programa para el mantenimiento del Museo cultura y las costumbres del municipio.
CULTURA.		
02	Fortalecimiento de los activos culturales del municipio.	Gestionar el remozamiento del club las viñas para el fortalecimiento de los activos culturales y de las tradiciones del municipio.
03	Incentivar el folklore involucrando grupos sociales del municipio.	Gestionar un programa de incentivo del folklore incentivando e involucrando grupos sociales del municipio.
04	Necesidad de potenciar las actividades e intercambios culturales.	Gestionar la construcción de la casa de la cultura y un programa para restablecer y mantener las actividades de intercambios culturales en el municipio.

Eje 3: DINÁMICA ECONÓMICA.

MUNICIPIO DE LOS RÍOS 1 - PROVINCIA BAHORUCO.

No.	DEMANDAS.	DETALLE DE LAS DEMANDAS.
SECTOR PRIMARIO.		
01	Adecuado manejo de los canales de riego del Municipio.	Gestionar un adecuado manejo de los canales de riego en los diferentes sectores agrícolas del municipio.
02	Construcción y Reconstrucción de los canales de riego del Municipio.	Gestionar la construcción y reconstrucción de los canales de riego en los diferentes sectores agrícolas del municipio.

03	Implementar nuevas técnicas agrícolas en los cultivos.	Gestionar un programa de capacitación en nuevas técnicas agrícolas a los productores.
04	Facilidades de acceso al crédito agrícola.	Gestionar el financiamiento a través del crédito agrícola a los productores agrícolas y pecuarios del municipio.
05	Mejorar la asistencia técnica a productores agropecuarios.	Gestionar un programa de capacitación de técnicas agrícolas a los productores agropecuarios del municipio.
06	Mejora en los precios y canales de comercialización	Gestionar la mejora en los precios y los mercados para la comercialización de los productos agropecuarios.
01	Carencia de inversión en la agroindustria	Gestionar un programa de fomento para la inversión en la agroindustria del municipio.

SECTOR TERCIARIO.

02	Capacitación y tecnificación de los sectores de la artesanía.	Gestionar la mejora de un plan de capacitación y tecnificación de los sectores de la artesanía.
03	Construcción de una zona franca para productos artesanales.	Gestionar la construcción de zona franca para mejor producción de productos artesanales.
01	Asesoría y apoyo económico a mipymes.	Gestionar un programa de asesoría y apoyo económico a mipymes.

SECTOR TERCIARIO.

02	Creación de rutas y espacios ecoturísticos.	Gestionar la creación de rutas turísticas y espacios ecoturísticos en la comunidad.
03	Capacitación de guías turísticos.	Gestionar la implementación y capacitación para guías turísticos.

Eje 4: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO.

MUNICIPIO DE LOS RÍOS - PROVINCIA m BAHORUCO.

No.	DEMANDASLAS	DETALLE DE LAS DEMANDAS..
MEDIO AMBIENTE.		
01	Equipamiento y fortalecimiento de la unidad de gestión ambiental.	Gestionar el equipamiento y fortalecimiento de la unidad de gestión ambiental.
02	Elaborar un plan de gestión ambiental.	Gestionar acompañamiento técnico para la formulación e implementación de un plan de gestión ambiental.
03	Falta de guardias de control forestal.	Gestionar la asignación de guardianes forestales en las zonas de montaña.
04	Falta de programas para sensibilizar a las personas en capacitación ambiental.	Gestionar un programa para la capacitación para las personas en educación ambiental
05	Mal manejo de los desechos sólidos y transporta al vertedero.	Gestionar e implementar un programa para el manejo de los desechos sólidos y transporte al vertedero.
06	Caminos interparcelarios en mal estado en las zonas rurales.	Gestionar un programa de reconstrucción y mantenimiento de los caminos interparcelarios de las área agrícolas del municipio.
07	Alta frecuencia de incendios forestales en las áreas montañosas.	Gestionar un programa de control de incendios y reforestación.
08	Alta contaminación sónica en el municipio.	Gestionar un programa en coordinación con el coba para reducir la contaminación sónica en el municipio.
09	Mala gestión en la cuenca alta del río Barrero.	Gestionar la construcción de gaviones y reforestación de la cuenca alta y baja del rio barrero.
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD.		
03	Falta de carreteras que comunique a los parajes Cota - Los Higos.	Gestionar la construcción de una carretera que comunique a los parajes de Cota y El Higo
04	Construcción y reconstrucción de viviendas.	Gestionar un programa de construcción y reconstrucción de viviendas a personas de bajos ingresos.
05	Reconstrucción de la vía de acceso al Lago Enriquillo .	Gestionar para construcción y mantenimiento de la vía de acceso al Lago Enriquillo.

14.6-3 CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA Y PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO

Las demandas identificadas en el municipio de Los Ríos, han sido clasificadas por competencia, tomando en consideración aquellas entidades del nivel local, como son el ayuntamiento y las instituciones tanto públicas como privadas presentes en el territorio Y/o que aun estando fuera de este pudieran apoyar su desarrollo de forma directa, y las entidades gubernamentales del nivel central quienes por su naturaleza y acceso al presupuesto nacional tienen competencia de proveer la solución a las problemáticas territoriales e impulsar el desarrollo de estas. Esta clasificación de las demandas está basada en el Artículo 19 de la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios:

Ley 176-07 Artículo 19.- Competencias Propias del Ayuntamiento.

El ayuntamiento ejercerá como propias o exclusivas la competencia en los siguientes asuntos:

- a) Ordenamiento del tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales.
- b) Normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural.
Prevención, extinción de incendios y financiación de las estaciones de bomberos.
- d) Ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística;
- e) Normar y gestionar el mantenimiento y uso de las áreas verdes, parques y jardines.
- f) Normar y gestionar la protección de la higiene y salubridad públicas para garantizar el saneamiento ambiental.
- g) Construcción de infraestructuras y equipamientos urbanos
- h) pavimentación de las vías públicas urbanas, construcción y mantenimiento de caminos rurales,
- i) construcción y conservación de aceras, contenes y caminos vecinales.
- j) Preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- k) Construcción y gestión de mataderos, mercados y ferias.
- l) Construcción y gestión de cementerios y servicios funerarios.
- m) Instalación del alumbrado público.
- n) Limpieza vial
- o) Servicios de limpieza y ornato público, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- p) Ordenar y reglamentar el transporte público urbano.

q) Promoción, fomento y desarrollo económico local.

Párrafo I: Los ayuntamientos podrán ejercer como competencias compartidas o coordinadas todas aquellas que corresponden a la función de la administración pública, salvo aquellas que la Constitución le asigne exclusivamente al Gobierno Central, garantizándoles como competencias mínimas el derecho a estar debidamente informado, el derecho a ser tomado en cuenta, el derecho a participar en la coordinación y a la suficiencia financiera para su adecuada participación. En específico, las correspondientes a:

- a) La coordinación en la gestión de la prestación y financiación de los servicios sociales y la lucha contra la pobreza, dirigido a los grupos socialmente vulnerables, y principalmente, a la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer, los discapacitados y los envejecientes.
- b) Coordinación, gestión y financiación de la seguridad ciudadana y mantenimiento del orden público.
- c) Coordinación y gestión de la prestación de los servicios de atención primaria de salud.
- d) Promoción y fomento de la educación inicial, básica y capacitación técnico-vocacional, así como el mantenimiento de los locales escolares públicos.
- e) Coordinación de la provisión de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- f) Promoción de la cultura, el deporte y de la recreación.
- g) Defensa civil, emergencias y previsión de desastres.
- h) Promover la prevención de la violencia intrafamiliar y de género, así como de apoyo uno de derechos humanos.
- i) Desarrollo de políticas públicas focalizadas a mujeres jefas de hogar y madres solteras. Promoción y fomento del turismo.

Párrafo II. El Gobierno Central y cualquiera.

También las demandas territoriales del municipio de Los Ríos, han sido priorizadas siguiendo una serie de criterios estandarizados, con el propósito de que el orden de prioridad de las demandas sea establecido por la colectividad y no por intereses particulares. Algunos de estos criterios consideran entre otras cosas, el alcance de la demanda, los grupos vulnerables afectados, nivel de importancia para los municipios, porcentaje de población beneficiaria, gobernabilidad, impacto en la población y nivel de intensidad en la solicitud de la demanda. A continuación, los listados de demandas correspondientes al gobierno local y las coordinadas con el gobierno central, priorizadas de acuerdo al nivel de urgencia y/o importancia para el desarrollo del municipio de Los Ríos.

15. MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA Y PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO.

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA Y PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO EJE 1 MUNICIPIO DE LOS RIOS.				
CÓDIGO	DEMANDAS	COMPETENCIA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO
ALR-25-01-01	Equipamiento y fortalecimiento de la oficina de planificación y programación municipal	Gobierno Local	Ayuntamiento Municipal.	01
ALR-25-01-02	Mejorar el cobro de arbitrios y otros servicios municipales.	Gobierno Local	Ayuntamiento Municipal.	02
ALR-25-01-03	Implementar un plan de capacitación al Concejo de Regidores, sobre normativas y gobernanza.	Gobierno Local	Ayuntamiento Municipal.	03
ALR-25-01-04	Elaborar e implementar un programa de seguimiento para medir el nivel de seguimiento en la ejecución de programas y proyectos municipales.	Gobierno Local	Ayuntamiento Municipal.	04
ALR-25-01-05	Compra de vehículos para mejorar la competencia del gobierno local en los servicios de manejo de los desechos sólidos.	Gobierno Local	Ayuntamiento Municipal.	05
ALR-25-01-06	Creación de un registro municipal de las organizaciones de la sociedad civil del Municipio.	Gobierno Local	Ayuntamiento Municipal.	06
ALR-25-01-07	Fortalecimiento y capacitación del Consejo Económico y Social o Consejo de Desarrollo Municipal (CEyS/CDM)	Gobierno Local	Ayuntamiento Municipal	07
ALR-25-01-08	Elaboración de una campaña de promoción de una cultura de pago de arbitrios por servicios municipales.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Municipal MEPyD	08
ALR-25-01-09	Fortalecer la unidad de presupuesto participativo Municipal.	Gobierno Local	Ayuntamiento Municipal	09
ALR-25-01-10	Fortalecer los mecanismo de participación ciudadana e integrarlos al Organigrama del Ayuntamiento.	Gobierno Local	Ayuntamiento Municipal	10

ALR-25-01-11	Mejorar el nivel educativo de la mayoría de los empleados del ayuntamiento.	Gobierno Local	Ayuntamiento Municipal	11
ALR-25-01-12	Falta de terreno para la construcción de infraestructuras municipales.	Gobierno Local	Ayuntamiento Municipal	12

**MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA Y PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO
EJE 2 MUNICIPIO DE LOS RÍOS.**

CÓDIGO	DEMANDAS	COMPETENCIA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO
ALR-25-02-01	Gestión del medio de transporte de emergencia en servicios de salud en el Municipio.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Educación	01
ALR-25-02-02	Gestión de equipos e insumos de laboratorio en servicios de salud en el Municipio.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Educación	02
ALR-25-02-03	Gestión de nombramiento de promotores de salud pública en el Municipio.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Educación	03
ALR-25-02-04	Gestión de nombramiento de personal de apoyo técnico y profesional en los servicios de salud.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Educación	04
ALR-25-02-05	Gestión de equipamiento de las unidades de salud de atención primaria.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Educación	05
ALR-25-02-06	Gestión de un programa de atención a grupos vulnerables de la población.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Educación	06
ALR-25-02-07	Dotar de agua potable a los diferentes sectores del Municipio.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Educación	07
ALR-25-02-08	Mejoramiento del desayuno y almuerzo escolar	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Educación	08
ALR-25-02-09	Mejorar los servicios de transporte escolar	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Deportes.	09
ALR-25-02-10	Fortalecimiento de escuelas de jóvenes y personas adultas.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Deportes.	10

ALR-25-02-11	Mejorar las áreas de recreación en los centros educativos.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Deportes	11
ALR-25-02-12	Nombramiento de árbitros y anotadores en las diferentes disciplinas deportivas.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Deportes	12
ALR-25-02-13	Formación y Organización de clubes deportivos.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Deportes	13
ALR-25-02-14	Capacitación en técnica deportivas en clubes.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Cultura	14
ALR-25-02-15	Gestión para la construcción de Infraestructura para multiuso.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Cultura	15
ALR-25-02-16	Establecer un plan de recuperación del Museo cultura del municipio.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Cultura	16
ALR-25-02-17	Fortalecimiento de los activos culturales del municipio.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Cultura	17
ALR-25-02-18	Incentivar el folklore involucrando grupos sociales del municipio.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Cultura	18

**MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA Y PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN
EJE 3 MUNICIPIO DE LOS RÍOS**

CÓDIGO	DEMANDAS	COMPETENCIA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	
ALR-25-03-01	Elaborar un plan para un adecuado de manejo de los canales de riego del Municipio.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	
ALR-25-03-02	Gestión para Reconstrucción de los canales de riego del Municipio.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	
ALR-25-03-03	Implementación de nuevas técnicas agrícolas en los cultivos.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Agricultura	
ALR-25-03-04	Gestión para crear facilidades de acceso al crédito agrícola.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Agricultura	
ALR-25-03-05	Gestión para mejorar la asistencia técnica a productores agropecuarios.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Banco agrícola	
ALR-25-03-06	Gestión para mejora en los precios y canales de comercialización	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Banco agrícola	
ALR-25-03-07	Gestión para fomentar la inversión en la agroindustria	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Turismo	
ALR-25-03-08	Gestion de un plan para la capacitación y tecnificación de los sectores de la artesanía.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Turismo	
ALR-25-03-09	Gestion para la construcción de una zona franca para productos artesanales.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Turismo	
ALR-25-03-10	Gestionar un plan de asesoría y apoyo económico a MiPymes.			
ALR-25-03-11	Gestión para la creación de rutas y espacios ecoturísticos.			
ALR-25-03-12	Gestión de un plan de capacitación de guías turísticos.			

**MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA Y PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO
EJE 4 MUNICIPIO DE LOS RÍOS.**

CÓDIGO	DEMANDAS	COMPETENCIA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO
ALR-25-04-01	Equipamiento y fortalecimiento de la unidad de gestión ambiental.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Obras públicas y Comunicaciones	01
ALR-25-04-02	Elaborar un plan de gestión ambiental.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Obras públicas.	02
ALR-25-04-03	Gestionar el nombramiento de guardias de control forestal.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Obras públicas.	03
ALR-25-04-04	Gestión de programas para sensibilizar a las personas en capacitación ambiental.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.	04
ALR-25-04-05	Elaborar un plan de manejo de los desechos sólidos y transportarlos al vertedero.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.	05
ALR-25-04-06	Gestionar la reconstrucción y mantenimiento de Caminos Inter parcelarios en las zonas rurales.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Interior y Policía	06
ALR-25-04-07	Gestionar un programa para disminuir la alta frecuencia de incendios forestales en las áreas montañosas.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Medio Ambiente	07
ALR-25-04-08	Implementar un plan para disminuir la alta contaminación sonora en el municipio.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Medio Ambiente	08
ALR-25-04-09	Gestión e implementación de un programa para el manejo de la cuenca alta del río Barrero.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Medio Ambiente	09
ALR-25-04-10	Gestión para la construcción de la carretera que comunique a los parajes Cota - Los Higos.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Ministerio de Medio Ambiente	10
ALR-25-04-11	Gestión para la Construcción y reconstrucción de viviendas en sectores vulnerables del municipio.	Gobierno Local Gobierno Central	Ayuntamiento Medio Ambiente Liga Municipal Dominican	11
ALR-25-04-12	Mejoramiento de los servicios de agua potable en los diferentes sectores del municipio.	Gobierno Local	Ayuntamiento	12
ALR-25-04-13	Mejoramiento del alumbrado eléctrico en diferentes sectores del municipio.	Gobierno Local	Ayuntamiento	12

16. DEMANDAS PARA EL PLAN INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)

La Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios, en su Artículo 236 instituye el Presupuesto Participativo Municipal (PPM), este tiene por ley el objeto de establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente en lo concerniente al 40% que se debe (por Ley) destinar al gasto de capital (inversión), tanto de transferencias recibidas como los ingresos locales que se aplicarían a este concepto.

El Artículo 237 de esta ley, presenta entre los objetivos del PPM, Contribuir en la elaboración del Plan de Inversión Municipal (PIM), la identificación y priorización de las ideas de proyectos, ayudar a una mejor consistencia de lo planificado e identificar las demandas desde el ámbito comunitario, entre otros.

En su artículo 239 de la misma ley se especifica que el PPM, según las condiciones particulares de cada municipio, se ha de realizar siguiendo el siguiente procedimiento:

Primera Etapa: Preparación, Diagnóstico y Elaboración de Visión Estratégica de Desarrollo. Las autoridades y las organizaciones se ponen de acuerdo sobre cómo realizarán el Presupuesto Participativo Municipal y determinarán la cantidad de dinero de inversión sobre la que planificarán los proyectos y obras que el Ayuntamiento ejecutará el año siguiente. Estos insumos deben ser provistos por el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) actual.

Segunda Etapa: Consulta a la población. La población identifica sus necesidades más prioritarias y decide los proyectos y obras que deberá el ayuntamiento ejecutar el año próximo mediante la celebración de una secuencia de asambleas, sin embargo, esta selección y priorización de obras ya ha sido realizada por el municipio en los procesos de formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

Tercera Etapa: Transparencia y Seguimiento al Plan de Inversiones Municipal. Ejecución de las Obras. Los proyectos y obras del Plan de Inversión Municipal del Presupuesto Participativo Municipal se ejecutan a lo largo del año, siguiendo un calendario de inicio de proyectos y obras.

En lo que respecta a la demanda de competencia del municipio se formulará un Plan de Inversión Municipal (PIM), el cual deberá ser ejecutado en el corto plazo (1 año), mediano plazo (4 años de la gestión municipal) o largo plazo (Que exceda los 4 años de la gestión

municipal). Las siguientes matrices muestran el listado de las demandas de competencia local que deberán ser consideradas para el plan de inversión municipal.

16.1 MATRIZ DE DEMANDAS PARA EL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL

MATRIZ DE DEMANDAS PARA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL MUNICIPIO DE LOS RÍOS- PROVINCIA BAHORUCO					
Eje 1: DESARROLLO INSTITUCIONAL LOCAL.					
NO.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	DEMANDAS.	PERIODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO	MEDIANO	LARGO
1.1	Garantizar la existencia de las infraestructuras, para el desempeño de las funciones de gestión del desarrollo local.	Equipamiento y fortalecimiento de la oficina de planificación y programación municipal		X	
		Mejorar el cobro de arbitrios y otros servicios municipales	X		
		Elaborar e Implementar un plan de capacitación al Concejo de Regidores.	X		
		Elaborar e implementar un programa de seguimiento, para medir el nivel de ejecución de proyectos municipales.			X
		Gestionar el aumento de la flota de camiones para mejorar los servicios de manejo de los desechos sólidos.			X

		Creación de un registro de las organizaciones de la sociedad civil del Municipio.			X
1-2	Incrementar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal.	Fortalecimiento y capacitación del Consejo Económico y Social (CEyS)			X
		Elaboración de una campaña de promoción de una cultura de pago de arbitrios por servicios municipales.	X		
		Fortalecer la unidad de presupuesto participativo Municipal		X	
		Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana e integrarlos.	X		
		Gestión de terreno para la construcción de infraestructuras municipales.		X	

16-2 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE DEMANDAS LOCALES COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL.

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE DEMANDAS LOCALES COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL.					
MUNICIPIO DE LOS RÍOS- PROVINCIA BAHORUCO					
Eje 2: DESARROLLO SOCIAL.					
No.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	DEMANDAS	ORDEN DE PRIORIDAD		
			CORTO	MEDIANO	LARGO
2.1	Garantizar el mejoramiento en la calidad, en los servicios de salud.	Gestionar la compra de medio de transporte de emergencia, en servicios de salud.	X		
		Gestionar equipos e insumos de laboratorio en los servicios de salud.	X		
		Gestionar el nombramiento de promotores de salud pública.	X		
2.2	Mejorar y fortalecer el sector educativo, garantizando el acceso a una educación de calidad.	Gestionar el nombramiento de personal de apoyo técnico y profesional en los servicios de salud.		X	
		Equipamiento de las unidades de salud de atención primaria.	X		
		Programa de atención a grupos vulnerables de la población.	X		

			X		
2.3	Incrementar y mejorar la oferta de programas y equipamiento de la infraestructura deportiva.	Mejoramiento del desayuno y almuerzo escolar	x		
		Mejorar los servicios de transporte escolar		x	
2.4	Incrementar y mejorar la oferta de programas culturales y equipamiento de la infraestructura patrimonial y cultural en el municipio	Fortalecimiento de escuelas de jóvenes y personas adultas.	x		
		Mejorar las áreas de recreación en los centros educativos.	x		
		Nombramiento de árbitros y anotadores en las diferentes disciplinas deportivas.	x		
		Formación y Organización de clubes deportivos.	x		
		Capacitación en técnica deportivas en clubes.	x		
		Falta de Infraestructura para multiuso.		x	
2.5	Garantizar el acceso a viviendas en condiciones dignas a la población en situación vulnerable.	Establecer un plan de recuperación del Museo cultura del municipio.	x		
		Fortalecimiento de los activos culturales del municipio.	x		

2.6	Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos.	Incentivar el folklore involucrando grupos sociales del municipio.	x		
		Necesidad de potenciar las actividades e intercambios culturales.	x		
2.7	Ampliar y modernizar los sistemas de agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario en el municipio.	Gestión para la construcción de un acueducto con capacidad para suplir los requerimientos de agua potable del municipio.	x		
		Gestión para la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable en el sector Lengua Azul.	x		
2.8	Mejorar el servicio de energía eléctrica, alumbrado público e internet en el municipio.	Gestión para la rehabilitación y ampliación de redes eléctricas en el municipio.	x		

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE DEMANDAS LOCALES COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL.					
MUNICIPIO DE LOS RÍOS- PROVINCIA BAHORUCO					
Eje 3: DESARROLLO ECONÓMICO.					
No.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	DEMANDAS	ORDEN DE PRIORIDAD		
			CORTO	MEDIANO	LARGO
3.1		Adecuado manejo de los canales de riego del Municipio.	x		

	Impulsar, mejorar, y diversificar la producción agropecuaria.	Construcción y Reconstrucción de los canales de riego del Municipio.		x	
		Implementar nuevas técnicas agrícolas en los cultivos.	x		
		Facilidades de acceso al crédito agrícola	x		
		Mejorar la asistencia técnica a productores agropecuarios.	x		
		Mejora en los precios y canales de comercialización	x		
3.2	Impulsar el desarrollo comercial y empresarial mediante el apoyo a la micro empresa, el emprendimiento y el cooperativismo.	Carencia de inversión en la agroindustria.		x	
		Capacitación y tecnificación de los sectores de la artesanía.			x
		Asesoría y apoyo económico a MiPymes.	x		
3.3	Incentivar y promover el turismo implementando acciones para la mejora socioeconómica para la mejora del municipio	Creación de rutas y espacios ecoturísticos.			
		Capacitación de guías turísticos.			

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE DEMANDAS LOCALES COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL.
MUNICIPIO DE LOS RÍOS- PROVINCIA BAHORUCO
Eje 4: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

No.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	DEMANDAS	ORDEN DE PRIORIDAD		
			CORTO	MEDIANO	LARGO
4.1	Incrementar y mejorar la construcción de la infraestructura vial y de servicio en el municipio garantizando el ordenamiento del territorio.	Equipamiento y fortalecimiento de la unidad de gestión ambiental.	x		
		Elaborar e implementar un plan de gestión ambiental.	x		
4.2	Implementar iniciativas, mecanismos y normas para el ordenamiento del territorio, estableciendo una mejor gestión sobre uso de suelo en el municipio.	Gestión para nombramiento de guardias de control forestal.	x		
		Gestión de programas para sensibilizar a las personas en capacitación ambiental.		x	
4.3	Incentivar el cuidado y protección del medio ambiente fortaleciendo las competencias del gobierno local, optimizando las funciones de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.	Elaborar un plan de manejo de los desechos sólidos y transportarlos al vertedero.	x		
		Gestión para la rehabilitación y mantenimiento de Caminos Inter parcelarios la zona rural.		x	
		Gestión un plan de vigilancia para evitar la Alta frecuencia de incendios forestales en las áreas montañosas.	x		
		Gestión de un programa para el control de la contaminación sonora en el municipio.	x		
		Gestión de un plan de manejo en la cuenca alta del río Barrero.	x		
		Gestión para la construcción de carreteras que comuniquen a los parajes Cota - Los Higos.	x		

		Gestión para la Construcción y reconstrucción de viviendas.	X		
		Gestión para la reconstrucción de la vía de acceso al Lago Enriquillo.	X		

**17. FICHAS DE DEMANDAS DE COMPETENCIA
COORDINADA CON EL GOBIERNO CENTRAL**

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA. Código: LRS-25-02-01			
Nombre de la Demanda.	Gestión de medios de transporte de emergencia en servicios de salud en el Municipio.		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana y Rural del municipio.		
Objetivo Estratégico:	Crear un entorno más seguro en lo relativo a los servicios de salud		
Descripción:	Proyecto para el fortalecimiento y mejoramiento de los servicios de salud de la zona Urbana y rural del municipio.		
Entidades Aliadas Estratégicas	Ministerio de Salud Pública y Servicio nacional de salud.		
Organismo Financiador:	Gobierno central.		
Beneficiarios Directos:	9,305 personas	Beneficiarios Indirectos:	18,000 personas
Organismo Responsable	Gobierno Central	X Gobierno Local	Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto Plazo

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.
Código: LRS-25-02-02

Nombre de la Demanda.	Gestión de equipos e insumos de laboratorio en servicios de salud en el Municipio.		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana, Zona Rural.		
Objetivo Estratégico:	Garantizar una buena gestión en los servicios de salud a la población del municipio de Los Ríos.		
Descripción:	Con la ejecución de este proyecto, nos proponemos garantizar mejores servicios de salud en el municipio.		
Entidades Aliadas Estratégicas	Ministerio de salud pública y servicio nacional de salud		
Organismo Financiador:	Gobierno Central.		
No. Beneficiarios Directos:	9,305 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	18,000 personas
Organismo Responsable	<input checked="" type="checkbox"/> Gobierno Central	<input type="checkbox"/> Gobierno Local	<input type="checkbox"/> Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto plazo.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.
Código: LRS-25-02-03

Nombre de la Demanda.	Gestión de nombramientos de promotores de salud pública en el Municipio.		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana y Zona rural		
Objetivo Estratégico:	Garantizar el apoyo a los grupos vulnerables (La Niñez, Jóvenes adolescentes, mujeres embarazadas y personas envejecientes).		
Descripción:	Con este proyecto se busca fortalecer y mejorar las condiciones de vida de estos grupos vulnerables de la sociedad del municipio.		
Entidades Aliadas Estratégicas	Gobierno Central		
Organismo Financiador:	Ministerio de ayudas sociales de la presidencia.		
No. Beneficiarios Directos:	9,305 Personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	9,305 personas
Organismo Responsable	<input checked="" type="checkbox"/> Gobierno Central	<input type="checkbox"/> Gobierno Local	<input type="checkbox"/> Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto plazo.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.
Código: LRS-25-02-04

Nombre de la Demanda.	Gestión de nombramiento de personal de apoyo técnico y profesional en los servicios de salud.
Ubicación Geográfica:	Urbana y Zona Rural.
Objetivo Estratégico:	Gestionar la adquisición de equipos tecnológicos para el manejo
Descripción:	Lograr y garantiza servicios de salud, eficientes y con calidad a los munícipes.

Entidades Aliadas Estratégicas	Ministerio de Salud Pública y Servicios Nacional de Salud.		
Organismo Financiador:	Gobierno Central		
No. Beneficiarios Directos:	9,305 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	18,000. personas
Organismo Responsable	X Gobierno Central	Gobierno Local	Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Mediano plazo.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.
Código: LRS-25-02-05

Nombre de la Demanda.	Gestión para el equipamiento e insumos de las unidades de salud de atención primaria.		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana y Rural.		
Objetivo Estratégico:	Fortalecer los servicios de salud en el municipio de Los Ríos.		
Descripción:	Con este proyecto se busca disminuir el nivel de riesgos de salud de la población del municipio.		
Entidades Aliadas Estratégicas	Ministerio de Salud Pública y s Asistencia Social.		
Organismo Financiador:	Gobierno Central		
No. Beneficiarios Directos:	9,305 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	18,000 personas
Organismo Responsable	X Gobierno Central	Gobierno Local	Compartido

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.
Código: LRS-25-02-06

Nombre de la Demanda.	Gestión de un Programa de atención a grupos vulnerables de la población.		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana y Zona Rural.		
Objetivo Estratégico:	Desarrollar los niveles de atención a los diferentes grupos vulnerables del municipio.		
Descripción:	Con este proyecto se busca gestionar un programa de apoyo a los grupos vulnerables para garantizar la formación de la población vulnerable y disminuir el grado de deserción escolar.		
Entidades Aliadas Estratégicas	Ministerio de Educación.		
Organismo Financiador:	Gobierno Central.		
No. Beneficiarios Directos:	500 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	9,305 personas
Organismo Responsable	Gobierno Central	Gobierno Local	X Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto Plazo
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto plazo

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.
Código: LRS-25-02-07

Nombre de la Demanda.	Dotación de agua potable a los diferentes Sectores del Municipio.		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana		
Objetivo Estratégico:	Mejorar los servicios de agua potable a la población y mejorar la calidad de vida de la población.		

Descripción:	Con la ejecución de este proyecto se busca el Mejoramiento del servicio de agua potable de los habitantes del municipio		
Entidades Aliadas Estratégicas	Instituto de Agua Potable.		
Organismo Financiador:	Gobierno Central		
No. Beneficiarios Directos:	9,305 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	18,000 Estudiantes
Organismo Responsable	<input checked="" type="checkbox"/> Gobierno Central	<input type="checkbox"/> Gobierno Local	<input type="checkbox"/> Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto Plazo

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA DE DEMANDA.
Código: LRS-25-02-08

Nombre de la Demanda.	Mejoramiento del desayuno y almuerzo escolar
Ubicación Geográfica:	Zona urbana y zona rural.
Objetivo Estratégico:	Garantizar a estudiantes el desayuno y almuerzo en condiciones adecuadas.
Descripción:	Construcción de un salón multiuso para las prácticas deportivas.
Entidades Aliadas Estratégicas	Gobierno Local
Organismo Financiador:	Gobierno Central.

No. Beneficiarios Directos:	1,482 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	1,500 personas
Organismo Responsable	X Gobierno Central	Gobierno Local	Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto Plazo

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.
Código: LRS-25-02-09

Nombre de la Demanda.	Mejorar los servicios del transporte escolar.		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana.		
Objetivo Estratégico:	Proporcionar soluciones a l servicio de transporte escolar del municipio.		
Descripción:	Gestión para la adquisición de transporte escolar para los servicios de transporte escolar.		
Entidades Aliadas Estratégicas	Grupos de estudiantes.		
Organismo Financiador:	Ministerio de Educación.		
No. Beneficiarios Directos:	1480 estudiante	Número de Beneficiarios Indirectos:	2,250 personas
Organismo Responsable	X Gobierno Central	Gobierno Local	Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Mediano Plazo

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.
Código: LRS-25-02-10

Nombre de la Demanda.	Fortalecimiento de escuelas de jóvenes y personas adultas.		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana del Municipio.		
Objetivo Estratégico:	Desarrollar e implementar un plan para el fortalecimiento de las escuelas de jóvenes y adultos en el municipio.		
Descripción:	Poner en práctica un programa para el fortalecimiento de las escuelas de jóvenes y adultos del municipio.		
Entidades Aliadas Estratégicas	Ministerio de Educación.		
Organismo Financiador:	Gobierno Central, Gobierno Local		
No. Beneficiarios Directos:	1,200 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	1,500 personas
Organismo Responsable	Gobierno o Central	Gobierno Local	X Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto Plazo

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.
Código: LRS-25-02-11

Nombre de la Demanda.	Mejoramiento de las áreas de recreación en los centros educativos.		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana		
Objetivo Estratégico:	Mejorar las áreas de recreación de los centros educativos del municipio.		
Descripción:	Implementación de un programa de mejoramiento de los espacios de recreación de los centros educativos del municipio.		
Entidades Aliadas Estratégicas	Gobierno Central,	Gobierno Local	
Organismo Financiador:	Ayuntamiento Municipal.	Gobierno Central	
No. Beneficiarios Directos:	1,200 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	1,500 personas
Organismo Responsable	Gobierno Central	Gobierno Local	X Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto Plazo

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.
Código: LRS-25-02-12

Nombre de la Demanda.	Gestión para la remodelación y acondicionamiento del Museo Municipal, Casa de la Cultura.		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana		
Objetivo Estratégico:	Contribuir al desarrollo integral de la comunidad y a preservación de su identidad cultural.		
Descripción:	Remodelación y acondicionamiento del Museo Mural del municipio.		

Entidades Aliadas Estratégicas	Ministerio de Cultura		
Organismo Financiador:	Gobierno Central y Local		
No. Beneficiarios Directos:	10,000 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	20,000 personas
Organismo Responsable	Gobierno Central	Gobierno Local	X Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto Plazo

FICHA TÉCNICA DE DEMANDADA.
Código: LRS-25-02-13

Nombre de la Demanda.	Incentivar la Formación y Organización de clubes deportivos.		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana del municipio.		
Objetivo Estratégico:	Fomentar la educación deportiva y la preservación y promoción de las actividades deportivas a los diferentes grupos deportivos del municipio.		
Descripción:	Remodelación de las infraestructuras deportivas para promover las actividades deportivas en el municipio.		
Entidades Aliadas Estratégicas	Ministerio de Deporte.		
Organismo Financiador:	Gobierno Central, gobierno Local		
No. Beneficiarios Directos:	6,000 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	10,000 personas

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.

Código: LRS-25-02-14

Nombre:	Gestión para la Capacitación en técnica deportivas en diferentes disciplinas deportivas del municipio.		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana y Rural		
Objetivo Estratégico:	Implementar un programa para el rescate de las tradiciones deportivas del municipio.		
Descripción:	Implementar un programa para el rescate de la identidad del deporte del municipio.		
Entidades Aliadas Estratégicas	Ministerio de Deporte.		
Organismo Financiador:	Gobierno Central		
No. Beneficiarios Directos:	1,000 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	2,000 personas
Organismo Responsable	<input checked="" type="checkbox"/> Gobierno Central	<input type="checkbox"/> Gobierno Local	<input type="checkbox"/> Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto Plazo
Organismo Responsable	<input checked="" type="checkbox"/> Gobierno Central	<input type="checkbox"/> Gobierno Local	<input type="checkbox"/> Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto Plazo

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.

Código: LRS-25-02-15

Nombre:	Gestión para la construcción de Infraestructura para multiuso.
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana.

Objetivo Estratégico:	Construir una infraestructura polideportiva, para las diferentes disciplinas deportivas		
Descripción:	Construcción de una infraestructura polideportiva en el municipio		
Entidades Aliadas Estratégicos	Ministerio de Deporte		
Organismo Financiador:	Gobierno Central		
No. Beneficiarios Directos:	6,000 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	10,000 personas
Organismo Responsable	<input checked="" type="checkbox"/> Gobierno Central	<input type="checkbox"/> Gobierno Local	<input type="checkbox"/> Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Medio Plazo

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.
Código: LRS-25-02-16

Nombre:	Establecer un plan de recuperación del Museo cultura del municipio.
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana
Objetivo Estratégico:	Implementar un programa para la recuperación y mantenimiento del museo cultural del municipio.
Descripción:	Programa para la recuperación y mantenimiento del museo cultural del municipio.
Entidades Aliadas Estratégicos	Ministerio de Cultura.

Organismo Financiador:	Gobierno Central		
No. Beneficiarios Directos:	1,000 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	3,000 personas
Organismo Responsable	<input checked="" type="checkbox"/> Gobierno Central	<input type="checkbox"/> Gobierno Local	<input type="checkbox"/> Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto Plazo

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.

Código: LRS-25-02-17

Nombre:	Fortalecimiento de los activos culturales del municipio.		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana.		
Objetivo estratégico:	Fomentar el fortalecimiento de los activos culturales del municipio.		
Descripción:	Con este proyecto se busca fomentar el fortalecimiento de los activos culturales del Municipio.		
Entidades Aliadas Estratégicas	Ministerio de Cultura		
Organismo Financiador:	Gobierno Central		
No. Beneficiarios Directos:	3,000 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	3,000 personas
Organismo Responsable	<input type="checkbox"/> Gobierno Rural	<input type="checkbox"/> Gobierno Local	<input type="checkbox"/> Compartido
Costo Estimado:	A demandar	Periodo de Ejecución:	Corto Plazo

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.

Código: LRS-25-02-18

Nombre:	Incentivar el folklore involucrando grupos sociales del municipio.		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana y Rural		
Objetivo Estratégico:	Implementar un programa para incentivar y fomentar el folklore del municipio.		
Descripción:	Con este proyecto se busca ejecutar un programa para fomentar el folklore en el municipio.		
Entidades Aliadas Estratégicas	Ministerio de cultura.		
Organismo Financiador:	Gobierno Central		
No. Beneficiarios Directos:	1,000 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	3,000 personas
Organismo Responsable	<input checked="" type="checkbox"/> Gobierno Central	<input type="checkbox"/> Gobierno Local	<input type="checkbox"/> Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto Plazo

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.

Código: LRS-25-03-01

Nombre de la Demanda	Adecuado manejo de los canales de riego del Municipio.
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana
Objetivo Estratégico:	Gestionar la construcción y reconstrucción de canales de riego en las zonas urbanas del municipio.

Descripción:	Con este proyecto se busca fortalecer y mejorar las condiciones de vida de las familias de los productores agrícolas.		
Entidades Aliadas Estratégicas	Gobierno Central		
Organismo Financiador:	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.		
No. Beneficiarios Directos:	2,500 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	5,000 personas
Organismo Responsable	<input checked="" type="checkbox"/> Gobierno Central	<input type="checkbox"/> Gobierno Local	<input type="checkbox"/> Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto plazo.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.
Código: LRS-25-03-02

Nombre de la Demanda	Construcción y Reconstrucción de los canales de riego del Municipio.		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana		
Objetivo Estratégico:	Garantizar el apoyo a los productores agropecuarios del municipio.		
Descripción:	Con este proyecto se busca fortalecer y mejorar las condiciones de vida de las familias de los productores agrícolas.		
Entidades Aliadas Estratégicas	Gobierno Central		
Organismo Financiador:	Ministerio de Agricultura.		
No. Beneficiarios Directos:	2,500 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	5,000 personas
Organismo Responsable	<input checked="" type="checkbox"/> Gobierno Central	<input type="checkbox"/> Gobierno Local	<input type="checkbox"/> Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto plazo.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.
Código: LRS-25-03-03

Nombre de la Demanda	Implementar nuevas técnicas agrícolas en los cultivos.		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana y rural		
Objetivo Estratégico:	Garantizar el apoyo a los productores agrícolas y pecuarios con la implementación de nuevas tecnologías.		
Descripción:	Con este proyecto se busca fortalecer y mejorar los procesos de producción con la aplicación de nuevas tecnologías en el área agrícola y pecuaria.		
Entidades Aliadas Estratégicas	Gobierno Central		
Organismo Financiador:	Ministerio de Agricultura		
No. Beneficiarios Directos:	2,500 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	5,000 personas
Organismo Responsable	<input checked="" type="checkbox"/> Gobierno Central	<input type="checkbox"/> Gobierno Local	<input type="checkbox"/> Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto plazo.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.
Código: LRS-25-03-04

Nombre de la Demanda	Facilidades de acceso al crédito agrícola.		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana y rural		
Objetivo Estratégico:	Garantizar el apoyo financiero a los productores del Municipio.		
Descripción:	Con este proyecto se busca fortalecer y mejorar la producción agrícola y mejorar las condiciones de vida de los productores y sus familias.		
Entidades Aliadas Estratégicas	Gobierno Central		
Organismo Financiador:	Banco Agrícola y Ministerio de Agricultura.		
No. Beneficiarios Directos:	2,500 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	5,000 personas
Organismo Responsable	<input checked="" type="checkbox"/> Gobierno Central	<input type="checkbox"/> Gobierno Local	<input type="checkbox"/> Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto plazo.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.
Código: LRS-25-03-05

Nombre de la Demanda	Mejorar la asistencia técnica a productores agropecuarios.
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana y rural

Objetivo Estratégico:	Gestionar un programa para mejorar la asistencia técnica de los productores agropecuarios del municipio.		
Descripción:	Con este proyecto se busca fortalecer y mejorar las condiciones de mercado de la producción agrícola y pecuaria del municipio.		
Entidades Aliadas Estratégicas	Gobierno Central		
Organismo Financiador:	Ministerio de agricultura.		
No. Beneficiarios Directos:	2,500 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	5,000 personas
Organismo Responsable	X Gobierno Central	Gobierno Local	Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto plazo.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.

Código: LRS-25-03-06

Nombre de la Demanda	Gestión de un programa de mantenimiento permanente del balneario Hoyo de Felipe.
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana
Objetivo Estratégico:	Elaborar e implementar un programa permanente de mantenimiento al balneario Hoyo de Felipe
Descripción:	Con este proyecto se busca fortalecer y mejorar el turismo y las condiciones sociales de los habitantes en el municipio.
Entidades Aliadas Estratégicas	Gobierno Central
Organismo Financiador:	Ministerio de turismo.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.
Código: LRS-25-03-07

Nombre de la Demanda	Mejora en los precios y canales de comercialización		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana y Rural		
Objetivo Estratégico:	Garantizar el apoyo a grupos de productores a fin de mejorar los canales de comercialización		
Descripción:	Con este proyecto se busca fortalecer y dinamizar las condiciones del Mercado de los Productores del municipio.		
Entidades Aliadas Estratégicas	Gobierno Central		
Organismo Financiador:	Ministerio de agricultura.		
No. Beneficiarios Directos:	10,500 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	10,500 personas
Organismo Responsable	X Gobierno Central	Gobierno Local	Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Mediano plazo.
No. Beneficiarios Directos:	10,500 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	10,500 personas
Organismo Responsable	X Gobierno Central	Gobierno Local	Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto plazo.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.**Código: LRS-25-03-08**

Nombre de la Demanda	Capacitación y tecnificación de los sectores de la artesanía.		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana		
Objetivo Estratégico:	Garantizar el apoyo a los sectores de la artesanía del municipio		
Descripción:	Con este proyecto se busca capacitar y mejorar las técnicas de los sectores de la artesanía		
Entidades Aliadas Estratégicos	Gobierno Central		
Organismo Financiador:	Instituto Nacional de Industria y Comercio.		
No. Beneficiarios Directos:	2,500 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	7,500 personas
Organismo Responsable	<input checked="" type="checkbox"/> Gobierno Central	<input type="checkbox"/> Gobierno Local	<input type="checkbox"/> Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Mediano plazo.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.**Código: LRS-25-03-09**

Nombre de la Demanda	Conformación, fortalecimiento y capacitación a grupos de guías de ecoturismo en el municipio.		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana y Rural		
Objetivo Estratégico:	Garantizar el apoyo a los grupos sociales de la comunidad en materia de ecoturismo.		

Descripción:	Con este proyecto se busca fortalecer y mejorar las condiciones, fomento y desarrollo del ecoturismo es para él sociales de los habitantes en el municipio.		
Entidades Aliadas Estratégicas	Gobierno Central		
Organismo Financiador:	Ministerio de turismo.		
No. Beneficiarios Directos:	10,500 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	10,500 personas
Organismo Responsable	X Gobierno Central	Gobierno Local	Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Largo plazo.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.

Código: LRS-25-03-10

Nombre de la Demanda	Asesoría y apoyo económico a MiPymes.		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana		
Objetivo Estratégico:	Garantizar el apoyo económico y asesoría técnica a las empresas MiPymes del municipio.		
Descripción:	Con este proyecto se busca fortalecer y mejorar las condiciones, fomento y desarrollo de las empresas MiPymes del municipio.		
Entidades Aliadas Estratégicas	Gobierno Central		
Organismo Financiador:	Ministerio de turismo.		
No. Beneficiarios Directos:	10,500 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	10,500 personas

Organismo Responsable	X Gobierno Central	Gobierno Local	Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Largo plazo.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.
Código: LRS-25-03-11

Nombre de la Demanda	Creación de rutas y espacios ecoturísticos.		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana		
Objetivo Estratégico:	Garantizar el apoyo a los grupos sociales de la comunidad en materia de ecoturismo.		
Descripción:	Con este proyecto se busca fortalecer y mejorar las condiciones, fomento y desarrollo del ecoturismo de los habitantes en el municipio.		
Entidades Aliadas Estratégicas	Gobierno Central		
Organismo Financiador:	Ministerio de turismo.		
No. Beneficiarios Directos:	10,500 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	10,500 personas
Organismo Responsable	X Gobierno Central	Gobierno Local	Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Largo plazo.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.
Código: LRS-25-03-12

Nombre de la Demanda	Capacitación de guías turísticos.		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana		
Objetivo Estratégico:	Garantizar el apoyo a los grupos sociales de la comunidad en materia de ecoturismo.		
Descripción:	Con este proyecto se busca fortalecer y mejorar las condiciones, fomento y desarrollo del ecoturismo es para él sociales de los habitantes en el municipio.		
Entidades Aliadas Estratégicas	Gobierno Central		
Organismo Financiador:	Ministerio de turismo.		
No. Beneficiarios Directos:	10,500 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	10,500 personas
Organismo Responsable	X Gobierno Central	Gobierno Local	Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Largo plazo.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.**Código: LRS-25-04-01**

Nombre de la Demanda	Gestión para el equipamiento y fortalecimiento de la unidad de gestión ambiental.		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana, Zona rural,		
Objetivo Estratégico:	Gestionar el equipamiento y fortalecimiento de la unidad de gestión ambiental municipal		
Descripción:	Con este proyecto se busca gestionar el equipamiento y fortalecimiento de la unidad gestión ambiental		
Entidades Aliadas Estratégicas	Gobierno Central		
Organismo Financiador:	Ministerio de Turismo.		
No. Beneficiarios Directos:	3,500 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	3,500 personas
Organismo Responsable	X Gobierno Central	Gobierno Local	Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto plazo.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.
Código: LRS-25-04-02

Nombre de la Demanda	Elaborar un plan de gestión ambiental.		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana y Rural.		
Objetivo Estratégico:	Formular un plan de gestión ambiental		
Descripción:	Con este proyecto se busca fortalecer el plan de gestión ambiental municipal		
Entidades Aliadas Estratégicas	Gobierno Central.		
Organismo Financiador:	Ministerio de Medio Ambiente		
No. Beneficiarios Directos:	10,500 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	10,500 personas
Organismo Responsable	X Gobierno Central	Gobierno Local	Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto plazo.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.
Código: LRS-25-04-03

Nombre de la Demanda	Gestión de nombramiento de guardias de control forestal.		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana y rural		
Objetivo Estratégico:	Gestionar el nombramiento de guardias de control forestal.		
Descripción:	Con este proyecto se busca gestionar el nombramiento de guardias forestales en el municipio.		
Entidades Aliadas Estratégicas	Gobierno Central		
Organismo Financiador:	Ministerio de Medio Ambiente.		
No. Beneficiarios Directos:	2,500 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	2,500 personas
Organismo Responsable	<input checked="" type="checkbox"/> Gobierno Central	<input type="checkbox"/> Gobierno Local	<input type="checkbox"/> Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto plazo.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.**Código: LRS-25-04-04**

Nombre de la Demanda	Gestión de un programa para sensibilizar a las personas en capacitación ambiental.		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana y rural		
Objetivo Estratégico:	Gestionar un programa de sensibilización a las personas en materia medio ambiental		
Descripción:	Con este proyecto se busca fortalecer la unidad de gestión ambiental, para un mejor manejo de los espacios públicos y áreas verdes del municipio.		
Entidades Aliadas Estratégicas	Gobierno Central		
Organismo Financiador:	Ministerio de Medio Ambiente		
No. Beneficiarios Directos:	9,000 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	18,000 personas
Organismo Responsable	<input checked="" type="checkbox"/> Gobierno Central	<input type="checkbox"/> Gobierno Local	<input type="checkbox"/> Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto plazo.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.**Código: LRS-25-04-05**

Nombre de la Demanda	Gestión para la construcción y reconstrucción de caminos interparcelarios de la zona rural.		
Ubicación Geográfica:	Zona Rural		
Objetivo Estratégico:	Gestionar la construcción y reconstrucción de caminos interparcelarios de la zona rural.		
Descripción:	Con este proyecto buscamos la construcción y reconstrucción de caminos interparcelarios de la zona rural.		
Entidades Aliadas Estratégicas	Gobierno Central		
Organismo Financiado:	Ministerio de Obras Públicas		
No. Beneficiarios Directos:	3,500 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	3,500 personas
Organismo Responsable	X Gobierno Central	Gobierno Local	Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto plazo.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.

Código: LRS-25-04-06

Nombre de la Demanda	Gestión para la reducción de la alta frecuencia de incendios forestales en las áreas montañosas.		
Ubicación Geográfica:	Zona rural		
Objetivo Estratégico:	Gestionar un plan para la reducción de la alta frecuencia de incendios forestales en las áreas montañosas.		
Descripción:	Con este proyecto se busca implementar un plan de manejo del bosque para la reducción de la alta frecuencia de incendios forestales en las áreas montañosas.		
Entidades Aliadas Estratégicos	Gobierno Central		
Organismo Financiador:	Ministerio de Medio Ambiente.		
No. Beneficiarios Directos:	3,500 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	3,500 personas
Organismo Responsable	X Gobierno Central	Gobierno Local	Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto plazo.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.**Código: LRS-25-04-07**

Nombre de la Demanda	Gestión de un programa para disminuir la alta contaminación sonora en el municipio.		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana		
Objetivo Estratégico:	Gestionar un programa para disminuir la alta contaminación sonora en el municipio.		
Descripción:	Con este proyecto se busca implementar un programa para disminuir la alta contaminación sonora en el municipio.		
Entidades Aliadas Estratégicas	Gobierno Central		
Organismo Financiador:	Ministerio de Medio Ambiente		
No. Beneficiarios Directos:	9,000 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	18,000 personas
Organismo Responsable	X Gobierno Central	Gobierno Local	Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto plazo.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.

Código: LRS-25-04-08

Nombre de la Demanda	Formulación e implementación de un plan de gestión en la cuenca alta del Río Barrero.		
Ubicación Geográfica:	Zona rural		
Objetivo Estratégico:	Formular e implementar un plan de gestión en la cuenca alta del Río Barrero.		
Descripción:	Con este proyecto se busca Formular e implementar un plan de gestión en la cuenca alta del Río Barrero		
Entidades Aliadas Estratégicas	Gobierno Central		
Organismo Financiador:	Ministerio de Medio Ambiente		
No. Beneficiarios Directos:	9,000 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	18,000 personas
Organismo Responsable	<input checked="" type="checkbox"/> Gobierno Central	<input type="checkbox"/> Gobierno Local	<input type="checkbox"/> Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto plazo.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.

Código: LRS-25-04-09

Nombre de la Demanda	Gestión e implementación de un programa de Construcción y reconstrucción de viviendas.		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana y rural		
Objetivo Estratégico:	Gestionar e implementar un programa de Construcción y reconstrucción de viviendas.		
Descripción:	Con este proyecto se busca gestionar e implementar un programa de Construcción y reconstrucción de viviendas.		
Entidades Aliadas Estratégicas	Gobierno Central		
Organismo Financiador:	Ministerio de viviendas,		
No. Beneficiarios Directos:	1,500 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	1,500 personas
Organismo Responsable	<input checked="" type="checkbox"/> Gobierno Central	<input type="checkbox"/> Gobierno Local	<input type="checkbox"/> Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto plazo.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDA.**Código: LRS-25-04-10**

Nombre de la Demanda	Gestión para la reconstrucción de la vía de acceso al Lago Enriquillo		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana		
Objetivo Estratégico:	Gestionar la reconstrucción de la vía de acceso al Lago Enriquillo		
Descripción:	Con este proyecto se busca gestionar la reconstrucción de la vía de acceso al Lago Enriquillo		
Entidades Aliadas Estratégicas	Gobierno Central		
Organismo Financiador:	Ministerio de obras publicas		
No. Beneficiarios Directos:	9,000 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	18,000 personas
Organismo Responsable	<input checked="" type="checkbox"/> Gobierno Central	<input type="checkbox"/> Gobierno Local	<input type="checkbox"/> Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto plazo.

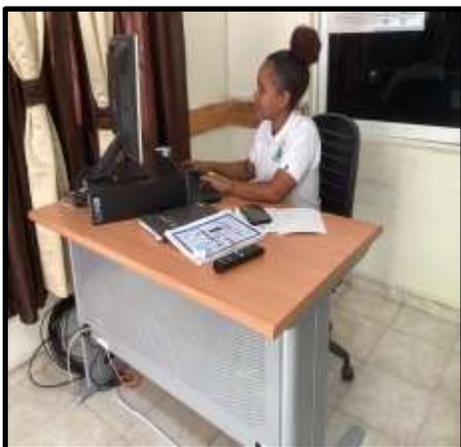
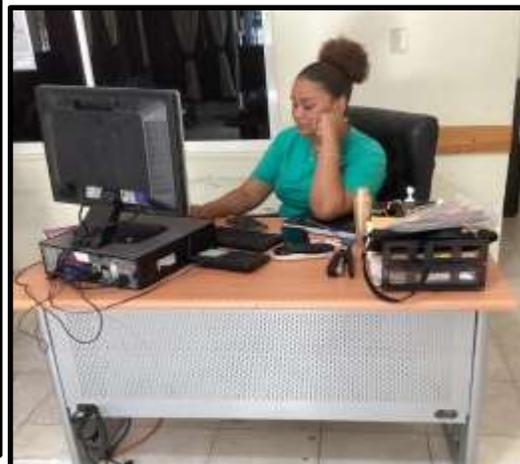
18. ANEXOS

18.1 ANEXO 1: LISTADO DE COLABORADORES

NOMBRE COLABORADOR SUPLENTE	SECTOR REPRESENTADO
Licda. Martha I Cuevas Feliz.	Alcaldesa Municipal.
Sr. Martínez Sena Perez.	Presidente del Consejo de Regidores.
Licda. Anastacia Rivas Sierra.	Iglesia Católica.
Sr. Nicolas Darío Medina Rivas.	Asociaciones de Empresarios.
Licda. Sainra Rivas.	Sector Educación.
Sr. Antonio Segura.	Sector Agropecuario.
Ing. Hismer Mendez Perez.	Cooperativa Agrícola (COOPROCIT)
Sr. Atanasiadis Novas Rivas.	Núcleo de Regantes.
Sr. Rafael Dotel Sena.	Junta de Vecinos.
Sr. Genaro Sena Novas.	Servicios de Agua Potable.
Sr. Wagner Perez Matos.	Club Deportivo.
Dr. Víctor M. Sierra Gómez.	Club Cultural y Recreativo.
Sra. Luz M. Cuevas Ramírez.	Oficina de Tesorería.
Sra. María Cuevas Rivas.	Oficina de Recursos Humanos.
Sr. Wilson A. Ramírez Pérez.	Oficina de Planeamiento Urbano.
Sr. Fermín B. Perez Cabral.	Oficina de Comunicación.
Sra. Angela M. Cuevas Carrasco.	Secretaria Oficina Planificación y Programación Municipal.
Sra. Cirila Selenia Perez Sierra.	Oficina de Acceso a la Información.
Lic. Wirmin Jovel Perez Cuevas.	Oficina Jurídica.
Sra. Maria Del Carmen Perez M.	Oficina de Compra y Contrataciones.
Sr. Julio A. Cuevas Ramirez.	Soporte Técnico Informática.
DR. Domingo Medina.	Director. Hospital Municipal de Los Ríos.
Sr. Juan Ferreras.	Director. Cuerpo de Bomberos.
Sr. Emanuel Sierra.	Secretario del Consejo de Regidores.
Sr. José del Carmen Sena.	Asociación de Deportes.
Sr. Nidio Mendez Perez.	Iglesia Evangélica.

Lic. Luis A. Cuevas Medina.	Asociación de Artesanos
Agron. Marzan Peres Dotel	Junta de Vecinos.

18-2 ANEXO 2: FOTOS COAUTORES DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LOS RÍOS.



18.3 ANEXO. FOTOS (EVIDENCIAS DEL PROCESO)





Consejo Municipal de Desarrollo



18.4 ANEXO RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PMD

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes consultadas:

1. LEY -1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, Santo Domingo, REP. DOM. 2012.
2. Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, Nuevo Marco Institucional de MEPyD, Santo Domingo, REP. DOM .2006.
3. Ley 176-07 de Distrito Nacional y Los Municipios, Santo Domingo, REP. DOM .2007

4. Guía Metodológica: cómo elaborar un Plan Municipal de Desarrollo, Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, Santo Domingo, 2022.
5. Uso Práctico de Herramientas de Planificación Municipal, Proyecto de Desarrollo de Capacidades de Planificación Territorial (PRODECAR, JICA), 2021.
6. Oficina Nacional de Estadísticas, El portal de Estadísticas Dominicanas.
7. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
8. Distintas Organizaciones de la Sociedad Civil, Vinculadas a la formulación del PMD.
9. • Anuario de Indicadores Educativos. Año Lectivo 2017-2018 (MINEDU, 2019).
10. • Atlas de Biodiversidad y Recursos Naturales de la República Dominicana (MIMARENA, 2012).
11. • Datos Estadísticos aportados por el Sistema Único de Beneficiarios -SIUBEN- en base al Tercer Estudio Socioeconómico de Hogares 2018 (SIUBEN, 2020).
12. • División Territorial (ONE, 2020).
13. • Documento de Trabajo: Diagnóstico de Vulnerabilidad Territorial (DGODT, 2014).
14. • Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) del Proyecto Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes de Montaña Amenazados (MIMARENA, 2021).• Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples - ENHOGAR- (ONE, 2018).
15. • Guía de Criterios Ambientales para la Elaboración del Planes de Ordenamiento Territorial (MIMARENA, 2018).
16. • Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Municipal de Adaptación Climática (Moreno Herrera, A., 2018).
17. d• Guía Metodológica para la Formulación de Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (DGODT - PNUD, 2016).
18. • Guía Metodológica para la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo (ASOMURECIN - FEDOMU, 2011).

19. • Guía para la Creación del Consejo Económico y Social Municipal y Modelo de Reglamento (ASOMURECIN - FEDOMU, 2012)
20. • Información de la Dirección de Información :Ambiental y Recursos Naturales (DIARENA, 2021).
21. • Información de trabajo de campo con autoridades locales y actores claves.
22. • Información del Proyecto Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes Productivos de Montaña Amenazados (PNUD, 2021).
23. • Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública Municipios (Congreso Nacional de la República Dominicana, 2006).
24. • Ley Orgánica No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (MEPyD, 2012).
25. • Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios (Congreso Nacional de la República Dominicana, 2007).
26. • Mapa de Desarrollo Humano de la República Dominicana (PNUD, 2013)

